



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 30 de abril de 1998.

No. 17

PRESIDENTE

C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Página	3
DECLARACION DE QUORUM.	Página	3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Página	3
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA, CONTRALOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	4
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	43
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACION DE UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	45
TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JUAN BAUTISTA GOMEZ MORENO.	Página	47
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE DEFENSORIA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.	Página	48
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE DEFENSORIA DE OFICIO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	Página	50

Continúa en la página 2

DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS, CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE ADOUSICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Página	51
DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ATENCION ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES, DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.	Página	56
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA REESTRUCTURACION DE LAS COMISIONES E INTEGRACION DE LAS DE NUEVA CREACION.	Página	58
DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA, SOBRE EL ACUERDO PARA QUE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PUBLICA LAS ESTADISTICAS OUE REFLEJEN EL COMPORTAMIENTO DE LA CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.	Página	64
INFORME DEL COMITE DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS.	Página	66
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE DE ESTA ASAMBLEA ANTE EL ORGANO DE SUPERVISION GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	68
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DEFENSORIA DE OFICIO, OUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	Página	69
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL DESARROLLO SOCIAL.	Página	70
DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE OPINION SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO 1998-2000, REMITIDO A ESTA ASAMBLEA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	72
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL PROBLEMA DEL CONSUMO DE INHALANTES EN LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	74
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ANGELICA LUNA PARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACION A LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE MEXICO.	Página	75
PROPUESTA DE LA DIPUTADA RAOUEL SEVILLA DIAZ SOBRE LA SITUACION QUE SE VIVE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	Página	80
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Página	82
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LLAMADA TORRE CHAPULTEPEC.	Página	88
SOLICITUD DE LA COMISION DE TURISMO.	Página	89
CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES.	Página	90

(A las 12:40 horas)

LA C. PRESIDENTA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA GUILLERMINA MARTINEZ PARRA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadana o ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Hernández Labastida Ramón Miguel

Galván Muñoz Jesús

Minjares Jiménez José Manuel

¿Faltó alguna o algún ciudadana o ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Décima Quinta Sesión Ordinaria 30 de abril de 1998.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del ciudadano licenciado Gastón Luken Garza, Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 3.- Comunicado de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal.
- 4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de un Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.
- 5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la reestructuración de las comisiones e integración de las de nueva creación.
- 6.- Iniciativa de reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal que presenta el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.
- 7.- Iniciativa de reformas a la Ley de Defensoría de Oficio que presenta la diputada Margarita Saldaña, del Partido Acción Nacional.
- 8.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones de Administración Pública Local y de uso y

Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con proyecto de decreto de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Distrito Federal.

9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones de Atención Especial a Grupos Vulnerables, de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal.

10.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, sobre el acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal remita a las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública las estadísticas que reflejen el comportamiento de la criminalidad en la Ciudad de México.

11.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de opinión sobre el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000, remitido a esta Asamblea por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

12.- Informe del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

13.- Propuesta de punto de Acuerdo sobre el Reglamento de la Ley de Defensoría de Oficio, que presenta la diputada Margarita Saldaña, del Partido Acción Nacional.

14.- Pronunciamiento de la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al desarrollo social.

15.- Pronunciamiento del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al problema del consumo de inhalantes en los niños del Distrito Federal.

16.- Pronunciamiento de la diputada Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la niñez en la Ciudad de México.

17.- Propuesta de la diputada Raquel Sevilla Díaz sobre la situación que se vive en el Estado de Chiapas.

18.- Pronunciamiento del diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Pronunciamiento del diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, sobre la construcción de la llamada Torre Chapultepec.

20.- Clausura del período de sesiones.

LA C. PRESIDENTA.- Sírvase la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, conforme al artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba. Los que estén por que se apruebe, sírvanse ponerse de pie.

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES

En la Ciudad de México, a las diez horas con cincuenta minutos, del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 52 ciudadanos diputados.

La secretaria procede a dar lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, es aprobada en sus términos.

Se designan las siguientes comisiones de cortesía: para acompañar al señor Eduardo Lizalde, quien asiste a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 1998, en representación de la familia del Poeta Octavio Paz Lozano, los diputados Miguel Bortolini Castillo, Angélica Luna Parra, Jesús Galván Muñoz, José Luis Benítez Gil y Judith Barrios Bautista.

Para acompañar al magistrado Humberto Navarro Mayoral, quien asisten en representación del Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los diputados Hipólito Bravo López, Alfonso Rivera Domínguez, Armando Salinas Torre, René Rodríguez Ruiz y José Luis Benítez Gil.

Y finalmente, para acompañar al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los diputados Martha García Rocha, Oscar Levín Coppel, Fernando Pérez Noriega, Esveida Bravo Martínez y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Una vez que las comisiones han cumplido con su encargo, para referirse al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998, al poeta Octavio Paz Lozano, hacen uso de la palabra los diputados René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, Oscar Levín Coppel, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México y René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión ordinaria.

Aprobada el acta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadanas y Ciudadanos diputados:

En los términos de los artículos 42, fracción 17, inciso d), del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito el día 14 de los corrientes, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por el Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano licenciado Gastón Luke Garza, Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para acompañarle al interior del salón de sesiones, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos diputados: Ana Luisa Cárdenas Pérez, Alfonso Rivera Domínguez, José Manuel Minjares Jiménez, Esveida Bravo Martínez y René Rodríguez Ruiz.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia del Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, ante el pleno de esta Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija las normas para recibir el informe del Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 42, fracción 17, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de recibir durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y ante el pleno, el informe por escrito de los resultados anuales de acciones del Contralor de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de su Primer Año de Ejercicio Legislativo el 15 de marzo de 1998, en los términos de los artículos 39 del Estatuto General de Gobierno del Distrito Federal; y 28 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Que esta Comisión de Gobierno, está facultada para regular la forma en que se desarrollará la mencionada comparecencia.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente acuerdo:

Primero.- Se invita al Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal a que acuda a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a efecto de que presente el informe de resultados anuales de acciones de la dependencia a su cargo.

Segundo.- El C. Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, deberá remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Tercero.- La sesión a que se refieren los puntos anteriores, se verificará el 30 de abril del presente año, a las once horas, en el salón del pleno de la propia Asamblea, sito en Allende y Donceles, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Cuarto.- La sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva, designará a la Comisión de Cortesía que recibirá al C. Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.- El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal hará uso de la palabra para exponer el informe de resultados anuales de acciones de la dependencia a su cargo.

3.- Concluida la intervención, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos. El orden de participación será el siguiente: P.R.D., P.A.N., P.R.I., P.V.E.M. y P.T.

4.- Se inicia un primer periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al finalizar, el diputado que hubiera formulado la pregunta, podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica, hasta por 3 minutos. El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: P.R.D., P.R.I., P.A.N., P.V.E.M. y P.T.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una. Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica hasta por tres minutos. El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: PT, PVEM, PRI, PAN y PRD.

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formulada cada una de ellas hará uso de la palabra el ciudadano Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal para dar puntual respuesta a cada intervención.

7.- Al finalizar los periodos de preguntas y respuestas se concederá el uso de la palabra al ciudadano Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por diez minutos.

8.- Durante la etapa de fijación de posturas el ciudadano Contralor ocupará el lugar que para el efecto le asigne la Mesa Directiva.

9.- En el transcurso de la sesión el Presidente de la Mesa Directiva no autorizará interpelaciones, el uso de la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales.

10.- La Comisión de Cortesía designada acompañará al ciudadano Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal a su salida del recinto.

México, D.F., salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 14 de abril de 1998.

Lo firman la Comisión de Gobierno: diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes,

diputado René Arce Islas, diputada Elba Martha García Rocha.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 42, fracción XVII, inciso d), del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTÓN LUKEN GARZA.- Con su permiso, señora diputada Sara Isabel Castellanos.

Honorable Asamblea; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores:

Comparezco ante esta alta y muy honorable representación ciudadana para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, fracción XVII, inciso d), del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual fue reformado recientemente para incluir de manera explícita e indubitable al titular de la Contraloría General, dentro de los servidores de la administración pública capitalina que deben de rendir un informe anual de labores ante esta Asamblea Legislativa.

Atiendo con esta comparecencia la invitación formulada por la Comisión de Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, fracción XVI y 58 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, así como en los artículos 58 y 85 del Reglamento para su Gobierno Interior.

Acudo a este histórico recinto, espacio deliberativo y de expresión plural de nuestra ciudad, con la convicción absoluta de que el ejercicio político que motiva las razones de la representación popular y los órganos ejecutivos, enaltece y supera nuestro régimen democrático.

El ejercicio que realizamos hoy, cuando por primera ocasión comparece ante este pleno el Contralor General, deberá contribuir a conformar nuevos y provechosos precedentes para la consolidación y el perfeccionamiento de las instituciones democráticas que venturosamente emergen, ahora, en el Distrito Federal.

En ello, todos, el gobierno, la sociedad y sus partidos, estamos involucrados y comprometidos.

Hago un reconocimiento al trabajo que realiza esta representación, en particular las comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Administración Pública Local, con las cuales existen propósitos y actividades sustantivas, concurrentes, encaminadas a incrementar la eficiencia y eficacia del gobierno del Distrito Federal, la calidad y oportunidad de sus

servicios, la probidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

La elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a partir de un proceso electoral intenso, ejemplar por su transparencia y resultados inobjetable, constituye un hito en el desarrollo político nacional, punto de referencia central para el avance de las instituciones públicas y la ampliación de la cultura política en la capital del país.

En virtud de este proceso, la Contraloría General del Distrito Federal dejó de ser un organismo subordinado a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno Federal, para constituirse en una entidad de la Administración Pública Local.

La transición de un departamento dependiente de la Presidencia de la República al actual gobierno del Distrito Federal, mantiene como su principal condición que el ejercicio de la administración pública se inscriba estrictamente en el marco de la ley; que se oriente, sin ambigüedades ni resquicios, a la satisfacción de las necesidades más urgentes de la sociedad capitalina. Es bajo estas premisas que la Contraloría enfoca sus acciones.

Más que obstruir, las funciones de la Contraloría deben significarse por su agilidad, sin detrimento de la norma. Es ahí donde se encuentra uno de nuestros principales retos.

El cambio exige establecer sistemas novedosos de vigilancia y control, coadyuvar al logro de la eficiencia y la eficacia, la probidad, calidad y excelencia de la administración, a partir de ponderar la responsabilidad política y el contenido social que motiva y fundamenta su actuar.

Esta Contraloría reconoce su compromiso de responder, en el ámbito de sus atribuciones, en la disponibilidad de sus recursos, a la expectativa de una sociedad ávida por establecer una nueva relación con la autoridad, una relación que tenga como base la honestidad, el cumplimiento cabal, imparcial y permanente de la ley, así como la transparencia y colaboración como normas básicas para su entendimiento, porque los fines de una y de otra son los mismos.

Para el cumplimiento de sus funciones, los órganos de control interno deben conocer, sujetarse y obligar a cumplir los diversos ordenamientos jurídicos y normativos que son sustento de su actuación y base para ejecutar las actividades encomendadas.

El estado de derecho, triunfo de la razón política, es resultado de un largo proceso histórico, no depende de la acción aislada de individuos, partidos o grupos; su construcción involucra a todos los actores sociales y

políticos relevantes, a todas las ciudadanas y ciudadanos. No se agota en el diseño y la consolidación del andamiaje jurídico que define nuestra convivencia social.

El estado de derecho tiene que ver con el cumplimiento de la calidad y oportunidad de cada norma, con una cultura donde mandatarios y mandantes se ciñan a su cumplimiento sin el ánimo ni la posibilidad de buscar evasivas ni recovecos.

El abuso, la impunidad, el daño patrimonial infringidos desde o en contra de la autoridad lesionan gravemente el estado de derecho, atentan contra la sociedad libre y justa que todos deseamos y merecemos.

Estas leyes, producto y esencia de nuestra vocación histórica, deben prevalecer sobre el interés de los individuos, pero han de hacerlo privilegiando las libertades legítimas de los ciudadanos. Por ello, el estado de derecho debe ser protegido y perfeccionado de manera responsable y permanente por gobernantes y gobernados.

Por ende, el cambio que vivimos hoy en la Ciudad de México debe mantener un estricto apego a los principios constitucionales. Por lo que toca a la Contraloría General, habrá de fortalecer, con toda precisión, mecanismos para que la sociedad conozca y permanezca vigilante de la actuación de la administración pública.

El nuevo acuerdo social que se construye en la Ciudad de México, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, debe ser pluralista, tolerante y democrático en esencia.

Es en este marco, con una profunda vocación de servicio a la sociedad, como los órganos internos de control y particularmente la Contraloría General, tienen la obligación expresa de cumplir y hacer cumplir las leyes, disposiciones y acuerdos que rigen la actuación de la Administración Pública Local.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece un esquema de corresponsabilidad entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo para las tareas de vigilancia, control, evaluación y sanción administrativa.

En su calidad de órgano de control interno, corresponde a la Contraloría General prevenir, detectar y sancionar los desvíos o conductas anómalas.

Las atribuciones sustantivas de la Contraloría General normadas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, bien podrían sintetizarse en la vigilancia del cumplimiento de las bases y principios impuestos por el Estatuto de Gobierno a la Administración Pública del Distrito Federal; sin embargo, cabe puntualizar como los fines y

principios específicos del órgano interno de control los siguientes, entre otros:

Coadyuvar al fortalecimiento de los esquemas de control interno, reforzando las medidas y acciones de carácter preventivo.

Aportar elementos técnicos, derivados de las auditorías, para proponer medidas preventivas y correctivas orientadas a evitar desviaciones de recursos y mejorar la administración pública.

Difundir lineamientos y disposiciones jurídicas aplicables en materia de fincamiento de responsabilidades de los servidores públicos.

Desarrollar y operar el sistema general de control y evaluación de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades y objetivos, la Contraloría General atiende el complejo marco jurídico aplicable al control administrativo en esta capital, el cual se deriva de preceptos constitucionales y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que ya han sido invocados.

La Contraloría realiza funciones de control interno o autocontrol de la Administración Pública Local, constituye una dependencia globalizadora, un órgano de control unitario y sistemático.

Cuenta además con cuatro direcciones para atender las áreas de responsabilidades y sanciones, evaluación y control, auditoría y la estructura de comisarios. En coordinación con 39 oficinas especializadas radicadas en las dependencias de la administración, con el propósito de dar seguimiento cercano, específico, oportuno y permanente a las áreas prestadoras de servicios.

También concurren en las tareas de vigilancia, diversos comités especializados en materia de obra pública, adquisiciones, patrimonio inmobiliario, informática, control y evaluación, además de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales...

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para una moción de orden.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego al licenciado Gastón Luken Garza, si me permite un segundo.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señora Presidenta, le pediría a usted que por favor meta usted en orden aquí a esta sala, hay un problema de que todo mundo está platicando, asesores por todos lados y hay una verdadera falta de atención a

quien está dándonos su informe. Yo le pediría que por favor metiera usted en orden a esta sala. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Será atendida su petición, esta Presidencia así lo toma. Ruego a todo el público asistente y a los compañeros legisladores, tomen sus lugares respectivos y guardar orden.

Adelante, señor.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Muchas gracias, señora diputada.

Uno de los factores más significativos en la actuación de los órganos de control, es la participación ciudadana; a través de la atención de sus quejas, denuncias e inconformidades, se fortalece la Administración Pública y se puede aspirar a reivindicar la confianza de la sociedad en los órganos locales de gobierno.

El informe que entrego a esta Asamblea Legislativa comprende acciones realizadas por la Contraloría del entonces Departamento del Distrito Federal, de enero a noviembre de 1997 y, también, las que corresponden a esta Administración de diciembre de 1997 hasta el mes de marzo de 1998.

Por lo que toca a la Administración anterior, destacan los esfuerzos encaminados a instrumentar el Programa Nacional de Modernización de la Administración Pública 1995-2000, elaborado por el Gobierno Federal.

Nuestra convicción es continuar estos esfuerzos. Si la sociedad conoce los términos y la calidad de los servicios que la autoridad está obligada a brindarle, se dará un paso fundamental en el combate a la corrupción, al coyotaje, a la discrecionalidad que tanto condena la opinión pública capitalina con justa razón.

La información que proporcionó la anterior Administración, afirma que durante 1997 en materia de atención ciudadana se rediseñaron procesos de recepción y atención de quejas y denuncias, se puso en funcionamiento la oficina matriz de atención ciudadana, el sistema de recepción de quejas y denuncias vía telefónica Quejatel e Internet, y se fortalecieron 20 módulos periféricos de quejas y denuncias.

En el programa de calidad, se reportó el rediseño e implantación de mejoras en cuatro procesos de alto impacto en las 16 delegaciones, también procesos globales administrativos y rediseño de 21 procesos de servicio a la ciudadanía en las diversas secretarías de la Administración Pública del Distrito Federal.

En materia de auditoría se nos reportó lo siguiente:

Del 1o. de diciembre de 1994 al 30 de septiembre de 1997, se practicaron 3,564 revisiones, de las cuales el 28% se efectuaron en unidades del sector central; 1,592

se realizaron en delegaciones y órganos desconcentrados, y 960 auditorías en paraestatales.

Como resultado de las auditorías practicadas, se determinaron 5,735 observaciones relevantes por diferencias, irregularidades o incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como por deficiencias en el control interno.

Para desahogar las inobservancias graves del marco normativo o por daño al patrimonio gubernamental, se promovieron regularizaciones o resarcimientos por 529 millones de pesos, según reportes de la Administración anterior.

En cuanto a comités, subcomités y órganos de gobierno y otros, se reportó una asistencia a 352 reuniones de control y evaluación, 389 de obra pública, 218 órganos de gobierno y a poco más de 5 mil eventos de licitación pública.

En materia de quejas y denuncias, como resultado de auditorías se resolvieron 32,608 casos, de los cuales se determinó responsabilidad administrativa a 6,299 servidores públicos, entre las que destacan 2,750 suspensiones en funciones y sueldos, 811 destituciones, 414 inhabilitaciones, 1,263 sanciones económicas equivalentes a un monto de 6.4 millones de pesos.

En evaluación de la gestión pública, se efectuó la revisión de los procesos de evaluación que operaban en el Departamento del Distrito Federal y se trabajó los términos de referencia del sistema general de evaluación de la gestión pública del propio Departamento.

En la administración de recursos financieros, se actualizaron algunos sistemas de registro contable y presupuestal y se establecieron controles para el manejo de los fondos revolventes y registros auxiliares por partida en las áreas de contabilidad y presupuesto.

Hasta aquí los hechos que considero más relevantes reportados por la Administración pasada. Una visión detallada se tendrá de la lectura del informe que, como ya he señalado, se entregó con debida oportunidad a esta representación.

La nueva Contraloría.-

El Contralor General tiene el imperativo ético y profesional de informar y de proseguir con los trabajos que se encuentran en proceso, ya que mucho se espera de ellos y mucho han costado ya a la ciudadanía, como también de señalar en su momento las limitaciones, las inconsistencias o irregularidades que se detecten en la información reportada. En todo caso, el bien de la ciudad debe colocarse por encima de protagonismos y mezuquindades.

Queda mucho por hacer, sobre todo en el ámbito del combate a la corrupción, en la transparencia, eficiencia y eficacia de la administración en sus procesos de gestión y atención al público. Es por ello que, fundamentalmente, la Contraloría debe ser preventiva.

Los órganos internos de control necesitan fortalecer en los hechos su autonomía orgánica, técnica, decisional y programática, a fin de responder con oportunidad a la dinámica específica de cada órgano sujeto a control. Los procedimientos de sanción a los servidores públicos tendrán que ser cada vez más expeditos y ejemplares.

La vigilancia a la administración pública, en particular de los procesos de licitación y contratación de obras y servicios, debe transparentarse, abrirse al escrutinio ciudadano sin acotaciones. De existir límites, serán los que ustedes decidan, señoras y señores diputados, y la propia sociedad.

Quiero ser enfático que la Contraloría no es ni debe ser una caja negra de la administración pública, integradora de expedientes que se usan o guardan con criterios políticos discrecionales. No debe ser tampoco órgano que asesora cómo cumplir la norma, para incumplir la ley.

Nuestra sociedad merece una Contraloría a la altura de sus esfuerzos y esperanzas. Una Contraloría que le sirva verdaderamente para vigilar y optimizar el manejo de los recursos que aporta para su gobierno. Los nuevos tiempos exigen una Contraloría con vocación social, como lo ha señalado reiteradamente el ingeniero Cárdenas.

Permítanme compartir con ustedes una convicción, en la que considero, podemos establecer un primer consenso: De la misma manera que el país ha transitado por una transformación democrática, ahora debe construir una nueva relación con la autoridad, una relación basada en una mejor rendición de cuentas de los mandatarios; en el combate a la impunidad frente a la negligencia, la ineficacia y la corrupción; en la apertura de la gestión pública, al escrutinio permanente.

Durante estos primeros meses de la administración, hemos trabajado con esta convicción. La Contraloría se encuentra apenas en el arranque de un proceso de ajustes, lo que nos obligó a sumar los trabajos que recién se iniciaban, a nuestras propuestas de cambio.

De la cuenta pública 1995, la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Honorable Asamblea Legislativa, efectuó 158 revisiones, de las cuales 38 se practicaron a dependencias, 51 a órganos desconcentrados y 69 a entidades paraestatales. De estas auditorías se derivaron 1,595 recomendaciones que el órgano fiscalizador dió a conocer a los titulares de las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal, quienes a su vez, le

remitieron documentación para el desahogo de las mismas.

Posteriormente la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante oficio de fecha 15 de enero, le comunicó a la Contraloría General la situación de cada asunto siendo esta la siguiente:

- 134 atendidas, 328 atendidas parcialmente, 224 no atendidas, y 901 atendidas por constatar y 8 atendidas constatadas.

De la revisión efectuada, el Organismo Técnico de Fiscalización, propuso 310 promociones de acción derivadas de las observaciones emitidas para que, en su caso, se proceda a fincar responsabilidades a los servidores públicos.

De lo anterior cabe mencionar que se están llevando a cabo reuniones de trabajo con los órganos de control interno de cada una de las áreas, con la finalidad misma de analizar cada recomendación y promoción de acciones para que se remita al Organismo de Fiscalización, la información y documentación necesaria para solventarlas.

En materia de quejas y denuncias promovidas por los ciudadanos, al inicio de esta administración se encontraban en proceso de atención 7,307 casos y durante el trimestre se recibieron 4,869 lo que hace un total de 12,176 asuntos, de los cuales se resolvieron 2,026.

Del seguimiento de dichos asuntos, se aplicaron sanciones condenatorias a 519 servidores públicos.

De los 2,026 casos reportados se dictaminó que 1,074 eran improcedentes, 38 incompetentes, 212 acuerdos de terminación, 133 absolutorias, 105 otras instancias, 103 abstenciones de sanción y 361 resoluciones condenatorias.

Si particularizamos estas resoluciones es importante señalar que 48 correspondieron a amonestaciones públicas, 5 a amonestaciones privadas y 155 suspensiones, con un monto cercano a los treinta millones de pesos.

Se mantiene una presencia permanente en las reuniones de los comités y subcomités de adquisiciones de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, así como en las diversas licitaciones públicas y aquellos por invitación restringida.

En materia de control y registro de las declaraciones de bienes patrimoniales de los servidores públicos del Distrito Federal, actividad que la presente administración retomó de la SECODAM, con la cual debe mantener un estrecho marco de coordinación, se

informa que durante el periodo de diciembre de 1997 al 23 de abril pasado, se recibieron 3,082 declaraciones iniciales.

Como resultado de las elecciones del 6 de julio de 1997, los capitalinos iniciaron una nueva etapa en su justificada aspiración por lograr mayores grados de desarrollo y bienestar.

Desde el comienzo de la primera administración electa del Distrito Federal, se han generado múltiples expectativas de cambio. Hoy más que nunca el reclamo ciudadano exige probidad, eficiencia y limpieza en el manejo de los fondos públicos.

Nos corresponde promover una cultura de valores y servicio entre los servidores públicos de la administración local, a fin de que la función pública se ejerza de cara a la sociedad capitalina.

El trabajo de esta Contraloría busca realizarse de manera objetiva, con equidad e imparcialidad frente a las demandas de los diversos grupos organizados, así también como de los ciudadanos en lo particular; su participación busca garantizar que todos los actores que intervienen en las funciones administrativas, rindan cuentas claras y puntuales sobre la observancia de la ley en el uso eficiente de los recursos públicos.

La presencia de la Contraloría debe coadyuvar a que la acción de gobierno se traduzca efectivamente en una mejora real que caracterice a la administración pública.

En el contexto particular característico de este gobierno democrático del Distrito Federal, la funcionalidad o disfuncionalidad del aparato administrativo será, sin duda, asunto de nutridos e intensos debates.

Por ello, si se acata la norma y se replantean al propio tiempo mecanismos actualizados e innovadores para controlar el gasto público, el gobierno podrá estar en condiciones de incrementar significativamente sus posibilidades de alcanzar el desarrollo consensuado, pleno y eficiente.

La Contraloría debe redefinir sus estrategias de control administrativo, diseñar instrumentos objetivos, específicos y preventivos, elementos de control sistemáticos e integrales que determinen con toda precisión la posición administrativa del gobierno y encaucen a los actores de la gestión pública en un mismo esfuerzo que permita medir la aplicación del gasto de manera permanente, cotejando las metas programadas con el ejercicio del presupuesto.

El monto del presupuesto, y esto yo creo que es algo particularmente importante, cuya aplicación debe vigilar esta Contraloría, asciende a 46 mil 212 millones de pesos.

Para realizar esta labor de supervisión, sobre un universo de 46 mil millones de pesos, la Contraloría General cuenta con un presupuesto de 74.5 millones de pesos; es decir, un poco más de la milésima parte del presupuesto total a supervisar.

A pesar de los avances alcanzados, la acción preventiva y correctiva de la Contraloría General encuentra evidentes y dramáticas limitaciones de orden presupuestal, frente a la magnitud de sus responsabilidades y las necesidades de actualización.

Con el propósito de hacer frente a estos retos, presentamos al Jefe de Gobierno capitalino una propuesta de trabajo basada en los principios de integralidad, transparencia, prevención, eficiencia, de las políticas para el desarrollo de sus funciones sustantivas. De ahí surge el denominado Sistema Integral para el Fortalecimiento Administrativo de la Contraloría General, que internamente llamamos SIFA.

Con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en el Reglamento Interior, el Sistema se planteó los siguientes objetivos, y aquí es un desglose de nuestro programa:

Primero.- Fortalecer y desarrollar mecanismos de control, inspección, evaluación y fiscalización de la administración pública.

Segundo.- Contribuir a evaluar y optimizar la aplicación de los recursos administrativos.

Tercero.- Fortalecer los mecanismos de coordinación con las entidades de esta administración.

Cuarto.- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta H. Asamblea Legislativa y con el propio órgano de control externo.

Quinto.- Combatir la impunidad, fallas administrativas y las prácticas de corrupción que se presenten.

Sexto.- Atender la opinión ciudadana en el seguimiento y control de los programas del gobierno capitalino.

Para el cumplimiento de tales objetivos el Sistema plantea desarrollar como sus estrategias y líneas de acción las siguientes:

Primera estrategia: Redefinir los mecanismos para el control de la administración pública local. Para ello debemos establecer parámetros-objetivos que permitan conocer de manera sistemática y permanente la posición administrativa del Gobierno del Distrito Federal.

También, fortalecer entre los servicios públicos de la Contraloría una cultura de valores en el ejercicio de su

función y sensibilizarlos respecto de la responsabilidad social dramática e importante de esta dependencia.

Una segunda estrategia: Fortalecer las políticas de comunicación institucional, lo que nos obliga a hacer más eficientes los sistemas internos de comunicación a fin de enriquecer los procesos de autoevaluación y toma de decisiones.

Una tercera estrategia sería la de privilegiar la atención a la demanda ciudadana, mediante el diagnóstico de la calidad, eficacia y transparencia en la prestación de los servicios que brinda la administración.

La aplicación sistemática y permanente de instrumentos que permitan conocer a la opinión pública en relación a la calidad de los servicios que presta la administración, a fin de evitar irregularidades y en su caso mejorarlos oportunamente.

Además, por supuesto, la idea de involucrar universidades en la vigilancia de la demanda ciudadana a través de los académicos, investigadores y prestadores del servicio social.

Una cuarta estrategia es la de fortalecer la cultura preventiva en el control de la administración pública del Distrito Federal. Para lo cual, debemos difundir los principios legales que rigen la actuación de la administración pública y particularmente de la Contraloría General.

La quinta estrategia sería la de actualizar el marco normativo vigente. Para ello se realizarán los estudios necesarios a fin de actualizar y adecuar los instrumentos legales que debe observar la Contraloría General, se establecerán normas y procedimientos precisos para definir y vigilar los flujos de información entre la Contraloría y las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal.

A través de lo anterior, el SIFA ofrece la posibilidad de alcanzar metas relevantes para hacer más eficiente el papel de la Contraloría, en el contexto de la transformación política del Distrito Federal que encabeza el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Destacan entre estas acciones la elaboración de los índices de gestión de la administración pública del Distrito Federal, la formulación y desarrollo de programas específicos para la vigilancia en materia del control del personal, el parque vehicular, la expedición de licencias de automovilista, licencias de construcción y supervisión de los giros mercantiles; el fortalecimiento también de los convenios de colaboración en materia académica, de investigación y para la prestación del servicio social, con las instituciones de educación superior del Distrito Federal, particularmente en lo que se refiere a la reingeniería de procesos y al seguimiento

de la demanda ciudadana; el diseño y difusión de campañas para fortalecer los valores institucionales en la actuación de los servidores públicos; la constitución de comisiones plurales para evaluación y seguimiento de la administración pública, con la participación de grupos intermedios y líderes de opinión ciudadana, y la formulación del subprograma de actualización del marco jurídico de la Contraloría General en el Distrito Federal, en estrecha colaboración con las comisiones de trabajo de esta H. Asamblea.

Señoras y señores diputados:

La instrumentación de estas propuestas requerirá evidentemente de un esfuerzo conjunto por parte de todos los actores involucrados en la renovación de esta entidad.

Para nosotros, es muy necesario actualizar el marco jurídico vigente a las necesidades de la modernización del control administrativo del Gobierno del Distrito Federal. Nuestra pretensión no es hacer tabla rasa de la experiencia anterior, sino articular los esquemas de trabajo vigentes, con la necesaria renovación de la Contraloría.

Existe además un peso definitivo para la calidad de la actuación de esta dependencia en la actitud de los funcionarios a su servicio. Estamos conscientes que una actitud pasiva puede generar costos de impunidad y que en muchas ocasiones la detección de irregularidades se registra al prescribir el término para la acción legal o cuando los presuntos infractores ya no son localizables. Por ello es necesario sensibilizar a los servidores públicos de la Contraloría en la necesidad de asumirse dentro de una cultura preventiva, capaz de evitar o alertar con oportunidad sobre las fallas en que pudiese incurrir la administración.

En síntesis, hemos decidido fortalecer a la Contraloría General, dotarla de los insumos necesarios que permitan evitar desviaciones, optimizar el ejercicio de los recursos y consolidarla en el proceso de cambio institucional que vivimos hoy. Lo haremos mediante el desarrollo de una cultura de prevención, de transparencia y de calidad, apoyada en el ejercicio cotidiano de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia.

Tal es nuestra propuesta y tal es nuestro compromiso. Así engarzamos nuestros esfuerzos, así reconocemos la responsabilidad que asumimos ante del Jefe de Gobierno y el compromiso social de su gobierno con los habitantes del Distrito Federal.

Señoras y señores diputados: Agradezco su atención y estoy a sus órdenes para escuchar sus planteamientos y responder a sus preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al ciudadano licenciado Gastón Luken Garza pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

Antes de continuar, esta Presidencia informa al pleno la presencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, lo cual nos da mucho gusto y sean bienvenidos a su casa.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados:

Miguel Angel Peláez, del Partido de la Revolución Democrática. José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional. Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional. José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista. René Rodríguez Ruíz, del Partido del Trabajo.

En consecuencia, se concede la palabra al diputado Miguel Angel Peláez.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciado Gastón Luken Garza, Contralor General del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores: Agradeciendo de antemano el informe de acciones que acaba usted de presentar ante esta Honorable Asamblea, haré la exposición de ideas, de percepciones y sugerencias que la fracción del Partido de la Revolución Democrática tenemos con relación a este tema.

La Contraloría es el lugar institucional del estado moderno, a partir del cual se controla y evalúa la gestión pública de los diferentes órganos de gobierno. En el caso particular de la Contraloría General del Distrito Federal, el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le confiere atribuciones generales en su materia con relación a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal. Entre las funciones asignadas, podemos destacar las siguientes:

Determinar con certeza los ingresos de la Administración Pública en el Distrito Federal y su congruencia con el Código Financiero.

Supervisar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos y establecer las bases generales para la realización de auditorías.

En el mismo artículo se sanciona a la Coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa para establecer procedimientos y atender las observaciones y recomendaciones que formule la misma Contaduría.

En el marco de actuación de las áreas de gobierno del Distrito Federal, se diagnostica que el marco legal y normativo presenta anacronismo, reflejado en la duplicidad, omisiones e irregularidades en la gestión de las áreas.

Es impostergable la tarea legislativa en este rubro. El uso de los recursos públicos no debe ser de carácter patrimonialista, la desviación y el abuso de los mismos, deben ser castigados en las personas de los causantes y no quedar ya como asuntos de familia.

En el proceso electoral, desarrollado el pasado 6 de julio de 1997, los habitantes del Distrito Federal adquirieron condición de ciudadanos, los resultados modifican la forma y deben modificar también el fondo; aunada a la posibilidad ciudadana de elegir a su gobernante y a sus representantes, se percibe la demanda de participar en la toma de decisiones.

Por lo que toca a la Contraloría General del Distrito Federal, dejó de ser un organismo subordinado a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno Federal para constituirse en un órgano de la Administración Pública Local, con plena autonomía técnica y de decisión.

Se votó en contra de un tipo de gobierno tradicional, con tintes paternalistas que en la práctica decidía unilateralmente el destino y uso de los recursos públicos.

El control y vigilancia de las acciones de gobierno legalmente establecidas, significaba una posibilidad casi nunca ejercida.

Ejemplos de lo anterior sobran en el pasado inmediato: repentinas obras de modificación vial; cambio en los usos de suelo, el puente de avenida Universidad y Churubusco, que costó más que todo el gasto social del Estado de Tlaxcala. El cambio en el fondo significa que en adelante las decisiones para ejercer el gasto público deberán ser consensadas y las acciones vigiladas por los órganos de la Contraloría, en los que la participación y corresponsabilidad ciudadana sean permanentes.

En el Partido de la Revolución Democrática consideramos que ante la necesidad de establecer sistemas novedosos de vigilancia y control, se deberá incluir la participación de los ciudadanos en el diseño de los nuevos mecanismos. De esta manera, ampliaremos a lo legal la característica de lo legítimo, con la consecuente repercusión positiva para el estado de derecho en el Distrito Federal.

Se cambia cuando algo está mal o ya no funciona. El nuevo gobierno y nosotros los representantes de la ciudadanía debemos seguir puntualmente los derroteros políticos que nos marcan las exigencias sociales. La alternancia política en el poder como condición de la

democracia debe ser total, lo que significa que la Administración saliente no haya dejado ataduras de ningún tipo, ni grandes ni pequeñas ni personales ni partidistas.

La voluntad social expresada en las urnas no es a medias, es un mandato unidireccional e inequívoco. Así, solicitamos a la Contraloría General del Distrito Federal el señalamiento preciso de funcionarios e instituciones que sean obstáculo para el cumplimiento de su trabajo, a fin de lograr una real transparencia en el uso de los recursos públicos.

En el Partido de la Revolución Democrática asumimos la responsabilidad de gobierno y de representación ciudadana en las condiciones actuales. Además, el Programa de la Revolución Democrática es preciso en cuanto a la responsabilidad que los representantes ciudadanos tenemos en cuanto al destino de los recursos.

En el marco legal regulador de la Contraloría General, determina al nivel de servidores públicos cumplir con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el ámbito de la Administración Pública. Establece la simplificación, agilidad, economía, información precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y la correcta programación de su gasto y control de sus ejercicios en todos sus procedimientos y actos.

En este sentido, debemos diseñar para la administración pública, mecanismos eficientes que tornen en eficaz al gobierno. Las buenas intenciones son sabidas. Ahora bien, preguntamos ¿cuáles son los mecanismos específicos de la Contraloría General que la hacen actualmente mejor en su labor y en qué consisten?

Para el Partido de la Revolución Democrática, los ciudadanos son personas antes que votos, por lo que proponemos que a cada inconformidad, queja o denuncia por parte de la ciudadanía, corresponda una respuesta institucional formal y pormenorizada de la situación que guarda la misma. Dicha respuesta podría ser enviada al domicilio del supuesto agraviado.

Por otra parte, las contralorías internas adscritas a las dependencias, son pagadas en las mismas instituciones, lo que genera suspicacias de diversa índole. A fin de ejecutar una imparcialidad inobjetable, la Contraloría General podría asumir administrativamente tal función. Consideramos pertinente la rotación de los trabajadores adscritos a las Contralorías Internas, con el propósito de evitar que al paso del tiempo, en una misma función, el trabajador se convierta en apático o corrupto.

Para concluir, estamos plenamente convencidos de que el marco normativo que rige las funciones de la Contraloría General, no corresponde plenamente a las condiciones

actuales de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por tanto, invitamos a que desde las diferentes ópticas partidistas aquí representadas, se hagan las propuestas de reforma que tengan como objetivo primordial, lograr la transparencia en el uso de los recursos públicos. Sólo así la ciudadanía podrá adquirir credibilidad en sus instituciones, en sus representantes y en su gobierno.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede la palabra al diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Licenciado Gastón Luken Garza, Contralor General del gobierno del Distrito Federal. Señoras y señores diputados:

Al iniciar su intervención el señor Contralor, pensé que por fin un servidor público había entendido lo que señala el artículo 60 de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea. Palabras más, palabras menos, su intervención se parecía mucho a lo que nos mandó el pasado martes.

Sin embargo, después fué bastante difícil darle seguimiento a todo lo que usted estaba diciendo. De repente tenía yo que pasar de la página 35, regresarme a la 18 y en otras, francamente no encontrar el dónde estaba esa parte de su discurso que nos debería de haber informado. Parecería que esta va a ser la tónica de los funcionarios del señor Cárdenas.

Pero bueno, independientemente de la necesidad de contar con un órgano fiscalizador y revisor de la gestión pública que no dependa del órgano Ejecutivo Local y que en este caso es la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, estamos conscientes de la necesidad de que el Jefe de Gobierno, cuente con un órgano propio de control y evaluación, con el fin de mantener un sistema interno que permita detectar, con la anticipación suficiente, problemas y fallas en los procesos administrativos y en la prestación de servicios públicos a cargo de la estructura del gobierno del Distrito Federal, con el fin primordial de evitar llegar al daño patrimonial y a la pérdida de credibilidad que implica la corrección del mismo con carácter punitivo.

Esta última corresponde a una tendencia mundial de que los diferentes órganos fiscalizadores deben procurar principalmente el establecimiento de medidas preventivas, de conductas que contravienen la confianza

que los ciudadanos han depositado en sus gobernantes a través del mandato popular expresado en las urnas.

El hecho de que exista un órgano interno de control no se contrapone a la función que cumple la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, siempre y cuando exista un sistema de coordinación entre ambos y de supervisión de ésta última sobre la Contraloría General del Distrito Federal.

Para Acción Nacional la Contraloría General tiene que orientarse a satisfacer plenamente las expectativas que justifican su existencia, por una parte ante los ciudadanos para combatir frontalmente la corrupción y la impunidad habitual en las distintas áreas de la administración pública, promover el óptimo aprovechamiento de los recursos y coadyuvar en la mejora de la calidad de los servicios que presta el gobierno; y, por otra parte, en lo interno, debe contar con un sistema eficaz y oportuno para la detección de fallas e irregularidades en las distintas oficinas que conforman al gobierno capitalino. Estos dos sentidos, expresados en nuestra plataforma política 1997-2000, parecerían ser coincidentes con los planteamientos que en términos muy generales nos ha presentado usted.

Esperamos que el Contralor General del gobierno capitalino mantenga la suficiente autonomía de criterios en las acciones que debe instrumentar para garantizar a la ciudadanía y a esta representación popular, que no será cómplice de corruptelas ni aceptará presiones de funcionarios públicos actuales ni anteriores.

Sin embargo, y con respecto a su informe de actividades que nos fue turnado el pasado martes, no encontramos elementos que nos indiquen que usted ya ha definido a estas alturas las acciones concretas ni los plazos para cumplir con los objetivos planteados en diferentes partes del mismo. Así también, pareciera ser que se confunden metas alcanzadas con actos realizados por algunas de las direcciones generales de la Contraloría.

El documento aludido tampoco es claro en lo que se ha llamado "diagnóstico situacional", ya que al parecer se confunden tiempos verbales o en su defecto no se nos indica la forma en que se han subsanado algunas deficiencias importantes, por ejemplo, y cito textualmente la página 10 del documento que nos entregaron el martes: "Los órganos internos de control carecían de fuerza jurídica necesaria para garantizar la efectividad resolutoria".

¿Podría usted explicarnos puntualmente cómo es que ha subsanado esta carencia de fuerza jurídica, porque de la lectura de dicho diagnóstico se entiende que dichos órganos internos de control ya cuentan con toda la fuerza jurídica necesaria para garantizar la efectividad resolutoria?

En ese mismo diagnóstico se mencionan otras situaciones que parecen indicar que en estos cinco meses se han superado deficiencias importantes, sin mencionar cómo es que esto fue realizado, lo cual para esta Asamblea sería bastante provechoso conocer.

Respecto de las estrategias planteadas por usted, llama particularmente nuestra atención la que se refiere a fortalecer y agilizar los procesos de evaluación mediante la instrumentación de la autoevaluación integral de la gestión pública. No dudamos que con una autoevaluación se pueda agilizar este proceso tan importante en la función de gobierno, pero sinceramente no creemos que sea el mecanismo adecuado para su fortalecimiento cuando implica necesariamente la participación activa del ente a evaluar, lo cual conlleva el riesgo de perder objetividad al realizar esta acción.

En su documento usted nos plantea una serie de políticas para instrumentar eficaz y eficientemente mecanismos de seguimiento, control y evaluación y se nos indica que estas políticas son a corto y a mediano plazo sin distinguir cuáles corresponden al plazo corto y cuáles al mediano.

También, respecto de las políticas propuestas, se habla de descentralizar las facultades de supervisión, verificación, fiscalización y auditoría a las contralorías internas, lo que implica necesariamente una reorganización de las mismas dejando de lado algunos aspectos importantes como el de la dependencia presupuestal.

Al respecto, nuestra propuesta, la cual a diferencia de lo que hacen otros gobiernos, otros funcionarios de este gobierno democrático, esperamos que sea considerada por usted, y es la siguiente:

Actualmente existe un grave error en cuanto a la situación administrativa de estos órganos, las contralorías internas, toda vez que dependen técnica, jerárquica y funcionalmente de la Contraloría General, pero la mayor parte de ellos dependen presupuestalmente de cada una de las áreas objeto de revisión, lo que coarta la independencia necesaria para el desarrollo de las acciones inherentes a su función.

Esta situación crea un esquema de complicidad y encubrimiento de los vicios presentes en estas áreas, ya que la función de las Contralorías Internas, lejos de propiciar la prevención, detección y sanción de actos de corrupción al interior de ellas, se dedica a encubrir las fallas, evitando que la Contraloría General cumpla con sus funciones de corrección y sanción.

Asimismo, durante los gobiernos anteriores a éste, ha prevalecido la práctica viciosa de que los auditores estén ubicados en forma permanente en las áreas objeto de vigilancia de la administración pública, lo cual provoca que con el tiempo se generen redes de complicidad entre

los funcionarios que vigilan y los vigilados, tolerando actos de corrupción e impunidad de los responsables.

Es así, que proponemos colocar a las contralorías internas de las dependencias bajo el mando pleno de la Contraloría General en sus aspectos técnico, jerárquico, funcional y presupuestal.

También proponemos que el órgano interno de control centralice y prepare cuerpos de auditores de carácter rotativo, con el fin de evitar la parcialidad y encubrimiento de actos de corrupción en las áreas objeto de vigilancia, y me da gusto que en esto tenemos una coincidencia con el Partido de la Revolución Democrática, en las palabras expresadas por el diputado Miguel Angel Peláez.

En el capítulo de avances logrados, derivados de la instrumentación de las políticas señaladas, nos informa usted que los programas de trabajo de la Contraloría General se orientan hacia un enfoque preventivo y flexible. Nos gustaría saber en qué consiste dicha flexibilidad.

También en el mismo capítulo se nos indica que el programa de revisiones se dirige a rubros relevantes, tales como ejecución de obra pública y áreas de mayor riesgo, pero no se hace de nuestro conocimiento cuál es el criterio con el que la Contraloría determina esas áreas de mayor riesgo.

Por lo que corresponde a las direcciones generales de auditoría, de legalidad y de responsabilidades, evaluación y diagnóstico y la de comisarios, lo que se describe como metas alcanzadas en el periodo diciembre 97, marzo de 1998, no pueden ser consideradas como tales, toda vez que no se hace la comparación con metas previamente establecidas para poder determinar si se han cumplido o no las expectativas planteadas. En todo caso, se podría hablar de acciones realizadas, pero de ninguna forma podrían calificarse como metas alcanzadas.

Finalmente, usted nos indica que presentó al señor Cárdenas una propuesta de trabajo denominada Sistema para el Fortalecimiento Administrativo, SIFA. De la lectura del mismo consideramos que los objetivos, estrategias y resultados que plantea en su documento son razonables y esperamos que puedan rendir los frutos esperados. Sin embargo, al presentármese un capítulo denominado compromisos a corto y mediano plazo volvemos a insistir que se nos debe de precisar el tiempo que se debe entender como corto y mediano plazo.

Asimismo no se nos informa si este programa ya ha sido aprobado por el señor Cárdenas y cuándo se pondrá en marcha. No vaya a ser que Cárdenas se lo esté guardando para ese remoto día en que los capitalinos podamos conocer, por fin, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Primero que nada quiero dar la bienvenida al Contralor General del Distrito Federal, quien acude a este recinto legislativo para cumplir con la obligación que le impone el Estatuto de Gobierno.

Es cierto y preciso el recuento de lo que conforme al espíritu democrático de nuestras leyes se concibe en términos del estado de derecho, la relación entre el control y la Constitución, las bases jurídicas del control administrativo en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que usted señala en su informe.

Aunque tengo que comentarle que estos son propósitos, ordenamientos y disposiciones contenidas en la legislación aplicable, que según el estado de cosas que priva en el actual gobierno serán prácticamente imposibles de materializar.

Lo que hemos observado en las comparencias de otros funcionarios del actual gobierno ha sido una retórica demagógica y autocomplaciente de unidades administrativas que dicen tener una nueva relación con la autoridad, basada en la honestidad, el cumplimiento cabal, imparcial y permanente de la ley, para coadyuvar al logro de la eficiencia, la eficacia, la probidad, la calidad y la excelencia de la administración pública; pero que en una ceguera voluntaria se niegan a ver los pobres resultados de la gestión y en algunas de las áreas de la administración los resultados han sido nulos y todos lo sabemos, en los ya 5 meses comprendidos desde ese diciembre del año pasado.

En este panorama, no comprendemos, señor Contralor, cuáles serán o podrán ser esos sistemas de vigilancia y control a que hizo usted referencia, a pesar de la aplastante desventaja que representa el análisis de la gestión de un gobierno que se esmera en insistir que antes de él no había nada. Qué suerte, señor Contralor, que al menos de nombre usted encontró una Contraloría General.

Por cierto, señor Contralor, ¿dónde estaba usted cuando desde el gobierno de la ciudad se hacían aseveraciones, que para ser fundadas tendrían que ser producto del trabajo de la Contraloría y no de la gozosa especulación de funcionarios atrevidos, como alguno que ya no está en la nómina; tales como que se habían robado los archivos, había altos funcionarios en casos graves de corrupción, que 100 periodistas recibían soborno, que la

administración asemejaba una organización criminal que había 2,500 aviadores y otras lindezas?

Señor Contralor: Al parecer a usted no le previno el ingeniero Cárdenas que al modificar las prioridades establecidas en el Presupuesto de Egresos, mediante la reducción y suspensión de programas prioritarios, como el del transporte, suministro de agua potable y drenaje, este cambio no fue, como lo debió ser, resultado de un proceso reductivo que debió empezar justamente, y tal como usted lo ha señalado, con el diseño del nuevo programa para el desarrollo del Distrito Federal, sino que fue producto de un ejercicio voluntarista y autocrático, sin razones ni fundamentos medianamente claros.

Ahora nos venimos a enterar, mediante su informe, señor Contralor, que siempre sí se está elaborando o se cuenta ya con un programa preliminar, que ha sido puesto en marcha sin haber sido consultado con esta Asamblea, violándose con ello lo ordenado no sólo por el Estatuto de Gobierno, sino por la propia Constitución.

Cómo, con qué base real debemos explicarnos la optimización del área a su cargo, cuando en diciembre del año pasado se envió un presupuesto sin objetivos, estrategias y líneas de acción, que además carecía de metas en una proporción elevada y para las cuales incluso en las reuniones de las comisiones señaló por parte de mi partido que con ello estaba impidiendo de origen el desarrollo de las funciones de control y de fiscalización.

Es evidente también que no se formularon en su oportunidad y quizá al día de hoy no se hayan formulado aún los programas operativos anuales de la actual y democrática administración, que fueran el vínculo y la expresión de corto plazo que materializara el programa de mediano plazo.

Tal vez en esto pretenda el gobierno que consista el nuevo sistema de vigilancia y control que usted tenga que implantar, en invertir los procesos, en poner lo último al principio, los pies en la cabeza, o la carreta adelante de los bueyes. Eso explicaría por qué el ingeniero Cárdenas bajo su nuevo sistema solicitara recursos, sin expresar para qué se iban a utilizar.

Este conjunto de irregularidades que usted debió prevenir como Contralor, pero que al parecer no le escucharon, nos obligaron a someter a un juicio de inconstitucionalidad un presupuesto que ahora usted tendrá que evaluar. Sin metas, ni parámetros quisiéramos saber, ¿cómo le va a hacer para que un presupuesto así, que es exactamente opuesto a los propósitos que usted pretende, pueda ser evaluado?

Siendo juez y parte, según reconoce usted mismo en la página 3 de su informe, al señalar que la Contraloría General dejó de ser un organismo subordinado a la

SECODAM para constituirse en una entidad de la Administración Pública Local, ¿cómo piensa evaluar las acciones de este gobierno, en un presupuesto sin programas, sin objetivos y sin metas? Aún más, ¿cómo pretender contribuir e imprimir a la gestión pública del ingeniero Cárdenas legalidad, transparencia, imparcialidad y la correcta programación, control y evaluación del ejercicio de un presupuesto, cuando el 92% de los conceptos reportados en el estado analítico de egresos del presupuesto difieren de los montos contenidos en el decreto de presupuesto que nosotros impugnamos?

Finalmente, señor Contralor, nosotros confiamos en su buena fe, en su capacidad y en su talento, pero no podemos esperar que tenga usted resultados, considerando que su función y objetivo último deberá ser coadyuvar a la mejoría continua de la cantidad y calidad de bienes y servicios que se prestan a la ciudadanía. Porque no existen bases presupuestarias legalmente autorizadas por esta Asamblea para determinar lo que se cumplió, o no se cumplió, lo que está bien, o mal hecho.

Como usted sabe, señor Contralor, el control y la evaluación no son ejercicios aleatorios, sino paramétricos; no son ejercicios morales, sino legales, cuyos resultados sí denotan la moralidad de una administración.

Más allá de los asuntos de la regularidad de los ingresos y los egresos, más allá de si los asientos contables son fieles y confiables, más allá de la aplicación directa y supletoria de normas y leyes que regulan operaciones específicas, ¿cómo va usted a poder probar la eficiencia, la eficacia si no hay metas y objetivos? ¿Cómo va a aplicar el criterio de economía si las unidades de medida son abstractas o son inexistentes? ¿Cómo probará la honestidad, si el conjunto programático es modificado al libre arbitrio del gobernante? ¿Cómo va usted a poder aplicar la evaluación gubernamental a un ejercicio autocrático, que incluye, además de todas las carencias mencionadas, partidas secretas y partidas discrecionales? ¿Qué criterios va a aplicar sobre de ello?

Finalmente, señor Contralor, recuerde usted que dispersos por ahí en la Constitución y en las leyes mexicanas, hay un conjunto de derechos y de garantías inalienables a los ciudadanos. Un conjunto que resumido, restituido, expreso, forman lo que alguna vez un insigne maestro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señalara como garantías de los gobernados, garantías de los gobernados. ¿Cómo asegurar esas garantías a los habitantes de esta ciudad, si hasta el cumplimiento de los servicios básicos ha quedado al arbitrio, a la decisión, a la voluntad, al voluntarismo autócrata del gobernante? Ese, señor Contralor, es su reto. Esa es su obligación y la exigencia de la ciudadanía. Imagine, exija, reclame,

reconozca honestamente que hoy en ese todo inconstitucional, que es el Presupuesto del Distrito Federal, no tiene usted bases reales, ni legales para evaluar, ni para medir el desempeño gubernamental, ni mucho menos la eficiencia, la efectividad, o la congruencia del acto gubernativo.

Señor Contralor, mi fracción le reconoce y le desea éxito.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benítez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciado Gastón Luken Garza, Contralor General del Distrito Federal; compañeros y compañeras diputados:

La Contraloría General del Distrito Federal tiene en sus manos la importante función de establecer un sistema que permita implementar las medidas necesarias para abatir la corrupción y el excesivo burocratismo que se presenta en la Administración Pública del Distrito Federal.

A usted como titular de esta importante función, le corresponde dar ejemplo de honestidad intelectual y moral al aclarar o dar su punto de vista sobre la actuación de funcionarios, como el Oficial Mayor y el Secretario de Seguridad Pública, y no tratar de justificar o encubrir las faltas administrativas en que estos y otros funcionarios incurran.

El evadir la aplicación de las sanciones administrativas a los funcionarios que incurren en faltas o irregularidades, no ayudará en lo absoluto a que los ciudadanos recobren la confianza en sus autoridades y demostrar que la aplicación de la Ley no tiene distinciones y que no existe impunidad para los más altos niveles de mando en la Administración Pública.

Si existió la famosa lista de aviadores, ¿de qué se hizo tanto alarde? ¿Qué sucedió con las sanciones pertinentes del caso?

No podemos seguir toda la vida encubriendo y lavando las culpas ajenas, así como tampoco es válido lavarse las manos y encontrar chivos expiatorios de los errores y faltas de los funcionarios de mayor jerarquía.

Cuando un funcionario de menor nivel se equivoca y con ello causa daños a la Administración Pública, inmediatamente es removido de su cargo, pero los funcionarios superiores, aquellos que debieron supervisar y autorizar la actuación de sus subordinados y que son responsables en ocasiones de igual o mayor forma que sus subordinados por la omisión, son los que quedan impunes y siguen en ejercicio de sus funciones como si nada.

Ahora bien, no es posible seguir creando vigilantes de vigilantes. Es decir, que el órgano contralor a su cargo debe tener pleno respaldo popular para su actuación, pues de lo contrario sería sujeto de serios cuestionamientos y por lo tanto no terminaríamos jamás de establecer cuerpos de vigilancia y supervisión.

La función que tiene en sus manos puede ser un nido de corrupción o la pieza clave que ayude a terminar con ese grave mal social.

Un contralor que no finca responsabilidades cuando las encuentra o que por oscuros intereses políticos o económicos encubre las faltas de los funcionarios, puede llegar a ser el responsable civil, social y penalmente de la corrupción generada en mayor o menor medida en un sistema burocrático.

Por otro lado, a la Contraloría a su cargo le corresponde aplicar una ley de carácter federal, que es la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ello dificulta de alguna manera las cosas, pues a pesar de que la Administración Pública Local ya no depende de un organismo de carácter federal, sigue sometida en su régimen de control a la normatividad federal.

Este sistema nos lleva a pensar en lo indispensable que resulta promover una reforma constitucional que faculte a la Asamblea Legislativa a expedir una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, para coadyuvar a tener un marco jurídico más adaptado a las necesidades locales.

En el ámbito ejecutivo o administrativo, le corresponde a la dependencia a su cargo mejorar y hacer eficaz la aplicación de las normas y llevar a cabo la aplicación de la ley por igual a todo aquel que incurra en faltas, sin importar su jerarquía o nivel.

En lo que toca a los casos de enriquecimiento ilícito y disposición de recursos del patrimonio del Distrito Federal que han salido a la luz pública, aún es pronto para hacer un balance. Aún no podemos saber a ciencia cierta si esta administración que tanto criticó a otros de corruptos y rateros, piensa aprovechar sus tres años para enriquecerse a costa del pueblo, pues bien dicen que "quien nunca ha tenido y llega a tener, loco se quiere volver".

El número de denuncias reportadas a la fecha puede ser un indicativo de esta grave situación, por lo que es deseable implementar medidas severas y formar eficaces medidas de control de la actuación de los servidores públicos.

Por esta razón, el Partido Verde Ecologista de México, considera necesario incrementar las facultades vigilantes de la ciudadanía que necesariamente debe tener información clara y oportuna de la actuación de sus

gobernantes, para garantizar un mejor desempeño de la función pública.

Además, la ciudadanía requiere de la posibilidad de reclamar y obtener respuesta satisfactoria en sus impugnaciones contra los malos manejos de recursos por parte de las autoridades. De otra forma consideramos que se está tolerando y fomentando la corrupción y la impunidad, males que se han atacado tanto tiempo y que esperamos que esta nueva administración pueda combatir eficazmente; pero insistimos, en todos los niveles y sin hacer excepciones en la aplicación estricta de la ley.

Asimismo, nuestro partido y la ciudadanía en general, exigen a usted cuentas claras y resultados precisos de su actuación; medidas concretas y acciones reales, antes de números y estadísticas y por lo tanto, remoción y sanción a los malos funcionarios sin importar su jerarquía o nivel, filiación partidista o compromisos políticos. Sólo así se demostrará una real voluntad de cambiar la inercia del sistema corrupto que tanto tiempo nos ha aquejado a los capitalinos.

En este contexto se encuentra la inquietud de la ciudadanía por determinar si existen responsables entre las autoridades que por acción o negligencia, puedan ser sancionados por su actuación en el caso de los incendios forestales, que a principios de este mes ocasionaron una tragedia ambiental que provocó graves consecuencias; y en el mismo tenor, la ciudadanía exige que se finquen las responsabilidades necesarias por los malos manejos de recursos destinados a la implementación de supuestos programas de mejoramiento de la calidad del aire que generaron gastos millonarios para la contratación de créditos con empresas extranjeras, que sin estudios serios, financiaron la operación de viveros que no llegan a producir los recursos forestales suficientes para implementar adecuados programas de mejoramiento de la calidad del aire.

Señor Gastón Luken, la ciudadanía ha evaluado a la anterior administración, donde ha votado en contra. Hoy se esperan resultados en contra de un manejo adecuado de los recursos de la ciudad y en contra de los malos funcionarios públicos.

Ojalá usted cumpla cabalmente con esta responsabilidad y no sean encubiertos los malos manejos que se hacen en contra del erario público y las personas que los provocan, porque nosotros y la ciudadanía, seremos fieles vigilantes de esta administración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Rodríguez, del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, licenciado Gastón Luken Garza. Compañeras y compañeros diputados.

En aras de construir un nuevo orden en nuestra ciudad, que permitiera la construcción de un nuevo pacto social para hacer posible la convivencia civilizada y pacífica entre gobernantes y gobernados, se dice que los ciudadanos dijeron un "¡ya basta!" al sistema antidemocrático, clientelar y generalmente corrupto que había venido imperando en nuestra ciudad. De cualquier forma, siempre será sano precaverse de nuevas expresiones de estas formas de manipulación.

La transición en la ciudad debe estar planeada para sentar las bases de la gobernabilidad futura y cumplir el objetivo social de luchar contra la corrupción para sanear, restituir, prevenir, no únicamente para castigar.

En otro sentido, no podemos seguir gobernados por autoridades por encima de los ciudadanos, estamos frente a una sociedad que exige cambios en las relaciones de poder, mayor participación, voz en los asuntos públicos, controles y equilibrios que no existen en nuestra práctica política.

Ante el advenimiento de la reciente expresión plural de la sociedad, la fiscalización en México enfrenta nuevos retos, nuevas oportunidades y, por tanto, precisa reflexiones sobre su papel y responsabilidades, ello obliga a que la entidad de control interno del gobierno tenga una mayor vinculación con el Poder Legislativo y a dar mayor atención a los debates, pronunciamientos, intereses y promociones que tengan las distintas fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa.

Para estar a la altura de las expectativas de la sociedad, que demanda una mayor presencia y participación, la Contraloría General debe caracterizarse por trabajar con eficiencia, objetividad y profesionalismo en un marco de mayor participación ciudadana a fin de rescatar la credibilidad de la misma.

La lucha contra la corrupción es un aspecto medular del debate, el cual se vincula estrechamente con la facultad sancionadora a los servidores públicos involucrados en presuntas irregularidades; sin embargo, las tareas del órgano de control deben ir más allá, prevenirlas, deben garantizar la transparencia en la ejecución del gasto, vigilar que las entidades y dependencias cumplan con las funciones de servicio al público dentro de las normas establecidas; en consecuencia, la Contraloría debe desempeñar un papel importante en el combate y prevención de la corrupción, con mayor autonomía, sin que sus acciones se encuentren supeditadas a terceros.

Además, es conveniente, considerando el marco jurídico, que el trabajo de la Contraloría tenga un carácter público, ya que tanto los medios de comunicación como la sociedad en su conjunto propician una atención constante sobre los resultados de la fiscalización y de la atención a las quejas y demandas presentadas por la sociedad.

Actualmente, derivado de los cambios políticos como consecuencia de la participación de la sociedad, se han operado en el Distrito Federal esta representación a través de las comisiones de vigilancia y de su órgano técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda, que tiene facultades para conocer y fiscalizar el ingreso y el gasto del gobierno del Distrito Federal.

En este contexto, la Comisión de Vigilancia ha pasado a convertirse en una comisión relevante en el quehacer legislativo cotidiano, solicitando constantemente a su órgano técnico tareas relativas a la implementación de estándares de control que permitan evitar que las dependencias y entidades que en su momento fueron auditadas corrijan los errores o deficiencias que presentaron al momento de la misma, coadyuvando a mejorar su actuación dentro del marco de la revisión a la cuenta pública.

Por ello, y con el fin de lograr una mayor racionalidad en la función de vigilancia y control, debe existir una corresponsabilidad entre las dos instancias de control, es decir del Ejecutivo y del Legislativo, para lo cual se deben establecer canales más amplios y eficaces de comunicación y retroalimentación de resultados de auditorías.

Es firme la postura del Partido del Trabajo en relación a que se dé mayor énfasis a las tareas fiscalizadoras de la Comisión de Vigilancia, a través de su órgano técnico, y que los resultados de estos trabajos que se den sean presentados con toda oportunidad a la Contraloría General, de tal suerte que después del análisis y evaluación de los pliegos de observación que resulten se obtengan los resultados que la sociedad espera.

Hasta este momento la actual legislación no da facultades al órgano superior de control para aplicar sanciones, sus responsabilidades están encaminadas a la revisión de los planes y programas de la administración pública, el ingreso, gasto público y en su caso solicitar la promoción de acciones preventivas y correctivas a los órganos del Poder Ejecutivo y el Judicial.

Por lo que, hasta en tanto no se modifique el marco legal, se seguirá solicitando a la Contraloría General la promoción de acciones, así como del resultado que derive de la aplicación de las mismas.

Desde nuestra posición en esta Asamblea Legislativa, el Partido del Trabajo seguirá firme en su propósito de fiscalizar el gasto público, la cuenta pública y las

auditorías practicadas. Desde esta Comisión vigilaremos que la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo promueva ante la Contraloría General las sanciones administrativas a que se hagan acreedores los servidores públicos para que no queden sin castigo, inhabilitación, suspensión, resarcimiento o reparación del daño, contra quien resulte responsable.

En relación con el informe que nos ha remitido la Contraloría a su cargo, le formulo los siguientes cuestionamientos. Como parte de las estrategias planteadas en el Capítulo X, que usted propone, nos dice que hay que difundir y modernizar los canales de captación de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía a través de módulos de atención. ¿Nos puede explicar cómo y cuándo será esto? ¿Cuánto costará al erario público?

En el Capítulo III, Fortalecimiento del Estado de Derecho, dice: "Por lo que toca a la Contraloría General buscará establecer con toda precisión mecanismos para que la sociedad conozca y permanezca vigilante de la actuación de la administración pública del Distrito Federal". Luego, entonces, ¿Cuáles son los mecanismos que serán utilizados para dar a conocer la actuación y los resultados por parte de la Contraloría?

De las 12 mil 176 quejas y denuncias promovidas por los ciudadanos, usted nos informa que han sido resueltas 2 mil 26, lo que equivale al 17%. ¿En qué tiempo cree usted que se podrán desahogar las 10 mil 150 denuncias restantes?

Finalmente de la asistencia de la Contraloría a los 352 eventos convocados por los comités y subcomités de adquisiciones de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, ¿a cuál se le detectaron malos manejos en el ámbito de la adquisición?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA SARA ISABEL CATLLANOS CORTES.- Se solicita al señor licenciado Gastón Luken Garza, Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Para la primera ronda de preguntas al ciudadano Contralor General de la administración pública, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados: Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Tiene el uso de la palabra, en primer término, la diputada Ana Luisa Cárdenas, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Licenciado Gastón Luken: Todo parece indicar que aquí el diputado West lo está confundiendo, porque la comparecencia es del Contralor General y no así del Secretario de Finanzas, el licenciado Ortiz Salinas. Y creo que también de su intervención tendrán que dar cuenta los tribunales y no dar a priori juicios que los tribunales tendrán que resolver en su momento.

Luego de escuchar con atención su informe, quiero señalarle que los ciudadanos del Distrito Federal, al igual que los diputados locales, esperamos que la Contraloría actúe de manera responsable en su hacer, con autosuficiencia, con un sentido renovado y confiable.

Los habitantes de la ciudad exigen que los recursos de la administración pública se ejerzan honestamente porque finalmente son sus impuestos, que los actos de corrupción dejen de ser una práctica cotidiana y común. Sin embargo, es muy corto el periodo para poder evaluar, para una evaluación drástica, por lo que tendremos que aguardar algunos meses para sopesar con cabalidad las acciones de la Contraloría y de su programa de trabajo.

Pero sí sería fundamental saber si la instancia que usted preside, que usted dirige cuenta con los instrumentos legales, así como la infraestructura necesaria y suficiente para cumplir con éxito estas funciones, dado que una de sus atribuciones sustantivas de la Contraloría General es la de coadyuvar al fortalecimiento de los esquemas de control interno, reforzando las medidas de acción y de carácter preventivo.

En este sentido los objetivos generales que señala su informe de actividades no contempla una tarea explícita en este sentido. Nos podría señalar, por favor, ¿cuáles serían las estrategias y políticas que se van a aplicar para cumplir con esta atribución?

En cuanto a la necesidad de optimizar los canales y sistemas para la presentación y resolución de quejas y denuncias, con el objetivo de hacerlas ágiles, expeditas y gratuitas, ¿en qué tiempo observaremos cambios importantes con la recepción y solución de quejas ciudadanas?

También en su informe señala que la administración pasada dejó pendientes 7,302 casos y que durante el primer trimestre de este año se han recibido 4,869, lo que hace un total de 12,176 asuntos, de los cuales 2,026 se han resuelto, esto es, sólo el 17%.

¿Se implementará alguna medida para superar este rezago?, dado que existen, por cierto, casos que verdaderamente han agraviado a la ciudadanía de la Ciudad de México. Cito el caso de Ruta-100 y el caso del Fideicomiso Central de Abasto.

De las quejas y denuncias que ha resuelto la presente administración, más del 53% se declararon improcedentes, mientras que sólo el 18% de los casos se establecieron resoluciones condenatorias. Nos podría indicar puntualmente ¿cuáles son las causas de improcedencia?

Por otro lado, en el periodo de diciembre-marzo se indica que se aplicaron sanciones económicas por un monto de casi 30 millones de pesos, 108 sanciones, mientras que en el lapso enero-noviembre de 1997 se aplicaron sanciones económicas por casi 25 millones de pesos, 477 sanciones.

Nos podría explicar ¿cuáles son las razones de esta disparidad?

Por último, ¿considera usted que para cumplir con cabalidad las funciones de la Contraloría, es conveniente que los funcionarios a cargo de las delegaciones, en este caso los contralores asignados a las delegaciones políticas cuentan con la honorabilidad y con el respaldo ciudadano para estar en esos cargos?

Cito un ejemplo muy ilustrativo en el cual el licenciado Víctor M. Garay vuelve a ser Contralor después de ser Subdirector Jurídico en la Delegación Iztapalapa, y que por cierto en la administración del arquitecto Jaime Aguilar Alvarez se levantaron denuncias en contra de él por corrupción de sus inspectores a giros mercantiles.

Me parece muy grave esto, por lo que solicito a usted tenga a bien enviarnos cada uno de los currículums de los 16 contralores internos, que desde nuestro punto de vista quien no cumpla con este sentido de honorabilidad y que esté plenamente limpio su currículum, tendrá que ocupar estos cargos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 8 minutos, al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Muchas gracias. Agradezco sus planteamientos y comparto sus inquietudes, honorable diputada Ana Luisa Cárdenas, Con el ánimo de contestar a satisfacción las preguntas que usted ha planteado, me permitiré comentar lo siguiente.

Pregunta sobre el marco legal, los instrumentos legales y la infraestructura con la que cuenta y en la que se apoya la Contraloría, ciertamente una de nuestras preocupaciones fundamentales es poder contar con un marco legislativo más adecuado, más apropiado para la nueva condición, incluso jurídica, del Distrito Federal.

Efectivamente, si bien es cierto que la Contraloría tiene y se apoya en diversas leyes, en un esquema legal complejo y amplio, seguramente una de las fundamentales para nosotros como instrumento, es la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que como usted ciertamente sabe, es de ámbito federal.

A nosotros nos daría mucho gusto poder tener una ley más moderna, más adecuada, que le permita a la Contraloría ser más ágil, más eficiente, más eficaz, más justa incluso en los procesos administrativos que inicia, que muchas veces son complejos y en casi todos los casos son más tardados de lo que quisiéramos.

Tengo entendido que esta Asamblea aún, o de momento, por el momento, a juicio personal, desafortunadamente no le es posible modificar esa ley en particular; sin embargo, eso no resta a la idea de poder hacer algunas propuestas e ir avanzando y ganarle tiempo al tiempo en este instrumento tan importante.

En cuanto a infraestructura, efectivamente, como cualquier organismo público desearíamos contar con mejor infraestructura; pero lo que más nos preocupa en el ramo de infraestructura, es el recurso humano, al cual usted aludió también en alguno de sus cuestionamientos y el recurso económico, al cual me permití aludir de manera creo dramática en el informe que presenté.

En cuanto a estrategias y políticas, para poder lograr nuevos cimientos de una nueva Contraloría, que al mismo tiempo cumpla con los requisitos y las exigencias legales que marcan los distintos imperativos, tenemos una dualidad de funciones ciertamente difícil y compleja de cumplir, por un lado sembrar, para posteriormente cosechar y por otro lado buscar cosechar logros para esta administración en función de los requerimientos y en función de las exigencias no sólo legales, sino sociales.

Estamos buscando un proceso, un mecanismo. Tenemos ya algunos apuntes que nos gustaría, si a usted le parece bien, compartir con usted, para agilizar el proceso de la queja y de la denuncia ciudadana.

Las cifras que usted maneja son dramáticas, que encuentran su fuente en el informe que presento.

Ha sido dramático cómo se dispara la cantidad de quejas y denuncias que plantea la ciudadanía en este primer trimestre de este nuevo gobierno. Quiero decirle que a juicio de nosotros obedece a que es una prueba que estos 4,869 ciudadanos están poniendo en el nuevo gobierno de la ciudad. Puede ser que antes no lo hayan hecho, antes no lo hayan querido hacer y ahora digan: ¡ah bueno!, nos gustaría ver qué se hace.

De ese universo que se acumula o que hay un cúmulo importante o un rezago importante que es preocupación particularmente de la Dirección de Legalidad y

Responsabilidad, donde reporta la Dirección de Atención Ciudadana, le vamos a proveer de más gente para acabar o abatir más bien dicho con el rezago, porque siempre hay una cantidad de quejas y denuncias que están en proceso de resolverse.

Quiero comentarle también que como dato importante o interesante la gran mayoría de las quejas y denuncias que se presentan a la Contraloría no son propiamente quejas y denuncias. Tenemos que darle una nueva clasificación. Más de la mitad de las personas que llegan a la Contraloría, a alguno de sus módulos, a alguna de sus ventanillas, no viene propiamente con una queja o con una denuncia.

Esto no es racionalizar, esto no es justificar, esto no es minimizar, es ser preciso en la información que se maneja.

Casi en todos los casos llega un ciudadano o una ciudadana con una inquietud que no es incumbencia de la Contraloría, con búsqueda de una asesoría, con búsqueda de información de dónde se le puede dar este servicio. Entonces, eso se canaliza formalmente a la Contraloría y se le da la información pertinente en la medida de lo posible al ciudadano.

Ya propiamente de lo que sí es queja y denuncia, es interesante ver la recurrencia de esta misma queja y denuncia en tres conceptos básicos, que son muy atacables y que sirven para que nosotros alimentemos, en la función que tenemos de Contraloría, a las áreas distintas responsables para que puedan atender esta queja y demanda.

Mencionaba usted las causas de la improcedencia. Un poco le he hablado en este sentido que no hay elementos en muchos casos suficientes para proceder a abrir un proceso administrativo o a continuar con la investigación. Carecemos de elementos y de pruebas y estamos obligados legalmente a contar con esos elementos y esas pruebas para poder seguir adelante a satisfacción.

Menciona usted la disparidad entre las sanciones económicas que fueron reportadas o encontradas por la administración pasada y la actual. En este caso, nos hemos encontrado que al ritmo que vamos, vamos a tener montos superiores en sanciones económicas que las que se obtuvieron el año pasado, y esto obedece a que estamos dándole particular atención, dada nuestra escasez de recursos a las áreas más importantes, a las áreas neurálgicas más importantes donde se manejan las grandes cantidades o mayores sumas de dinero, obviamente recursos públicos, y también las grandes decisiones en cuanto a responsabilidades y trascendencia hacia la ciudadanía.

Respecto al perfil de los contralores internos, con mucho gusto doy cabida a su inquietud en el caso particular que

usted señala, si hay elementos tangibles y contundentes para que algún contralor interno, independientemente de quién sea, no tenga la calidad profesional, moral o ética, incluso legal, por supuesto que habremos de actuar conforme marca la lógica y el sentido común, y quiero decirle que gustoso le envió los currículum que usted señala, pero al mismo tiempo de la manera más respetuosa le comento que es facultad legal del Contralor General, exclusiva del contralor General, el nombrar o remover a los contralores internos.

Espero haber dado respuesta a sus inquietudes y, de no ser así, con mucho gusto estoy a sus órdenes posteriormente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Cárdenas Pérez, ¿desea hacer uso de su réplica?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde la curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Tiene hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde la curul).- Me parece que efectivamente habrá que reforzar las medidas preventivas.

Quisiera permitirme hacerle algunas propuestas que tienen que ver con la pesadilla que viven los ciudadanos del Distrito Federal cotidianamente, que se ubican en tres sectores básicamente.

Los inspectores en vía pública, que verdaderamente en lugar de coadyuvar a evitar que se violen los ordenamientos, verdaderamente son una pesadilla en este caso para los ambulantes y que de ninguna manera han ayudado a fortalecer este problema, a través de la extorsión, el contubernio, el favoritismo, la asociación delictuosa, etcétera.

Nos gustaría que usted, a través de la Contraloría, hiciera recomendaciones para que de ninguna manera a este personal, se le considerara de base, como personal de base del gobierno de la ciudad.

Otra área en donde los ciudadanos padecen, que verdaderamente es una pesadilla, son los "corralones" que también, en lugar de ayudar a la cultura de la ciudadanía en este terreno, verdaderamente también se han convertido en pesadillas que todos vivimos cotidianamente.

También me gustaría proponerle que se implementara un programa contra el "coyotaje", los gestores en las delegaciones y oficinas de la Tesorería; éste es un ámbito en donde, por falta de cultura y medidas preventivas, se ha vuelto en verdaderamente un coto de poder para un sector que desgraciadamente, en lugar de estar al servicio

de los ciudadanos, se han convertido en extorsionadores de ellos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Contralor General, yo le voy a formular cuatro o cinco preguntas, espero que les dé usted respuesta puntual y concreta. Esto se lo digo porque si bien es cierto que el presente formato de esta comparecencia no es digamos lo más óptimo para un ejercicio republicano y democrático de equilibrio de poderes, que en el fondo ese significado tiene esta comparecencia, también es cierto que sus compañeros que han comparecido con anterioridad, no dan respuesta a las preguntas que se les formulan, o responden lo que quieren o dan respuestas simplemente "cantinflecas", como en el caso del señor Debernardi.

Entonces mis preguntas son las siguientes:

A unas cuantas semanas de haber tomado posesión el ingeniero Cárdenas, y después de un diagnóstico que por los resultados del mismo, seguramente fué elaborado por el talentoso y famoso señor González Schmall, después de ese famoso diagnóstico dijo el señor Cárdenas, que la operación y funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal, se asemejaba al crimen organizado.

¿Qué opinión le merece una afirmación tan temeraria e irresponsable a cinco meses prácticamente de haber tomado usted posesión como Contralor General, tiene usted indicios o elementos que permitan sustentar por lo menos mínimamente esa afirmación? Esa sería mi primera pregunta.

La segunda. Como usted debe saber, con el voto mayoritario del P.R.D. en esta Asamblea, se aprobó recientemente un Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal que el P.R.I. y otras fuerzas políticas consideramos inconstitucional, porque en el mismo no se garantiza la imparcialidad, la transparencia y la probidad en el manejo de los recursos públicos. Frente a esta situación, ¿cuál es la posición de la Contraloría General?, ¿cómo vigilará usted el cumplimiento de un presupuesto que carece de programas, de objetivos y de metas claramente determinadas?, ¿cuál será la estrategia de la Contraloría a su cargo para supervisar las bolsas de

recursos que contiene el Presupuesto de Egresos y cuyo ejercicio no aparece claramente especificado?

Por otro lado, tengo que decirle, señor Contralor, que después de analizar los resultados de las principales acciones que usted nos reporta en su documento, pues el balance no es digamos halagador. Durante su gestión se ha reducido el número de auditorías en un 36.5%. Igualmente, en cuanto a las observaciones relevantes formuladas en torno a la gestión pública del Distrito Federal, hubo una reducción del 3%; y por otro lado, en cuanto a los porcentajes de observaciones atendidas y resueltas, las primeras disminuyeron de 54 a 36 % y las segundas de 62 a 17%, respectivamente. ¿Nos podría usted decir las razones?

Asimismo, vemos con preocupación la estrategia que pretende instaurar en esta Contraloría a su cargo, de concentrar recursos humanos y técnicos, y materiales incluso, para realizar auditorías aleatorias o selectivas, descuidando la adscripción a la que están asignados, con ello las diferentes áreas estarán muy a gusto sin la vigilancia y supervisión de los contralores internos.

Esto nos preocupa ante las crecientes denuncias de corrupción a que ya hizo referencia, y que reconoció la diputada Cárdenas, que se están presentando tanto en las delegaciones como en otras dependencias de la administración pública del Distrito Federal. Nada menos el día de hoy leíamos una nota acerca de la corrupción en la Dirección General de Autotransporte Urbano.

Finalmente, señor Contralor, ¿cuál es la posición de esa Contraloría ante la digamos partidización de la administración pública del Distrito Federal?

Como usted debe saber, hay una estrategia de despedir a servidores públicos que tienen muchos años colaborando en la administración pública del Distrito Federal por el simple hecho de no ser simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática. ¿Le parece a usted correcta esta actitud facciosa o intolerante? ¿Coincide usted con esa estrategia? Hoy también leíamos en la prensa una nota al respecto sobre un problema similar en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por sus respuestas, señor Contralor, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Honorable señor diputado Alfonso Rivera, quisiera agradecerle de manera muy puntual los comentarios que hace respecto del formato del informe, los comparto y hasta ahí la dejo.

En la primera pregunta, que habla sobre algunos comentarios hechos con anterioridad por el Jefe de Gobierno, yo le quisiera, en un esfuerzo, en un intento

por contestar cabalmente, comentar que en el ámbito de atribuciones de los servidores públicos, en el ámbito más bien de sus responsabilidades, pueden ser de naturaleza política, administrativa, penal y civil.

Por lo que toca a la Contraloría, su ámbito de atribuciones, su marco de referencia en cuanto a sanciones administrativas, son las únicas que tiene facultad esta Contraloría para ejercer, van desde una simple amonestación verbal hasta el otro extremo, que es una inhabilitación.

De encontrar nosotros en el proceso de una investigación un desarrollo administrativo, que me permito comentar, las únicas dos maneras para iniciar un procedimiento administrativo que tiene la Contraloría en base a sus atribuciones legales es una denuncia expresa formulada en los términos que marca la ley, y el otro camino que tenemos para abrir un proceso administrativo es cuando en una auditoría encontremos elementos suficientes para así hacerlo; es decir, la Contraloría de oficio no puede o no está facultada para abrir un proceso administrativo.

Cuando nosotros conocemos de elementos suficientes de servidores públicos, en cuanto a que se incumple la ley y que se pueden fincar responsabilidades de carácter penal o incluso cuando hay un resarcimiento patrimonial en función de una indebida conducta de un servidor o un funcionario público, en el caso de encontramos elementos de carácter penal lo turnamos al Ministerio Público, es decir a la Procuraduría General de Justicia, quienes son, creo yo respetuosamente, los más indicados para comentar o para calificar o para estar de acuerdo o no con el calificativo de vicio de crimen organizado, es decir, estrictamente hablando no compete a la Contraloría calificativos de esa naturaleza.

Respecto a la controversia que se ha suscitado en relación al presupuesto, señalada puntualmente por el diputado Octavio West, hasta en tanto no se resuelva en la instancia en la que está ahorita, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el que si es o no constitucional, nosotros estamos obligados a trabajar con el presupuesto que tenemos, y en ese sentido estamos en un vínculo ciertamente estrecho con la Secretaría de Finanzas para tratar de atender el complejo reto que es darle seguimiento a que el presupuesto se cumpla y se cumpla conforme a los programas que se establecieron.

Independientemente de lo constitucional o lo inconstitucional, que de nuevo no está en mí comentarlo, es un reto titánico y es uno de los puntos neurálgicos para esta Contraloría.

Respecto a los comentarios que hace de, cito textualmente: "Los resultados no halagadores en el ámbito del número de auditorías y el número de observaciones atendidas", pues las cifras no mienten.

Esas son. A nosotros no nos tienen muy satisfechos, estrictamente hablando. Yo le puedo dar respuesta y se la voy a dar, pero no es con el ánimo de racionalizar la respuesta, pero creo que esto es algo que si hacemos un análisis de cuando entró la gestión de gobierno pasada, cuando entró la antepasada y así sucesivamente, a raíz del cambio de la administración es un fenómeno natural el desaceleramiento en los resultados de las distintas partes del aparato público.

En función de los cambios hemos tenido y hemos sufrido una serie de cambios de personal clave. Le comento que 4 de los 5 directores que había en la Contraloría se renovaron. La totalidad de los 39 contralores internos también se renovaron. Es más, de los que hemos nombrado, de los que he tenido oportunidad de nombrar, de esta nueva administración, también ha habido cambios y rotación.

Entonces eso ha sido, yo creo, la razón principal por lo cual hemos disminuido o desacelerado el ritmo de trabajo que se venía teniendo. La idea obviamente es tomar el paso, ya estamos en condiciones de hacerlo y espero poder, si usted gusta, hacerle llegar el informe del siguiente trimestre, donde ya podamos ver si efectivamente tomamos el pasado indicado, o no, e incluso superamos el anterior, no sólo cualitativamente, sino sobre todo cuantitativamente.

La cuestión de que ahora habrá auditorías aleatorias y que las diferentes áreas estarán muy a gusto, la verdad es que nuestro propósito es que no estén muy a gusto; tampoco llegar a estorbar, tampoco llegar a obstaculizar las responsabilidades que tienen las distintas áreas para hacer lo propio, pero nosotros hemos ya iniciado un programa de reestructuración del área de auditoría que nos permite auditorías más flexibles, comentaba el diputado Minjares su inquietud en ese sentido, auditorías más rápidas, que nos generen mayor y mejor información y que efectivamente los cuerpos de auditores que están en las delegaciones, en las secretarías y en distintos lados no estén permanentemente ahí.

El que no estén permanentemente ahí no quiere decir que ya no se les va a auditar, al contrario, queremos separarlos, queremos que haya una sana distancia, incluso física, de las áreas que están siendo auditadas y que podamos centralizar, sí, en este caso a la Contraloría General todos los expedientes y todo lo que tenga que ver con la auditoría.

Esto tiene un doble propósito, el Contralor Interno tiene una dualidad de funciones que ciertamente es controvertida e incluso encontrada o enconada. Por un lado tiene que apoyar a la gestión en la prevención, en el evitar, en el transparentar; y, por el otro lado, tiene que corregir y atender cosas no sólo del pasado sino del presente, porque aquí quiero ser muy enfático, esta

Contraloría no conocerá tiempos políticos, en lo que se refiere al fincamiento de responsabilidades de los servidores públicos.

Por último, en cuanto a la posición que tiene esta Contraloría ante la supuesta partidización de la administración pública, de ser cierto eso, pues es preocupante. En el ámbito y en el ánimo de nuestras atribuciones pues nosotros nada más podemos velar que si se le solicita el no continuar trabajando en esta administración pública se haga con fundamento legal y con elementos que no violen las garantías laborales que tienen los trabajadores del Distrito Federal. a eso me circunscribiría a contestar y estoy atento a su contrarréplica.

Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rivera Domínguez, ¿quiere hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Por supuesto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- En primer término, señor Contralor, escuché con mucha satisfacción que no coincide usted con aquella desafortunada afirmación del ingeniero Cárdenas, de comparar el ejercicio de la administración pública anterior con el crimen organizado. Ojalá que esa expresión no le genere algún problema en el desempeño de su encargo.

En segundo lugar, qué bueno que muestre usted esa franqueza al reconocer las cifras que he cuestionado.

Por lo que respecta a la actitud facciosa que hemos denunciado, ojalá que esto tampoco le signifique a usted ningún problema, me parece que usted es una gente objetiva, imparcial, honesta y eso redundará beneficios a la ciudadanía de esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Señor Contralor: Hace algunos meses, específicamente el pasado 10 de febrero del año en curso, se hizo del conocimiento público un análisis de la documentación que en la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal había exhibido ante esta Asamblea Legislativa, a efecto de responder algunos

cuestionamientos que se le hacían por el tan cuestionado nombramiento del señor Carrola y algunos otros funcionarios.

De ese análisis que técnica y jurídicamente no solamente es respetable, sino sustentable y que suscribieron el Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, se desprende que existía una presunta violación a los artículos 30 de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los artículos 33 y 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre otros.

Agregamos que de conformidad con el artículo 15 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esto implicaba el probable incumplimiento de obligaciones impuestas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en los casos del señor Jefe de Gobierno, de la Secretaría de Gobierno y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Finalmente, manifestamos que debido a las probables responsabilidades, estimamos que la Contraloría General del Distrito Federal podría iniciar o debería iniciar de inmediato un procedimiento administrativo disciplinario y, en su caso, aplicar las sanciones establecidas en el artículo 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Al respecto tengo la siguientes preguntas, señor Contralor:

¿La dependencia que usted dirige tiene contemplado en su proyecto de trabajo iniciar procedimiento a este respecto en concreto y algunos otros que se pudieran dar por esta vía?

Segundo, ya mi compañero Manuel Minjares a la hora de fijar un posicionamiento y un comentario a su informe, comenta que se nos envió el pasado martes, dentro del contenido de su documento, que los órganos internos de control de la Contraloría carecían de fuerza jurídica necesaria para garantizar la efectividad resolutoria. A este respecto puede usted informarnos ¿cómo subsanó esta carencia de fuerza jurídica?, entendiendo que de la redacción del mismo ya no tiene esta carencia la Contraloría.

Tercero, señor Contralor, respecto a los funcionarios, como es el caso de los licenciados Gustavo Ponce y Juan Zúñiga que en fechas recientes dejaron de laborar en la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, es decir, un órgano supervisor y que ahora lo hacen en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es decir, un órgano supervisado; en este

caso y atento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 88 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, mismo que citaré en su parte esencial y dice: "Durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión y un año después, los servidores públicos no podrán solicitar, aceptar o recibir por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra donación, servicio, empleo, cargo o comisión para sí o para las personas a que se refieren los artículos... tal, tal".

En este sentido, señor Contralor, tratándose de que estas personas estaban directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público, es decir en este traslado que hacen en su trabajo, ¿dígame usted si ha considerado investigar dichas conductas y si está usted de acuerdo en el sentido, en el contenido de este precepto del artículo 88 de la citada ley, en virtud de que se puedan determinar si existen, existieron o pudiera existir conflicto de interés?

Señor Contralor, por último le quisiera preguntar que en el informe al que hemos hecho mención, en el periodo de diciembre de 1997 a marzo de 1998, al dar seguimiento de recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados correspondientes a las revisiones de la cuenta pública de 1995, y ejercicios anteriores, que quiero entender que hay un error porque debería decir 1994, de 1995 para acá ya es facultad, esa parte, de esta Asamblea.

Comenta esto, que se logró recuperar o documentar más de 14 millones de pesos equivalentes al 93% de lo observado. Si en estos cuatro meses se recuperó o documentó este porcentaje tan alto, nada mas en estos cuatro meses el 97% de lo observado, quisiera saber su punto de vista y su opinión objetiva sobre las causas por las cuales en las administraciones anteriores no pudieron avanzar al respecto, porque de veras, sí es asombroso el grado de efectividad.

Señor Contralor, por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Con mucho gusto, señor diputado Salinas. Respecto a la pregunta y los comentarios en torno a los nombramientos supuestamente indebidos de funcionarios públicos, quisiera comentar lo siguiente:

Usted señala textualmente que hay una presunta violación, no es una violación de facto, es presunta y, por otro lado, en atención al interés manifestado por usted en torno a esta designación de funcionarios, y a efecto de detectar posibles actos contrarios a la normatividad de la materia, nos permitimos analizar, hace tiempo usted señalaba en fechas, febrero, así fue cuando nosotros nos

percatamos de esto, que procedimos a hacer un análisis respecto al punto en cuestión y concluimos dos puntos:

1.- Los requisitos que deben de observarse para el ingreso de los servidores públicos, de la Procuraduría, señalándose en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del D. F., resultan aplicables a los servidores que se señalan en forma limitativa en el artículo 32 de esa misma ley; siendo éstos expresamente señalados en el 32 agentes del Ministerio Público, agentes de la policía judicial y peritos y en el cual textualmente se puede observar que no se menciona el cargo de director.

Por otro parte, también se aprecia que el referido nombramiento no es considerado dentro del llamado servicio civil de carrera.

2.- Al no resultar aplicable el artículo 33 de la Ley Orgánica, consecuentemente no existe vínculo normativo entre éste y el artículo 30 de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aquí seguramente es perfectible esta norma, esta Asamblea tiene facultad para trabajar en ello y pudiera ser interesante abrir las responsabilidades, o las especificidades más bien dicho de los funcionarios públicos que sí son sujeto a esta norma en el artículo 32.

Por otro lado, estamos por supuesto abiertos a cualquier discusión al respecto y yo creo que es prudente también señalar que dado el clima social que se generó con el nombramiento de esos funcionarios, el gobierno de la ciudad prudentemente atendió las quejas, las inquietudes, los cuestionamientos que había al respecto y procedió a pedirles que ya no continuaran laborando para el gobierno de la ciudad.

Yo creo que también ese es un elemento muy importante para efecto incluso de la actuación de la Contraloría, independientemente de los efectos sociales o políticos que pudiera generar.

Entonces, en base a esto, no hemos pensado iniciar procedimientos, de acuerdo a esta lectura y de acuerdo a este fundamento legal.

Respecto a los comentarios que los órganos internos de control carecían de fuerza jurídica, hechos por usted tanto como por el diputado Minjares, me gustaría mucho decirle que ahora cuentan con fuerza jurídica gracias a una acción particular que hayamos hecho en esta Contraloría. No fue así. Ahora gracias a las modificaciones legales, es que los contralores internos cuentan con atribuciones jurídicas.

Tendré con mucho gusto al término o cuando usted disponga, le pudiera dar algunos elementos en este caso. Es decir, es una interpretación de lo que viene en el

informe. Carecían, ahora ya tienen elementos o facultad legal, entonces ya no carecen y ya tienen esos elementos.

No estoy enterado, desconozco las particularidades respecto a la situación de las personas que antes estaban laborando en la Contaduría Mayor de Hacienda, y respecto al planteamiento que usted hace, le contesto con toda franqueza que no sé al respecto, pero con la misma franqueza le contesto que estamos por supuesto abiertos a que nos enteremos, nos informemos, tengamos todos los elementos para llegar a una conclusión satisfactoria y favorable y, sobre todo, que se cifia al marco legal que nos rige.

Respecto a la alta recuperación y a la efectividad que le agradezco y le reconozco que usted califique, ojalá que así siga siendo, yo creo que el hacer suposiciones de porqué antes se generaba o no se generaba equis cantidades o lo suficiente o mucho o poco, no estaría en mí y no creo que sea correcto de mí ser juez de la administración pasada, particularmente de la gestión pasada de la Contraloría en este tema. Sí habré de serlo posiblemente en cuanto al ámbito de responsabilidades y en función de las investigaciones administrativas que se abran.

Entonces, en ese sentido sería la respuesta que le pudiera dar. Le agradezco de nuevo el reconocimiento que usted hace a la efectividad en este rubro de la Contraloría y buscaremos que así siga siendo.

Estoy atento a su réplica y a cualquier observación que tenga, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Salinas Torre, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- (Desde la curul) Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- (Desde la curul) Muchas gracias.

Señor Contralor, trataré de hacer en el mismo orden en que usted intentó dar respuesta a las preguntas la réplica.

Primero, déjeme permitirme hacerle una observación que preocupa que el Contralor no tenga claro que la competencia para la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no es competencia de esta Asamblea Legislativa. Me permito hacerle la precisión, es competencia del Congreso de la Unión.

A ese respecto, creo que lo que usted manifiesta de cara a este documento que se dio a conocer el pasado 10 de

febrero, nada más habla usted del nombramiento y respecto a la eventual violación de un precepto, pero este documento está sustentado y tiene anexos.

Tengo entendido que esta opinión no fue un dictamen, no fue una resolución formal de la Contraloría.

Es por ello que me voy a permitir entregarle de forma autógrafa y reiterarle la disposición de ratificarlo en cualquier momento ante la Contraloría, el documento para que esto se inicie como procedimiento, porque hay preceptos que habrá que revisar.

Difiero también con usted en el sentido de que el Director de una Policía Judicial concebida constitucionalmente como órgano auxiliar de la institución del Ministerio Público, no sea una persona a la que sí se refiere la ley que establece las bases de coordinación a la que nos hemos referido, en que cuando se hayan prestado servicios de policía se tenga que consultar previa y obligatoriamente para la contratación que sea, el registro natural, y del documento al que nosotros sabemos, tanto en su momento el Procurador como el entonces Jefe de Gobierno Electo, decían que se había consultado, cuando después documentalmente en esta comparecencia demostraron que no lo habían hecho, que lo hicieron con posterioridad.

También quiero comentarle, señor Contralor, que no del todo fué aclarada la precisión de cómo se hace eficiente y ya precisa, la facultad de certeza y de fuerza jurídica, y que esto obedezca a un acuerdo posterior. Pero en fin, como usted decía, tendríamos que verlo con posterioridad. Quiero dejar claro que en esta respuesta no fué usted preciso tampoco.

Quiero decirle que en usted veo una incongruencia de otros comparecientes en este período; usted dice que no se considera ni ética ni responsablemente capaz, ni el porqué encuentra una razón de ser juez de administraciones anteriores. A diferencia de su postura en esta ocasión, sí vimos que los anteriores comparecientes, con usted se cierran, han sido no solamente críticos, sino desgraciadamente el informe y el diálogo se da a propósito de ser jueces de la ley, de las instituciones, de las actitudes; pero nunca de lo que nosotros buscamos y la ciudadanía espera. De personas con nombres y apellidos y sanciones impuestas.

Muchas gracias, señor Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Señor Contralor, es sabido que cuando los funcionarios encargados de la Contraloría son afines a aquellos a los que vigilan, generalmente existe el encubrimiento y la impunidad. Recordemos el caso de Arsenio Farell, que como Contralor Federal, protegió a Carlos Salinas.

Seguramente usted no querrá acabar con una posible carrera política al enfrentarse o descubrir irregularidades en las que puedan incurrir los funcionarios de la administración pública, a los que debe usted el puesto.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, realiza ya un trabajo de supervisión como el que usted tiene encomendado, al vigilar la actuación y el manejo de recursos de la administración pública. No obstante la dependencia a su cargo, actúa al margen de las decisiones populares y omite dar la información y difusión necesaria a la ciudadanía, para que ésta pueda normar su criterio en cuanto a los índices de corrupción durante esta administración.

En virtud de lo anterior deseamos preguntarle lo siguiente:

Uno. ¿Qué ha pasado con el caso de los funcionarios acusados en Xochimilco y otras demarcaciones, de proteger y fomentar la invasión de tierras?, ¿existe alguna investigación al respecto, cuáles son sus resultados?. Este es un grave caso que la sociedad exige aclarar, pues de lo contrario, la corrupción puede, ante la descarada impunidad, encontrar un bastión en esta ciudad, gracias a la ineficacia de la administración pública y la vigilancia interna, como ya ha ocurrido en otras entidades.

Segundo. En lo que respecta a la supuesta disposición de recursos destinados a la prestación del servicio público de distribución de agua en algunas zonas de la demarcación de Iztapalapa, con fines partidistas, no se hizo del conocimiento general la existencia de una investigación de la Contraloría, y en su caso, los resultados de la misma. ¿Qué investigaciones y datos se tienen hasta la fecha para determinar si se cometió o no, alguna falta en este caso?

Tercero. ¿Qué medidas se tienen previstas para evitar el empalme de funciones entre la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo a nivel Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, la de la Asamblea Legislativa y la propia Contraloría General del Distrito Federal? Desde su punto de vista, ¿es justificable la multiplicidad de órganos de vigilancia o es una situación provocada por la irregularidad, naturaleza jurídica del Distrito Federal?

Finalmente, es importante conocer cuáles fueron los resultados de las auditorías externas practicadas para determinar si créditos contratados en el extranjero fueron

aplicados de manera eficiente en los programas de mejoramiento de la calidad del aire a que originalmente estaban destinados.

Por sus puntuales respuestas a estos cuestionamientos, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Gracias. Con todo gusto, señor diputado José Luis Benítez.

Comparto con usted su apreciación respecto al posicionamiento de su partido, creo que hay terrenos comunes a partir de los cuales pudiéramos seguramente fortalecer programas y acciones.

Me permito, con todo respeto, comentarle que no tengo otro compromiso mas que con esta responsabilidad, y por ello comparto su preocupación en las preguntas puntuales que usted hace.

Seguramente habrá escuchado cuando comenté que esta Contraloría no conocerá tiempos políticos, para la Contraloría es igual el que un funcionario haya trabajado de 1995 al 97 que uno que esté trabajando o haya trabajado en 1998.

El hecho, si usted me lo permite, con la anuencia de esta Honorable Asamblea, comentarle algo de manera muy personal: yo no conocía al ingeniero Cárdenas cuando fui invitado a esta responsabilidad, contrario a lo que es común en una relación Ejecutivo-Contralor, invitar al de toda la confianza, al amigo, al compañero, al correligionario; no califico ese esquema, nada más que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que es el más común.

A su vez, no milito ni pertenezco a partido alguno, y eso yo creo que es una señal que debe tomarse, por lo menos de entrada, como positiva de parte del ingeniero Cárdenas para tratar de no tener compromisos previos con el Contralor, guardar una sana distancia, independientemente de que es un órgano de control interno que reporta al Ejecutivo, y es en ese sentido que hemos coincidido en metas y propósitos respecto al actuar de la Contraloría.

Usted hace una serie de preguntas relativas a cómo son o cómo van las investigaciones, qué se ha hecho específicamente en algunas, hay respuesta, se encontraron anomalías o no se encontraron. Le puedo contestar, y espero que de momento me tome la respuesta, que nos encontramos imposibilitados para dar detalles de las investigaciones que lleva a cabo la Contraloría.

Entiendo la preocupación, entiendo el ánimo de estar informado, de estar enterado, no sólo de usted y de esta Honorable Asamblea sino de la sociedad en general, qué pasa, qué ha pasado, cómo van, qué hay; sin embargo, si nosotros salimos de manera prematura con información, creo que sería irresponsable a la función que tenemos de cara a la sociedad; por otro lado, se pudieran vulnerar o dañar las reputaciones de las personas involucradas, hasta en tanto no se compruebe fehacientemente que han sido o que son culpables de haber cometido una falla administrativa, en adición a que, usted me entenderá también, pero, le pido su comprensión, que a veces el hacer público el proceso y los detalles de la investigación pues es abrir las cartas, abrir el juego a la contraparte y darle más elementos para escabullir su responsabilidad en dado caso que sea culpable.

Los procesos administrativos, el fincamiento de responsabilidades es un proceso demasiado largo, es más largo y más tedioso y toma más tiempo del que todos quisiéramos, empezando por un servidor; pero si nosotros aceleramos los procesos corremos el riesgo de ir en detrimento de la calidad del proceso mismo y una vez que se haga público el proceso podemos correr el riesgo también de, a través de los derechos individuales que tienen las personas que están en cuestión, pueden interponer un recurso, una revocación, un amparo y nos ganan el caso particular.

Entonces, queremos irnos muy sólidos, muy firmes. Segura y obligadamente tendremos información a la ciudadanía, no puedo decirle cuando y esto obedece a una estrategia de la Contraloría de que se pueda sentir en donde esté presente, pero que tenga un perfil bajo.

Esto no quiere decir secreto, simple y sencillamente discreto, que cuando salga a la sociedad, que cuando salga a los medios, salga con hechos consumados. La Contraloría no funciona en: vamos a hacer, vamos a encontrar, no, tenemos que ser muy contundentes y muy sólidos. Es por eso que sí efectivamente hay una serie de investigaciones que esperamos que se concluyan exitosamente para poder darlas a conocer a la ciudadanía.

Esto incluye todos los temas particulares, que usted ha tocado. Esto no quiere decir que haya o no investigación en estos casos particulares. También lamentablemente no podemos informar al respecto pero pondremos atención particular y específica en los lugares que nos ha señalado.

Espero que haya sido una respuesta suficiente para usted y si no, pues con mucho gusto, cuando usted disponga, también estoy atento a continuar nuestro diálogo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Benitez Gil: ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Señor Contralor pues me resultan un tanto confusas y bastantes vagas sus respuestas y cómo no, acepto la invitación para que en algún momento veamos parte de esto que se ha preguntado.

Qué bueno que no tenga otro compromiso con el partido en el poder, con el actual gobierno, yo creo que el tiempo lo dirá, verdad, esta parte de imparcialidad que usted menciona.

En cuanto a las preguntas que se dijeron, pues no nos respondió nada sobre la situación de invasiones y sobre el problema del agua que en algunas de las demarcaciones se han dado denuncias sobre funcionarios públicos y qué raro que dentro de su informe no hayamos encontrado ningún antecedente o alguna información al respecto.

Creo que en ese sentido, parte de lo que usted mencionó pues me queda un poco más de duda acerca de sus respuestas, porque por un lado usted menciona una situación y por otro lado, en su documento, pues no lo refleja.

Espero, en la siguiente pregunta que toque al mismo partido, pues ver si hay alguna respuesta a esto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN (Desde su curul).- Gracias, diputada.

Señor Contralor: Yo siempre he pensado desde hace muchos años, que la rendición de cuentas en nuestro país es uno de los grandes talones de aquiles del régimen en que vivimos. Es decir, las contralorías o la manera en que se supervisa y fiscaliza el gasto público, ha tenido serias deficiencias que a la fecha difícilmente podemos decir los mexicanos que tenemos un sistema transparente de rendición de cuentas de los funcionarios y de la acción pública.

Es decir, desde el esquema de hace unas décadas a la fecha, de las contralorías que pasaron a formar parte del Ejecutivo Federal y que de ahí se desprendieron a las entidades, incluyendo la Ciudad de México, no fue más que el cercenamiento a mi juicio, de una facultad que debiese regresar a la soberanía popular y que de hecho es el origen fundacional de los parlamentos y de los congresos en el mundo; es decir, supervisar y fiscalizar el

manejo y el uso de los recursos públicos y la acción de los funcionarios.

Es el origen que hizo que Alexis de Toqueville dijera que no hay impuestos sin representación y que al rey también se llamara a cuentas y que obviamente los parlamentarios fueran precisamente esa representación del ciudadano frente al poder público y el brazo que permitía equilibrar al poder sus excesos, su deformación y obviamente la rendición de las cuentas de los dineros de la gente.

En este sentido obviamente las contralorías están diseñadas hoy en México como una especie de una red, amplia red burocrática ejecutiva que impide al ciudadano y a nosotros los legisladores a observar con nitidez cuál es el desarrollo y cuál es la manera en que se utilizan los recursos públicos del ciudadano.

Y es contradictorio que en México se tenga una fiscalización muy específica para recaudar impuestos, que son muy exigentes los funcionarios, el Ejecutivo en particular, de recaudar eficazmente, de hacer que todos paguemos impuestos, pero difícilmente podemos pedirle al Ejecutivo que nos rinda cuentas claras y que nos dé efectivamente una rendición acorde con la modernización administrativa, no solamente de México, sino del mundo.

Por lo que yo le quisiera preguntar a usted si estaría de acuerdo en que dada la oportunidad que tenemos los capitalinos de ir fortaleciendo un régimen democrático en esta ciudad, tuviésemos una Contraloría que no dependiera del Ejecutivo, o sea, que buscásemos la manera en que la Contraloría del Gobierno de la Ciudad fuera más autónoma, tuviese obviamente mayores facultades. Que yo me congratulo que el ingeniero Cárdenas al menos haya designado a una persona como usted que no tiene ninguna militancia partidaria y tiene un prestigio personal que le acredita para estar al frente de la Contraloría, pero que sin embargo eso no solamente va a ser suficiente para confiar en la rendición de las cuentas de la ciudad.

Qué tanto podemos avanzar juntos con el gobierno de la ciudad para aun cuando es materia federal, es muy importante que a nivel local nosotros demos el ejemplo de que podemos tener una Contraloría que no dependa exclusivamente del Ejecutivo. Me pregunto: ¿Estaría usted de acuerdo en que, por ejemplo, avanzadas las cosas, y ojalá la reforma política y ojalá la reforma del estado permitiese que el Contralor del Gobierno de la Ciudad fuese designado por mayoría calificada por esta Asamblea Legislativa?, precisamente para que esta Contraloría tuviese una mayor independencia del Ejecutivo y obviamente tuviese una más eficiente forma de trabajo.

También le quisiera preguntar, ¿qué pasos actualmente han dado para operar las funciones y atribuciones que atrajo esta Contraloría del órgano federal?

Igualmente, ¿cuál es la coordinación establecida para cumplir con las tareas señaladas en los programas nacionales de desarrollo y en qué medida esto limita la capacidad de usted para innovar programas, acciones y sistemas?

También, la Contaduría Mayor de Hacienda, como usted sabe, debe realizar una labor técnica supeditada al órgano que auxilia como es la propia Asamblea Legislativa.

El actual diseño legal parece propiciar una relación entre el órgano interno de control y el órgano técnico del Poder Legislativo, donde la representación popular y la sociedad en su conjunto sólo llegan a conocer acciones consumadas. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Por otra parte y finalmente, ¿la Contraloría General propiciará el alejamiento con el Legislativo en aras de una interpretación limitada de la ley, o está abierto a innovar dentro de la normatividad vigente acciones que permitan una mayor colaboración entre la representación ciudadana y el órgano encargado de vigilar el buen uso de sus contribuciones? De ser así, ¿cuál es su propuesta?

Y reitero, si a usted le interesa pronunciarse porque esta Asamblea Legislativa o diputados interesados en el tema avancemos con la Contraloría de la ciudad para que tengamos un órgano más independiente, mucho más fiel...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, le ruego concluya.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Concluyo. ...más fiel a los intereses de la ciudadanía y que realmente la rendición de cuentas no sea hacia arriba, sino que sea hacia abajo.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Estimado diputado Alejandro Rojas, coincido con su opinión respecto a la contralorías. Yo me pregunto a veces si la sociedad en términos generales sabe qué son, para qué sirven, qué hacen. Creo que en términos generales no es muy conocido, o no son muy conocidas las respuestas a esas preguntas, en parte por ciertamente el perfil bajo, en parte ciertamente por las confusiones que hay de tantos órganos de control, cuál es cuál, la respuesta no la tengo; sin embargo, soy crítico del actuar de las contralorías, soy crítico del actuar de esta contraloría, no puedo serlo de otras, pero sí puedo serlo de esta y sí debo de serlo de esta. Porque a mí se me hace

paradójico que las contralorías que son promotoras de eficiencia en la Administración Pública, a su vez no sean eficientes.

Nosotros tenemos una cantidad de recursos importantes, ínfimos para la tarea, pero importantes al fin.

Por otro lado, hay una cantidad importante de personas que trabajan en la Contraloría, que se entregan, que se dedican, ojalá todas y en el mismo tiempo hay un cúmulo de información y de papeles y de procedimientos y de evaluaciones increíble, de este tamaño el esfuerzo y de este tamaño el resultado, cómo podemos ser catalizadores de eficiencias, si nosotros mismos no lo somos,

Entonces, por ahí queremos empezar nivelando un poquito ahora los esfuerzos con los resultados.

A veces me pregunto, le confieso con toda franqueza si las contralorías son parte de este complejo esquema burocrático por accidente, o con propósitos ulteriores y maquiavélicos. Sería seguramente cuestión de debatido análisis y estudio.

Una de las maneras para precisamente que la Contraloría abra sus funciones y sea hacia abajo por así decirlo su actuar y su transparentar y su informar, se nos ha ocurrido en dos vertientes, que claro pueden enriquecerse, pueden estar sujetas a críticas, no son exclusivas, pero en atención a ese propósito que compartimos, fortalecer las áreas de atención ciudadana, hacerlas más ágiles, de mayor calidad, es la respuesta.

Yo tengo una gran preocupación en la proliferación que ha habido de módulos de atención ciudadana; están los de nosotros, Contraloría, están los de QUEJATEL, que dependen de la Secretaría de Educación, están los de la Procuraduría Social, están los de esta Asamblea misma, de una u otra manera se ha dado a la-tarea de abrir ventanillas de atención y quejas ciudadanas y hay fácilmente tres o cuatro lugares, entes, donde también hacen lo propio, seguridad pública, las delegaciones en ocasiones también tiene su módulo de atención ciudadana y para mí este tema en este sentido es altamente preocupante.

Nos hemos dado a la tarea, ya di instrucciones para que se identificara el padrón de áreas de recepción, la pregunta es: ¿qué hacen con es queja? ¿cómo la tramitan, cómo la procesan, qué respuesta le dan al ciudadano, cuál es el desglose de la información que ellos reciben, qué duplicidad o triplicidad hay en muchos casos?

Entonces, yo creo que esa información será muy rica para poder fortalecer el área de atención ciudadana.

Otra propuesta que creo que pudiera tener una aceptación interesante, existen órganos paraestatales del gobierno de

la ciudad, son numerosos y son importantes, ahí hay una presencia dual de la Contraloría, a través del Contralor Interno y en adición al comisario; comisario que depende directamente de la Dirección de Comisarios de la Contraloría. Entonces, hay dos personas de la Contraloría, claro con distintas funciones y responsabilidades, pero a veces con cierto traslape.

Nosotros quisiéramos ver la posibilidad de abrir las comisarías a personas destacadas por su calidad profesional, su calidad ética, moral, reconocidas ampliamente para que ellos sean los comisarios de distintas paraestatales del gobierno de la ciudad y que sin interés y que con cierta prudente distancia puedan emitir un juicio, una evaluación respecto al proceder de la administración de ese ente en particular.

Creemos que pueda ser un camino adicional, seguramente hay muchos más.

También le debo confesar y le reitero, el tema es muy interesante y ciertamente es rico, pero siento una especie de conflicto de interés respecto a poder opinar del tema, en función de ser el Contralor Interno en turno.

Espero que lo entienda y me lo respete. Creo que sería prudente contestar eso, versus contestar algunas otras ideas que después en privado podremos discutir con mucho gusto. No me lo tomen a mal el resto de los diputados.

¿Qué pasos se han dado desde el desprendimiento de SECODAM? Eso nos ha presentado una gran oportunidad. No hablo que al haber dependido de SECODAM no se presente la oportunidad, pero ahora tenemos flexibilidad o tenemos la oportunidad de tomar los mejores elementos de SECODAM que son muchos y de adecuar otros elementos más particulares para la tarea y para la complejidad del Distrito Federal. Hacer un traje a la medida.

Independientemente que no hay una dependencia ya institucional formal con SECODAM, subsisten y estoy seguro subsistirán las magníficas relaciones institucionales y personales que se han venido dando con las personas y los responsables de SECODAM. Hay mucho que tomar, mucho que aprender en el mejor de los sentidos, siempre tenemos que estar abiertos a tomar y aprender de otros lados.

Respecto al hecho de que en la Contraloría en términos generales sólo se llega a conocer de acciones consumadas, coincido con usted, uno de los problemas más importantes que tiene la Contraloría es que está al final de las cosas, al final de los problemas.

Por dar un ejemplo muy atrevido: se quema la casa, llámenle a la Contraloría, y que la Contraloría vea si el incendio fue intencional o si fue propiciado por una

persona o por un grupo ajeno. No tenemos elementos, no somos peritos en ese sentido, y es por eso que queremos a través de los programas que hemos presentado y otras acciones que seguramente serán enriquecidas por ustedes, transitar del pasado al presente y al futuro, transitar de ser parte del problema a ser parte de la solución y entonces fortalecer el área de la prevención.

La Contraloría tiene un problema muy serio en cuanto a su funcionalidad, está en distintos tiempos, pasado, presente y futuro. Está en el campo de lo preventivo y en el campo de lo preventivo y en el campo de lo correctivo, por obligación legal. Tiene una omnipresencia a lo largo y ancho de la administración pública, pero no tiene una omnipotencia para llevar a cabo las acciones que tiene que llevar a cabo en el cumplimiento de la ley.

Esto no quiere anticipar resultados negativos, sino tratar de ser realistas. En base a eso hemos enfocado una buena parte de nuestras energías a los lugares más neurálgicos, como indica la Ley de Pareto, el 80% de los problemas están en el 20% de los lugares. En ese sentido es donde estamos buscando dar prioridad a la atención de la Contraloría.

Se me acaba el tiempo, creo que quedo pendiente con una pregunta, con mucho gusto, si usted me da oportunidad, posteriormente le intentaré dar respuesta.

Gracias, señor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN, (Desde su curul).- No, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para la segunda ronda de preguntas al Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados: Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista; Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional; y, Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia tiene el uso de la palabra la diputada Judith Barrios Bautista.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA, (Desde su curul).- Gracias.

El Partido del Trabajo ve con especial interés su comparecencia, en la cual muestra buena parte de estos problemas que afrontan la administración y la Contraloría que usted preside.

Señor Contralor, le comento que hay cifras que hablan por sí solas. Usted menciona la existencia de 4,869 denuncias en contra de funcionarios públicos del gobierno capitalino en la administración, las cuales se suman a las 7,307 que dejó la pasada administración. Esto nos da una idea de cómo se manejan los recursos capitalinos.

Estamos hablando de más de 1000 quejas ciudadanas por mes; por el contrario, no se necesita darle vueltas al asunto para llegar a una conclusión a la que presumo, usted habrá llegado también.

Ahora bien le pregunto: ¿cuáles son las áreas donde se ha presentado el mayor número de irregularidades, además cuáles son los motivos de dichas irregularidades? Le suplicaría que fuera un poco más preciso en los señalamientos del total de quejas que usted menciona en su informe y que fueron recibidas por la Contraloría del Gobierno a su digno cargo.

Nos comenta que que han sido resueltas 2,026 quejas; eso deja un amplio margen de eficiencia para su informe, que habla de más. cito textualmente "sanciones condenatorias". Yo quisiera saber que nos diga con detalle ¿a qué se refiere?, ¿cómo utiliza este término? Es decir, quisiera que nos explicara ¿quiénes son los funcionarios a los que se les ha iniciado un proceso penal, y a qué niveles de la administración pública pertenecen?

Además quisiera preguntarle, señor Contralor, ¿cuáles han sido los mecanismos de selección del personal para los puestos de funcionarios públicos?, pues al parecer la experiencia no ha sido un requisito indispensable y estamos seguros que tampoco el trato amable al público.

De acuerdo a su informe, las sanciones han sido ejemplares, por lo menos así lo hace ver el dicho de que 115 funcionarios fueron despedidos, 21 destituidos y 24 inhabilitados. Nos preocupa que las prácticas, actitudes, irregularidades en la administración pública, sigan con los mismos vicios de administraciones pasadas.

¿Usted diría que ha cambiado en algo la vigilancia de la administración y de los recursos públicos que han sido destinados durante estos cuatro meses que lleva en la administración pública?

¿La Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos se aplica al margen de compadrazgos e intereses personales, o hay herencia, continuismo; o para ser severos con unos o complacientes con otros?

Es fundamental que exista un programa de capacitación continua a funcionarios públicos, y que este sea motivo de consulta popular y responda a las exigencias de la sociedad más demandante, más informada, con mayor capacidad de decisión que merece y requiere servidores

públicos honrados y capacitados, para atender los asuntos del presupuesto público. Fundamentalmente, ¿cómo son destinados estos recursos?

Con el único propósito de dar respuesta a los reclamos de los capitalinos, principalmente en materia de obras. En este sentido, nos interesa saber qué tipo de irregularidades ha detectado en las administraciones de los recursos, en las 16 delegaciones políticas.

Asimismo, es preocupación de nuestro partido saber si los receptores presupuestales han afectado los nuevos programas prioritarios y las modificaciones y nuevo presupuesto, ¿qué nuevo presupuesto tendrán?

En la Procuraduría General de Justicia los trabajadores realizaron el día de hoy un paro en exigencia de los juguetes que les correspondían a sus hijos y por su indisciplina se les amenazó con despedirlos. ¿Qué hará usted para que este presupuesto se aplique para que los niños de los trabajadores reciban sus obsequios e inicie una investigación en este caso del presupuesto ya asignado?

Quisiera preguntarle también, a cuatro meses de haber tomado de la Dirección General de Promoción Deportiva del Distrito Federal, el señor Carlos Albert Llorente sabemos que dispuso de 378 mil 500 pesos destinados al pago futuro de la nómina de entrenadores que dejó la administración pasada, dicha cantidad fue cobrada en siete cheques, uno de cincuenta mil pesos a nombre del Secretario Particular, Reynaldo Gómez Villegas, por las comidas del PRODDF, uniformes, material deportivo y utensilios, por lo que me gustaría que nos indicara si hay alguna denuncia o por lo tanto investigación del despido que está realizando dicho funcionario a su cargo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Gracias. Con mucho gusto, señora diputada Judith Barrios.

Me ha hecho usted, si mal no cuento, alrededor de doce cuestionamientos, espero en el tiempo -que no ha empezado a correr- darle respuesta, nos da más tiempo para dar respuesta.

En el orden que usted las señala, si usted me permite, el caso o la situación de la cantidad de denuncias contra funcionarios públicos, las que se han acumulado, si bien ya contesté algo similar a eso, nada más me permitiría agregar el hecho de que efectivamente da la impresión, y es una impresión atinada y entendible, de que se está aumentando el rezago que habíamos recibido, esto en virtud también de los cambios y movimientos que ha

habido en las áreas responsables de atención ciudadana y sobre todo en las áreas responsables de darle seguimiento propiamente a las quejas y denuncias.

Quisiera dejar claro que se pudo haber cometido un error de parte nuestra en el título respecto al número de denuncias contra funcionarios públicos, estrictamente hablando no son 4 mil 869, hablaba un poquito sobre que la mayoría de ellas son solicitudes de servicios, inquietudes, búsqueda de información.

Pero usted solicitaba en términos más precisos cuáles son las más comunes de las ya propiamente quejas y denuncias que presenta la ciudadanía. Caen en tres rubros, y esto es con la información que tenemos hasta el cierre de la administración pasada y en términos similares lo que hemos logrado obtener de información en el primer trimestre de esta administración, el 50% de las quejas y denuncias son solicitudes de dádivas, textualmente así se maneja, usted ya sabe qué quiere decir eso; el otro 25% es un trato malo, deficiente o despótico; y el otro 25% es un abuso de autoridad, obviamente se centran principalmente en las áreas de prestación de servicios, de tramitaciones, de seguridad pública, que son las que en términos generales tienen más contacto con la ciudadanía.

Estamos haciendo un esfuerzo, hemos programado un tiempo de cuatro meses para abatir los rezagos que tenemos actualmente, vamos a adicionarle personal y la estrategia que hemos seguido es darle primeras entradas a las últimas salidas para llegar entonces al final del proceso.

¿Se ha iniciado un proceso penal -usted pregunta- a quiénes, qué niveles son los funcionarios públicos, qué puestos ocupan? Respetuosamente, en atención a su pregunta, y sin pretender evadirla, no es ámbito de la Contraloría el saber de procesos penales, lo es de la Procuraduría.

Respecto a los mecanismos de selección de personal para contratar servidores y funcionarios públicos; a su vez no es ámbito estricto de esta Contraloría los mecanismos y las políticas en este renglón particular; lo es así, de Oficialía Mayor. Nosotros por supuesto asumimos un papel de coadyuvante en el control de que se respeten los derechos laborales de las personas que trabajan en el Distrito Federal.

Ha cambiado, usted pregunta, en algo la vigilancia de recursos, absolutamente creemos que sí. Hay una nueva administración, hay un nuevo equipo. Esta Contraloría no será un instrumento de golpeteo político, sino se procurará ceñir a sus atribuciones y facultades. Obviamente el tiempo es corto para dar los resultados que deseamos, que esperamos y que exigimos.

Estamos en proceso de dar a conocer públicamente, en fecha próxima, respuestas tangibles, resultados evidentes para que en los hechos y no en mis palabras, pueda usted ver que ha cambiado la vigilancia de los recursos de este gobierno. Es nuestro compromiso hacerlo.

Esto va muy relacionado a la pregunta que usted hace de si la ley de funcionarios públicos se aplica con discrecionalidad. Por supuesto que no debe y de nuevo, solamente en los hechos le podría contestar cabalmente.

Coincido con su preocupación en términos de capacitar al personal. Uno de los problemas más severos que tenemos es, uno, encontrar o tener recursos para poder capacitar a gente que trabaja en la Contraloría; y, otro de los problemas, es una vez obtenidos esos recursos y una vez capacitado ese personal, tenemos problemas de rotación. Lo capacitamos y al poco tiempo ya no lo tenemos.

Esto obedece, segura o fundamentalmente, a los niveles salariales que percibe la gran mayoría de las personas que trabajan en la Contraloría. Tenemos auditores en el orden de los 2 mil, 2 mil 300 pesos, 3 mil. ¿Qué podemos esperar de un auditor en esas condiciones? No le estamos facilitando ni propiciando un marco para que él pueda trabajar con toda tranquilidad o con mayor tranquilidad. Lo capacitamos, se nos va.

Sin embargo, eso no quita el dedo de renglón, de tener que estar permanentemente en la capacitación, en proveer de todos los instrumentos y recursos posibles a las personas que laboran con nosotros en la Contraloría.

Desconozco de los asuntos particulares que usted señala respecto de la Procuraduría y al área de deporte. Con mucho gusto buscaré informarme al respecto para darle respuesta puntual y precisa a sus inquietudes.

Muchas gracias, señora diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Judith Barrios Bautista: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- Nada más para precisar que nosotros sí aceptaríamos el que usted nos pueda proporcionar la información.

La otra, que finalmente reitero mi preocupación sobre la cuestión de las anomalías que se han incurrido en la cuestión de las partidas presupuestales y que bueno esto yo creo que es algo que se ha planteado por varios diputados, la preocupación de que pudieran impulsar más la autonomía de la Contraloría.

Por la otra, el enlace con la Comisión de Vigilancia y el control sobre todo de la aplicación de estos rubros a los que fueron destinados.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENTEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta. Señor Contralor: La impunidad y la corrupción se han vuelto graves lacras sociales contra las que hay que luchar si queremos realmente recomponer el sistema caduco.

La población exige estar informada en el desempeño que tienen las autoridades en las labores de combate a la corrupción para que existan verdaderos contrapesos a las funciones de gobierno, pues tanto la administración pública como la Asamblea Legislativa son controladas por decisiones de un solo partido político, por lo que abren la necesidad de que los ciudadanos también intervengan directamente en el control y supervisión de la actuación de sus autoridades.

No obstante, la dependencia a su cargo actúa al margen de las decisiones populares y omite a dar la información y difusión necesarias a la ciudadanía para que ésta pueda normar su criterio en cuanto a los índices de corrupción durante esta administración.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa realiza ya un trabajo de supervisión como el que usted tiene encomendado, al vigilar la actuación y el manejo de recursos aplicados en la administración pública del Distrito Federal.

A lo cual preguntaría, dado que en la participación no fueron debidamente contestadas: ¿Qué ha pasado con los funcionarios públicos acusados de invasiones en reservas naturales y por la venta de agua?

Segundo, ¿cuáles fueron los resultados de las auditorías externas practicadas para determinar si créditos contratados en el extranjero fueron aplicados de manera eficiente en los programas de mejoramiento de la calidad del aire a que originalmente estaban destinados? Recordando que la deuda creció de septiembre del año pasado a diciembre de 7,500 millones a 12,400 millones.

Tercero, ¿por qué en lugar de multiplicar órganos no se implementan sistemas de control con la participación de la ciudadanía y aspectos de información general accesible a toda la población en materia de manejo de los recursos públicos?

Por otra parte, ¿qué determinaciones se han tomado en relación con las irregularidades detectadas por la Contaduría Mayor de Hacienda en la cuenta pública del

año 96 y 97 y qué acciones se han llevado a cabo para imponer sanciones a los funcionarios responsables?

Por último, ¿de qué manera puede transparentarse la acción de vigilancia y supervisión, cuando el ciudadano todos los días se ve expuesto a la clásica "mordida", a la solicitud de gratificaciones para agilizar trámites y a tantas y tantas manifestaciones cotidianas de la corrupción?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Gracias, muy amable.

Afortunadamente tengo una segunda oportunidad para darle respuesta, gentilmente me ha brindado esa oportunidad usted, honorable señor diputado José Luis Benítez, se lo agradezco.

Para irme directamente a las preguntas: ¿Qué ha pasado con los funcionarios públicos acusados de invasiones? La Contraloría oficialmente no conoce del caso. Le reitero respetuosamente, que sólo lo podemos conocer vía una denuncia debidamente presentada o que sea resultado de una auditoría que estemos realizando. Entonces hasta en tanto no se cumpla una de esas dos condiciones no le pudiera dar respuesta de cuál es la situación particular más allá de lo que le he comentado.

Respecto a cuál es el resultado de las auditorías externas, seguramente menciona a CORENA, hablamos de CORENA en este caso en particular, ahí si efectivamente ya se está haciendo un trabajo desde hace unas 6 a 7 semanas, hemos estado en contacto directo con los responsables y los directivos de CORENA, hemos hecho una serie de opiniones y recomendaciones para buscar dar cauce debido o reencauzar el programa a sus objetivos y en el cumplimiento de sus objetivos y metas. Hemos recibido una muy buena respuesta de los responsables y directivos de CORENA en este sentido y estamos trabajando estrechamente.

Seguramente se puede enriquecer este trabajo. si usted tiene alguna información u opinión que nos pudiera proveer, con mucho gusto la recibimos para darle seguimiento y poder en este caso hacer una acción preventiva de la Contraloría hacia CORENA en esta situación específica.

Habla usted también sobre sistemas de control y de participación ciudadana, para que estén más enterados de cuál es la gestión pública y no sólo que estén más enterados, sino lo entiendo de que sean partícipes en las mismas funciones de Contraloría, creo que ese es un tema que es muy rico, en el cual seguramente encontraremos muchas convergencias y en el cual se puede incluso

seguir estudiando y platicando al respecto, para encontrar algunas respuestas adicionales a los planteamientos que ya he comentado con anterioridad y abrirle, en la medida de lo posible, en la medida de lo legal y en la medida de lo que sea operativamente correcto, cauces a la participación ciudadana.

Respecto a las irregularidades detectadas por la Contaduría Mayor, creo que usted comentó 96-97, tengo entendido que todavía no estamos enterados al respecto, no nos ha enviado esas irregularidades, hasta en tanto nos las envíen, bueno, procederemos conforme marca y conforme ha sido la costumbre de la Contraloría, particularmente de ésta, en atención a la coadyuvancia y a la convergencia y al trabajo institucional con la Comisión de Vigilancia y a través también de su órgano de control que es la Contaduría Mayor.

Respecto al problema complejo, amplio, evidente de la corrupción, uno de los mecanismos que yo creo que más nos pueden servir a la Contraloría, es el perfeccionar y el ensanchar y el agilizar de nueva cuenta los centros de atención ciudadana. Eso nos permite a nosotros darle seguimiento a aquel oficial, a aquel servidor público que cometió un acto indebido y que un ciudadano tuvo la valentía y se tomó el tiempo para ir a denunciar.

Creo que nosotros estamos obligados, no sólo legalmente, sino moral, ética y solidariamente para con un ciudadano, al cual le han sido violentados sus derechos en cualquier forma.

En ese sentido, también estamos abiertos a propuestas, a ideas que nos permitan hacer más eficiente la atención ciudadana a través de nuestros módulos existentes.

A sus órdenes, señor diputado, espero haber dado puntual respuesta en esta segunda ocasión, oportunidad, a sus preguntas y estoy atento a su réplica si así usted desea ejercerla.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Benitez Gil, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Pues queda igualmente que la anterior parte, quedan demasiados generales, sin ir al punto de las preguntas; sin embargo, yo considero que sí es necesario dar información al ciudadano en general, que diariamente vive los problemas de mordidas, de gratificaciones y demás y que a pesar de las tantas denuncias, como usted en su informe lo da a conocer, pues poco se ha dado de que tengan las sanciones correspondientes.

Para nosotros es necesario acreditar y legitimar la función de la Contraloría a su cargo, pues de otra manera esta dependencia se podría volver un elefante blanco dentro de la Administración Pública, más aún con la competencia que representan otros órganos de inspección y vigilancia, como las Contadurías Mayores de Hacienda la Cámara de diputados y la Asamblea Legislativa, así como la Contraloría de la Federación; por cierto, usted no mencionó en su respuesta si existe un programa de trabajo coordinado con estas dependencias, que fue una de las preguntas que hicimos.

Espero, de acuerdo a lo que usted expresó, si tener la oportunidad de ir dando algunas propuestas, algunas ideas que puedan fortalecer la participación ciudadana en todo esto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde la curul).- Gracias, señora Presidenta.

Licenciado Luken Garza: Usted ha sido designado para cumplir con una responsabilidad muy importante como lo son el control y la evaluación de la gestión pública, tanto de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, atendiendo las disposiciones constitucionales, y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que clara y específicamente determinan cumplir con los principios de legalidad, de honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, tanto en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público como la administración de los recursos del gobierno de la ciudad.

Así se asienta en la legislación y así lo ha precisado usted en su informe como preámbulo de una detallada explicación sobre las actividades de su gestión; el estado en que encontró el ejercicio de la gestión pública e incluso lo que debe realizarse operativa y legalmente.

En este orden de ideas, formularé cinco preguntas:

Primera, en el pasado inmediato quienes hoy ejercen el gobierno del Distrito Federal incisivamente realizaban juicios a priori sobre el desempeño de los servidores y funcionarios públicos, señalando un alto grado de corrupción generalizado y sin control alguno. Sin embargo, hoy a poco más de 140 días de gobierno del ingeniero Cárdenas, la ciudadanía ya no sólo señala el incremento de corruptelas en servicios públicos, el programa de ordenamiento del comercio en la vía pública, mandos policíacos, jefes de mercados y otros que posiblemente no son denunciados o detectados, sino que ahora los ciudadanos tienen que definir su posición

partidista para saber si son o no sujetos de atención a sus demandas. En este contexto, ¿nos podría usted informar si conoce esta situación a detalle y qué medidas tomará para corregir esto?

Por otra parte, quisiéramos insistir en el tema del incumplimiento a la ley en la designación Carrola. Como bien lo señaló nuestro compañero el diputado Salinas, si era necesario consultar previamente el Registro Nacional de Servicios Policiales antes de designar al señor Carrola como Director General de la Policía Judicial. Si como usted dice, no era necesario hacerlo, entonces ¿por qué si se hizo la consulta, pero después del nombramiento, no previamente como lo ordena la Ley?

Tercera, también diputados de la fracción mayoritaria de esta Asamblea Legislativa constantemente han denunciado la creciente corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública. ¿Qué ha sucedido con estas denuncias y preguntaríamos si se han investigado a fondo?

Cuarta, recientemente la licenciada María Elena Bilchis García, quien se desempeñaba como Subdirectora de Verificación y Reglamentación en la Delegación Cuauhtémoc, denunció la corrupción que impera en esa Delegación por las cuotas que se reciben de los giros negros. La licenciada Bilchis García denunció los hechos correspondientes ante la Contraloría Interna de esa Delegación. ¿Nos podría informar qué ha pasado con esa denuncia en la que se implicaba de manera directa al propio Delegado Jorge Legorreta?

Como puede usted notar, las anteriores denuncias surgieron no de partidos de oposición, sino de los propios diputados del P.R.D. e incluso de servidores públicos del gobierno de la ciudad. Sin embargo, parecería ser que hay un contubernio, conveniencia o complicidad por el sospechoso silencio respecto de estos hechos.

Finalmente, con relación a los nueve expedientes que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitió a la Contraloría a su cargo, ¿nos podría informar por qué lo rechazó y cuántos más rechazará? Porque según se nos informó a nosotros, a nuestra bancada por parte de la Contaduría, dichos expedientes estaban debidamente integrados.

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Honorable señor diputado Jesús Toledano:

En atención a sus preguntas puntuales y en el orden que las plantea, es con gusto que busco darle respuesta.

Respecto a si son o no sujetos los ciudadanos a atención por su militancia partidista, esta Contraloría no tiene ese lente. Para la Contraloría simple y sencillamente son ciudadanos.

Respecto a que si hay un rechazo de atención por otra área del gobierno, fundamentada y comprobable por una militancia partidista o por cualquier otro acto de carácter discriminatorio, si está en las atribuciones de la Contraloría el poder atender e intervenir en ese acto con elementos comprobables y contundentes, lo haremos obligada y gustosamente.

Respecto a la situación de la contratación de funcionarios en el aparato de seguridad, como usted atinadamente señalaba, comentado con anterioridad, quisiera de la manera más respetuosa, comentarle que yo no dije que era necesario hacer la consulta. No hice referencia alguna a la consulta; y ya que estamos en el tema de la consulta, la consulta extemporánea o no, del señor Procurador, no puede ser por sí misma materia de posibles responsabilidades.

Si usted me permite, complemento esta respuesta a esta pregunta específica, con lo que ya comenté con el diputado que anteriormente hacía referencia a este tema.

Con su permiso, me brinco a la 4, porque a la 3 le voy a pedir que me la repita porque no la alcancé a apuntar.

Respecto a los giros negros, desde el punto de vista jurídico para la Contraloría, es competencia de las áreas sustantivas en el marco de las atribuciones de la Contraloría y sólo se podrá evaluar el cumplimiento de metas de las áreas y observar los mecanismos para hacer más eficientes las acciones y el cumplimiento de objetivos. Esto, si mal no recuerdo, está en la Ley Orgánica de la Administración Pública precisamente en el Distrito Federal; por supuesto y con todo respeto y consideración a esa misma pregunta que usted hace, me permito aclararle que dicha función específicamente corresponde a las Delegaciones Políticas, por lo que a nosotros nos compete pues, verificar el control de este tipo de giros y que se ajuste al reglamento respectivo y como consecuencia de ello, detectar actos de corrupción por inobservancia y falta de aplicación del reglamento.

Es decir, si tenemos una participación; la Contraloría es un coadyuvante en la función de control que subsiste y existe en las áreas administrativas. El proceso administrativo que está compuesto de cinco elementos, desde la planeación y que termina en el control, son inseparables esos elementos. No podemos tener la planeación por allá, el control por allá, una serie de cosas divididas.

Entonces esa responsabilidad le atañe en el área de control, a la Delegación Política; y a nosotros nos atañe coadyuvar para que ese control se cumpla; vigilar y

apoyar ese control. Estamos muy atentos, sabemos que el tema es un tema importante que ciertamente por su peso y por su repercusión en nuestra sociedad, tenemos que atender con puntualidad dentro del ámbito de atribuciones.

También por supuesto, estamos abiertos a que se nos informe, se nos entere, para nosotros en donde sea prudente y donde sea correcto, proceder conforme se debe proceder.

Respecto a los nueve expedientes del primer paquete que envió amablemente la Contaduría Mayor de Hacienda, a nuestro juicio no se habían terminado los plazos para que solventaran o para que contestaran las áreas señaladas. Estrictamente hablando no se rechazaron, estrictamente hablando no se devolvieron. Simple y sencillamente enteramos respetuosamente a la Contaduría, que nos habríamos de esperar, hasta en tanto se agotasen los términos legales de las áreas señaladas para que dieran respuesta y si daban respuesta a satisfacción de la Contaduría bien y si no daban respuesta, bueno, ver qué elementos habría para abrir el proceso administrativo y la posibilidad de fincar responsabilidades. ¿Qué otros más expedientes caerán en este rubro? No le sabría decir, tendríamos que, respetuosa y atentamente, esperar que se agoten los 310 expedientes que conforman el universo total de la cuenta del 95 y que seguramente nos hará llegar la Contaduría.

Respecto a la corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública, ¿que ha pasado con las denuncias que han hecho aquí los diputados de la fracción mayoritaria? Se ha investigado, tenemos un Contralor Interno, obviamente es una de las posiciones neurálgicas más importantes para la Contraloría el control que pueda realizar y que debe realizar en el área de seguridad pública respecto a los señalamientos que han hecho aquí específicamente en actos de corrupción de seguridad pública, en esos precisos señalamientos no estamos enterados de manera oficial, sí tenemos -le comento, señor diputado- en proceso una serie de investigaciones que pueden o no concluir en fincamiento de responsabilidad en esa área.

Eso es lo que pudiera contestarle a sus preguntas, de la manera más respetuosa y atenta, y espero que sea de satisfacción y a satisfacción de usted en este sentido. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Toledano Landero: ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).- Señora Presidenta, respetuosamente quiero proponer a la Mesa Directiva ceder el tiempo de mi réplica para que pues nos pudiera ampliar un poco más la respuesta respecto a algunas preguntas, específicamente la quinta pregunta, que nos

queda obvio que no hay una claridad en sus respuestas y le agradeceríamos respetuosamente al señor Contralor, y si lo autoriza la Mesa Directiva cedería mi tiempo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, esta Presidencia le informa que no es posible su petición, si gusta tiene derecho a su réplica.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).- No, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Contralor Luken, yo tenía la impresión de que al no haberse presentado un programa general de desarrollo del Distrito Federal la administración de este nuevo gobierno seguía trabajando con el programa presentado por la anterior administración, sin embargo usted nos informó, de conformidad con lo que establece en su informe, en la página 13, leo textualmente, dice: "En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, versión preliminar, la Contraloría buscó fortalecer la vinculación entre gobierno y ciudadanos".

Quiero hacerle una primera pregunta con respecto a esta afirmación: ¿Cómo es posible, señor Contralor, que la dependencia que usted encabeza haya venido realizando sus labores en materia de planeación, programación, presupuesto, evaluación y control con un programa que, conforme a lo que he leído, es un programa preliminar y por tanto no tiene vigencia legal alguna?

Segundo asunto, nos parece que uno de los grandes problemas que la sociedad ha detectado, ha señalado, es la corrupción y que quizá la bandera del combate a la corrupción es una bandera que la Contraloría debiera encabezar.

En diversos lugares, en diversos capítulos en el informe que usted nos ha presentado aparecen referencias a este problema. En el capítulo del diagnóstico situacional usted dice que hay una carencia de técnicas apropiadas para prevenir las prácticas de corrupción, en el capítulo de objetivos generales usted dice que hay que prevenir y combatir la corrupción en sus diversas manifestaciones y promover las acciones necesarias para evitar su recurrencia.

No encuentro ninguna referencia expresa en los capítulos referentes a estrategias y políticas, sí lo encuentro en el capítulo del SIFA. En el objetivo quinto usted establece que se requiere combatir la impunidad, las fallas

administrativas y las prácticas de corrupción que se presentan dentro de la administración.

En los productos no hay ningún producto que haga referencia explícita a la corrupción. Apoyándome en el propio argumento que usted esgrimió hace un rato al contestar a alguno de mis compañeros, donde decía usted que si las contralorías tienen como parte de su misión el elevar el nivel de eficiencia de la administración, pero ellas no son eficientes, yo le sugeriría incluir en la lista de los productos alguno que hiciera específicamente referencia explícita, precisamente al combate de la corrupción.

Desde luego que en los productos que usted señala, si se cumplen, si se operan correctamente, habrá un combate a la corrupción, pero me parece que por la prioridad que eso tiene debe explicitarse.

En este mismo orden también quisiera señalar que el Ingeniero Cárdenas hizo públicos una serie de defectos, de cuestiones relativas a la corrupción y él dijo, aquí ya se ha mencionado, que le hacían pensar en el crimen organizado, en todos estos rubros que voy a mencionar y que leo textualmente de lo que el Ingeniero Cárdenas señaló: Verificentros, Centros de Expedición de Licencias, oficinas de la Tesorería, Registros Urbanos, donde se han hecho, falsificación, sustracción de papelería oficial, desaparición de registros contables.

Dice, el ingeniero Cárdenas, se ha solicitado a la Contraloría del Distrito Federal que ponga especial atención al seguimiento de estos hechos. Dice, han tomado medidas para impedir que este tipo de actos puedan seguirse dando.

De igual manera, en esa misma fecha, el Ingeniero dijo que entre 95 y 97 se pagaron 4 mil 293 contratos de servicios profesionales por casi 112 millones de pesos sin la autorización correspondientes. Le suplicaría que nos informara de las acciones que ha tomado para prevenir estos lamentables hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede la palabra al licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Muchas gracias. Distinguido diputado Galván:

Respecto a su primera pregunta, con todo respeto le pido que ubique respecto al Plan Nacional de Desarrollo que se señala, que usted comenta, 1995-2000. Esto corresponde a los trabajos realizados por la Contraloría en la gestión anterior. Ahí, pues, se hace una síntesis, un informe, de una serie de actividades y cuál era el fundamento de algunas de esas actividades de la Contraloría anterior.

Por supuesto, comparto con usted el hecho de que no podemos estar basados en esta Contraloría, en el

Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000, por razones más que obvias.

Respecto al tema tan completo y tan amplio de la corrupción, obviamente que el espíritu que rige y el objetivo principal que tiene explícito o no la Contraloría, es el combate o el atenuar, disminuir, los índices de corrupción en el ámbito de sus atribuciones y facultades.

Si usted desea que se ponga de manera explícita esta cuestión, con gran gusto lo hago para resaltar el espíritu que debe prevalecer constantemente en la Contraloría. Lo hago de la mejor manera y de la manera más gustosa. Acepto su señalamiento con mucho gusto.

Ante la magnitud del reto de la Contraloría y la, por lo menos evidente o prevaleciente corrupción, ¿qué hacemos para combatirla, qué hacemos para estar donde está la corrupción, si nosotros no podemos estar en todos lados?

Entonces ante estos recursos tenemos que ser selectivos en dónde vamos a estar.

Me gustaría mucho decirle, pero le mentiría, que vamos a estar en todas las ventanillas, con todos los policías, en todas las dependencias públicas oficiales. Lamentablemente, no va a ser así, por lo menos de aquí al corto plazo.

Lo que sí vamos a buscar es estar en los lugares precisamente, como lo he señalado, neurálgicos de la administración pública. Actualmente, de un universo más o menos de 100 entidades, un poquito más de 100 entidades de la administración pública, la Contraloría tiene presencia en 39 de ellas; estamos en un proceso, por supuesto, de evaluar la misma actuación de la Contraloría en esas 39 áreas y lugares; por supuesto son áreas distintas, que requieren y exigen un perfil que incluso el Partido en el cual usted milita ha señalado en sus plataformas electorales sobre los perfiles de los contralores, sobre la funcionalidad de la Contraloría, sobre la rotación que debe haber como una estrategia permanente para evitar relaciones malsanas, sobre una serie de cosas de carácter operativo y de gran importancia, y que esta Contraloría toma y coincide en muchas, si no es que en todas las propuestas que señalan específicamente.

Son 39 contralorías distintas que exigen a un contralor que conozca el área, que sea una persona íntegra y que tenga la capacidad de comunicación, para presentarse ante el director o el responsable del área como apoyo, como asistencia, no como copartícipe de sus decisiones, nosotros no podemos participar y no debemos participar en las decisiones que tomen los órganos controlados, porque seríamos juez y parte, y al mismo tiempo que tenga esa integridad para que los asuntos que se tienen que atender, los delicados, los correctivos se atiendan.

Es un gran reto encontrar esos perfiles y embonar a esa persona con esa responsabilidad y esa área.

Le comento en un completo sentido de autocrítica, que de las 39 contralorías, en algunas francamente yo siento que no necesitamos estar, no le resto importancia, pero lo que pasa es que ante la escasez de recursos preferimos dedicar esos recursos a áreas más importantes en las que no estamos. Entonces esa sería nuestra estrategia de presencia en las áreas más importantes de la administración pública.

Habla usted también de carencias de técnicas preventivas. Efectivamente, tendremos que desarrollar una serie de técnicas preventivas basados en estos elementos que le comento, que nos puedan dar mejor respuesta. El problema de la situación preventiva es que es muy etérea, cómo le hacemos para estar muy seguros que sí pudimos prevenir.

¿Quién es el responsable de la prevención: el órgano responsable o la Contraloría? Si todo marcha bien, ¿quién tiene la culpa? Ojalá que tengamos esos problemas, ojalá que esos problemas sean más comunes. Pero el área de la prevención ciertamente es un tema muy rico y al mismo tiempo muy etéreo y complejo.

Coincido con usted, podemos ser más puntuales respecto a los productos que podemos generar. Este mismo proceso de ajustes, de inicio, de cambio nos obliga a ello; tenemos presentado el SIFA, el SIFA es perfectible, el SIFA es modificable, y podemos ser más puntuales en esos programas, en atención también a algún comentario que hacía el diputado Minjares, de tiempos; estamos en un proceso de tratar, tratar en la medida de lo posible y en la medida de lo realista establecer compromisos de tiempo en donde se puedan, que sean para nosotros mismos un acicate para cumplir; el mismo SIFA lo es, en términos generales es un compromiso.

Respecto a las preguntas, comentarios de los visos de crimen organizado, estamos en proceso de investigaciones en algunos casos que se señalaron públicamente. Efectivamente, se han instrumentado medidas en esas áreas para fortalecer la presencia de la Contraloría, a través de la reestructuración del área de auditorías, que nos va a generar más auditorías, más ágiles, más rápidas, más eficientes y que nos va a generar información para retroalimentar esas áreas, para evitar la recurrencia tan dramática que se ha venido viviendo en la administración respecto de los problemas que tiene.

Muchos contralores internos llegan y dicen: Yo hice 250 auditorías este año y el año pasado 230, estoy haciendo más auditorías, estoy haciendo un mejor trabajo. La verdad es que no siempre y no necesariamente es cierto. La pregunta que les hago es: ¿En qué se parecen las fallas y las anomalías que encuentras en este año con las

del año pasado? Pues son casi iguales; bueno, ahí está parte del problema. Entonces, ¿cómo le estás haciendo tu, Contralor Interno, para evitar que sean recurrentes esas fallas? Ese es uno de nuestros retos más complejos y más evidentes.

También se está investigando el problema, o la situación particular de los contratos que no estaban debidamente autorizados. Estamos en un proceso de dar cabal atención a esto y de nueva cuenta, cuando terminemos ese proceso, lo haremos del conocimiento público en la medida posible, en los tiempos que podamos hacerlo.

Espero haber atendido sus preguntas y gustoso estoy atento a sus réplicas, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Galván Muñoz, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Con gusto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Agradezco sus respuestas, señor Contralor, quisiera nada mas hacerle algunos comentarios.

Respecto a la sugerencia que usted ha aceptado, me parece que esta Asamblea Legislativa vería con muy buenos ojos que la Contraloría que usted encabeza pudiera puntualizar en sus asuntos en los programas de trabajo que usted tiene. Eso ayudaría, no para que la Asamblea evaluara a la Contraloría, sino para que la Contraloría misma pudiera evaluar su propio trabajo y, en todo caso, cumplir con su misión.

No quiero dejar de pasar la oportunidad de señalar que usted dijo que era crítico de su propio quehacer, de su propio trabajo, de sus propias encomiendas y de sus propias obras. Yo quiero decir que sólo quien es crítico de su propio actuar, puede escuchar con humildad y con apertura las críticas de los demás. Ojalá que esto sea así y eso ayudará, coadyuvará en mucho a que sea más eficaz su dependencia.

Finalmente, quiero también señalar que por diversas expresiones que usted ha tenido aquí en la Asamblea, se trasluce que es usted un hombre muy franco; estimo en algo el pragmatismo que tiene para que esta dependencia cumpla con su misión. Y confiamos, confío en lo personal, en su rectitud para poder enfrentar los retos que antes sí tiene. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Buenas tardes, señor Contralor. Durante estas últimas horas con mucho gusto hemos escuchado este diálogo entre la Asamblea y la Contraloría; con mucho gusto porque a pesar de todo ha sido dominada por parte de la Contraloría y por parte de la Asamblea, por las ideas propositivas.

No quiere decir que los representantes populares, como es mi caso, no tengamos aún una gran cantidad de dudas acerca de sucesos que pasan en la Administración Pública y que nos preocupa cuál va a ser su fin, qué está pasando con la denuncia diaria de los ciudadanos.

A principios de este año hubo denuncias en contra del Contralor Héctor Valenzuela de haber concesionado, al margen de una licitación, de la licitación de ley, un contrato de 50 millones de pesos a una empresa de su propiedad. Hubo solamente denuncias. No sabemos qué ha pasado con este lamentable asunto y cuál ha sido el papel de la Contraloría al mismo.

Como usted lo ha señalado, hay problemas de operación en la Contraloría que usted dirige, y parte de estos problemas de operación tienen que ver con la relación contractual o con la relación de subordinación real o formal o con la relación presupuestal que existe entre el personal a su cargo y la Dirección de la Contraloría.

A nosotros nos gustaría saber qué propuestas hay al respecto para que las relaciones que existen entre la Dirección de la Contraloría y el personal a su cargo sean lo suficientemente claras, nítidas y de subordinación, de tal suerte que el control y la dirección del proceso de la Contraloría esté verdaderamente en manos del Contralor.

También nos ha señalado que en los últimos meses han aumentado más que proporcionalmente las quejas que se han recibido en la Contraloría. A mí me surge una duda: ¿Este aumento de las quejas a qué se debe? ¿A un aumento en los malos tratos o de la corrupción en la Administración o a un aumento de confianza de la ciudadanía que ahora se atreve a hacer estas quejas?

Finalmente, nos ha señalado que la Contraloría tiene un problema presupuestal, que es una de las limitantes que impiden un desempeño adecuado, pero como usted sabe, la Ciudad de México cuenta con muy limitados recursos materiales. ¿Qué propuestas tiene la Contraloría para resolver este problema, cuáles son las propuestas concretas para aumentar los recursos sin que necesariamente esto sea más gravoso? Tomando en cuenta que como usted nos lo ha explicado a lo largo de esta reunión, el papel de la Contraloría cuando es eficiente recupera para las arcas públicas mucho más dinero del que se invierte en ello.

Por sus respuestas, señor Contralor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Tiene la palabra, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- Muchas gracias.

Estimado diputado Ricardo Martínez: Agradezco sus planteamientos y las preguntas que hace y en atención a ellas y en orden en el que las hace, respecto a la situación que se ha manejado respecto al anterior Contralor General, la Contraloría actual está analizando los elementos a la mano para ver si inicia o no una investigación al respecto.

Hasta en tanto analicemos o terminemos de analizar esos elementos, se proceda o no con la posible investigación, le permito que sea tan amable de aceptarme que nos reservemos los resultados de ésta hasta sus conclusiones.

Para hacer una corrección en el planteamiento que usted señala, dentro de la pregunta más bien dicho, la información que tiene la Contraloría es que no es empresa de su propiedad, nada más para hacer una aclaración al respecto, independientemente de que sigue válida la respuesta que le doy al respecto.

Comento de los problemas de operación. A mí me gustaría aprovechar la oportunidad, si usted me lo permite, para comentar, hacer un diagnóstico muy breve, muy condensado, ajeno a papeles y a informes y a documentos, en el cual podamos circunscribir la Contraloría.

Tiene tres acotamientos importantes. Recibimos una Contraloría con tres acotamientos importantes, en algunos de los casos los seguimos teniendo. El primer acotamiento es de tipo presupuestal. Sé que esto no es nada nuevo, cualquier órgano público siempre está en búsqueda de mayores recursos. Sin embargo, aquí, en lo personal se me hace dramática la disparidad entre los recursos que tiene disponibles y la responsabilidad y el tamaño del aparato sobre el cual tiene que tener un control.

Tenemos 72.5 millones de pesos, como les dije, un poco más de la milésima parte del presupuesto total; ¿qué tanto podemos hacer? Es más, dando por hecho integridad, dando por hecho capacidad, dando por hecho un marco legislativo eficiente y apropiado y adecuado, actualizado al nuevo esquema del Distrito Federal, y toda una serie de cosas que pudiéramos dar por hecho, que por supuesto no las podemos dar por hecho. Entonces este es el primer acotamiento.

En este sentido, esta Asamblea autorizó, en el presupuesto del 98, un aumento importante porcentualmente hablando, respecto al que tenía la Contraloría anteriormente. Anteriormente tenía un presupuesto del 97, 48.5 millones de pesos. Entonces sí

hubo una respuesta porcentual importante, incluso por encima de muchas otras dependencias. Sin embargo pues, seguimos teniendo el problema.

Un mecanismo que nosotros vemos con mucho entusiasmo y ojalá que lo viéramos con gran optimismo, y si ustedes, o si está en ustedes poder coadyuvar en esto por lo menos moralmente, les estaríamos muy agradecidos.

El artículo 215 del Código Financiero, marca que del 100 por ciento de presupuesto destinado a obra, 2 por ciento se debe de entregar a la Contraloría para supervisión. No se ha hecho en la gestión pasada, y todavía no se ha hecho en la gestión actual.

Nosotros estamos en pláticas con la Secretaría de Finanzas para que se respete el 215 del Código Financiero y para estar en posibilidad de tener más recursos para atender específicamente una de las áreas neurálgicas de la administración pública, que es obra pública. Que sea la Contraloría, como está facultada legalmente, a hacer esa supervisión. Hemos tenido una buena respuesta de finanzas, están abiertos a darle trámite y una respuesta exitosa. Sin embargo, todavía no lo logramos.

El otro acotamiento de carácter importante también, que son tres; entraré al segundo, es el acotamiento de lo altamente disfuncional que es la Contraloría. Usted, atinadamente señalaba uno de los ejemplos más evidentes y dramáticos de la disfuncionalidad. Su servidor está facultado legalmente para nombrar a los Contralores.

Por decir algo, el Contralor de la Delegación Milpa Alta, por decir algo. Lo nombré, funcionalmente soy su superior directo, pero el Delegado de Milpa Alta es el que le paga al Contralor Interno de Milpa Alta. Y el Contralor Interno de Milpa Alta tiene sus oficinas y está habilitado y todo el personal de la Contraloría, está habilitado y pagado por la Delegación Milpa Alta. Usted dígame si va a ser un muy buen Contralor, o si podrá estar sujeto a presiones para ¿qué tan bueno o qué tan mal Contralor sea? Ahí la dejo.

¿Qué estamos haciendo en ese sentido? Bueno, estamos buscando la posibilidad de solicitar nada más una transferencia de recursos a la Contraloría, para que la Contraloría sea quien nombre y quien pague y quien habilite a los equipos de los Contralores Internos.

Quiero hacer énfasis, esto no nos garantiza un buen contralor interno y un buen trabajo en el contralor interno pero sí nos abona algunos pasos en el camino correcto.

Otro elemento de disfuncionalidad, hay pocos recursos y pocos esfuerzos y en muchos casos están atendiendo áreas distintas, están dispersos nuestros recursos. Estamos en un proceso, en atención a lo funcional que

debe ser la Contraloría, de encauzar nuestros limitados recursos en las áreas más importantes y aspirar a tener mejores resultados en ese sentido.

El otro acotamiento, que sí está fuera de nuestras manos, comparativamente hablando con el primero y el segundo que les señalo, es el relativo al marco legal que rige las acciones de la Contraloría. Hemos hecho un análisis minucioso, un estudio, hay una serie de ideas, hay una serie de propuestas, es un tema muy rico desde el punto de vista legislativo para aterrizar, para estudiar, para atender, pero nos preocupa el hecho de que esta Asamblea todavía no tenga facultad legal para modificar las leyes o la ley que más tiene relación y que más tiene soporte y herramienta para la Contraloría; esos son nuestros tres principales acotamientos y estamos tratando y buscando obviamente derribarlos en la medida de lo posible.

En el aumento de quejas usted señala muy atinadamente, a mi juicio, si este aumento dramático se debe a que ahora hay mayor confianza de la ciudadanía en este gobierno o que está poniendo a prueba incluso esa confianza incipiente, inicial, posible, o también el que puede ser un aumento de malos tratos. Hay que estar abiertos a esas posibilidades y yo creo que en la Contraloría está la información y en la Contraloría podemos hacer algún ejercicio para tratar de detectar la respuesta más puntual a esa pregunta, yo creo que serviría mucho también en función de lo que debe hacer la Contraloría, de retroalimentar a las áreas, esta es la razón por la que están teniendo este problema.

Espero haber dado respuesta a sus cuestionamientos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martínez Atala; ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Muchas gracias, diputada.

¡Vaya! Creo que parte de la respuesta que nos hace usted es regresarnos parte de la responsabilidad a esta Asamblea, en términos presupuestales y en términos legislativos.

Señala con claridad que no tenemos aún todas las facultades que debiéramos tener para atender a estos vacíos, para tejer el traje a la medida del Distrito Federal en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Probablemente lo viable será hacer una reforma al artículo 122 constitucional para que en términos del Título Cuarto podamos legislar en la materia y creo que

en ese momento, y desde luego para tratar los otros problemas que usted ha señalado y en los cuales podamos coadyuvar, será siempre muy importante que exista una comunicación adecuada entre la Contraloría y los representantes populares de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para finalizar su comparecencia, tiene el uso de la palabra el licenciado Gastón Luken Garza.

EL C. LICENCIADO GASTON LUKEN GARZA.- He escuchado con detenimiento los posicionamientos que se han planteado en esta tribuna. Si me permiten haré alguna referencia breve en atención a esos posicionamientos.

El del honorable diputado Miguel Angel Peláez. Comparto su énfasis en la participación ciudadana, su énfasis en la prevención, sobre todo en el señalamiento de funcionarios que incumplan la ley, responsabilidad intrínseca de esta Contraloría.

También, por supuesto, respecto a los mecanismos específicos que hacen hoy diferente a la Contraloría y que buscamos que la haga no necesariamente diferente, simple y sencillamente mejor y en atención a este traje a la medida que requiere el Distrito Federal.

Nosotros asumimos esta responsabilidad en función de eso, de tratar de hacer mejor las cosas, como seguramente quien continúe después de un servidor, debe tener ese mismo principio.

En el caso del P.A.N., con el estimado diputado Manuel Minjares, de la manera más respetuosa diputado Minjares, creo que fue víctima de la confusión en el seguimiento del informe. Si se le entregó indebidamente compaginado reciba usted mi solicitud de disculpa. Con mucho gusto le podemos hacer llegar otro, ordenado.

También de la manera más respetuosa invoca el artículo 60 del Título Octavo de Comparecencias de los Servidores Públicos ante esta Honorable Asamblea. Respetuosamente creo que se cumple lo estipulado en el artículo 60, pudiera ser que usted esté buscando el 61.

Respecto al comentario que hice de que no puedo ser juez de la administración anterior. Sí quiere retractarme, si es que se mal entendió, y qué bueno que se hace el señalamiento. Claro que la Contraloría debe de ser juez de la administración anterior y claro que así será también de esta administración, teniendo los elementos contundentes para fincar responsabilidades, que en muchas ocasiones no están a la mano como quisiéramos, pero bueno ese es otro problema.

Quería yo decir eso en el contexto de que no puedo hacer suposiciones respecto a algo, pero sí puedo hacer fincamiento de responsabilidades sobre actuaciones específicas de funcionarios públicos y en ese tenor tratar de distinguir.

Comparto, con la presentación del diputado Minjares, que debe haber autonomía en los criterios de sus acciones. Efectivamente no hay acciones concretas ni plazos, específicamente los plazos. Si sentimos que hay acciones concretas, pueden ser más concretas, puede haber más, por supuesto.

Ya comenté lo de los plazos también y gustoso buscaremos encontrarle respuesta al respecto.

Comparto también sus propuestas relativas a la funcionalidad o disfuncionalidad de la Contraloría: los contralores internos pagados por las áreas controladas, como ya he mencionado, los auditores que están y que viven permanentemente en los lugares que auditan. Estamos también en este proceso de reestructuración, quitándoles esa cohabitación.

Lo relativo a la rotación periódica de funcionarios y contralores, no puedo más que coincidir.

Respecto al planteamiento de Octavio West, honorable diputado por el P.R.I., independientemente de la controversia relativa al presupuesto, es titánica y es un gran reto y sí es sumamente difícil el cumplimiento de las responsabilidades de la Contraloría.

También quiero puntualmente aprovechar para apreciar y reconocer los comentarios y los deseos tan gentiles que expresó.

El reto de calificar, el reto de la comprobación, el reto de la medición, el reto de la sanción, creo que puede ser atenuada con una persona que conoce de la materia como el diputado West y a quien yo invito a que podamos establecer un vínculo de comunicación para continuar estos trabajos.

El caso del honorable diputado José Luis Benitez del Partido Verde Ecologista, comparto esos conceptos también, al igual que con el distinguido diputado René Ruiz, respecto a la participación ciudadana, a una mayor vinculación dentro del marco legal con el legislativo, a la difusión en materia de los alcances de la Contraloría y al desahogo eficiente y eficaz de las denuncias.

Déjenme decirles que no es gratuito el que un servidor comparta propuestas, esté de acuerdo, coincida. La verdad es que he analizado con detalle y con cuidado la plataforma legislativa de cada una de las fracciones aquí presentes y me he encontrado una muy grata sorpresa: todas hablan de temas distintos, pero todas hablan de temas complementarios.

No están encontradas, no están enconadas las posiciones partidarias y la plataforma electoral de cada uno de los partidos en lo respecta a la Contraloría General, y a mí me entusiasma mucho eso, me da motivo de optimismo que haya un terreno común a partir del cual podamos seguir adelante.

Entonces, insisto, no es gratuito el que estemos de acuerdo, hay un terreno común muy amplio en donde podemos trabajar.

Para cerrar, señoras y señores diputados, confesarles que me he sentido particularmente honrado de estar en este histórico recinto, ante esta distinguida e igualmente histórica Asamblea. Esta Asamblea, en su calidad de representación popular, seguramente jugará un importante papel en el cumplimiento de sus responsabilidades y en el ejercicio de sus atribuciones, fuente no sólo de iniciativas y proyectos de ley, sino de sugerencias y observaciones, producto del acercamiento que tiene la Honorable Asamblea, vía sus distinguidos diputados, con la sociedad de esta capital.

Es la firme convicción de estar en plena disposición de esta Asamblea en lo institucional y en lo personal. Me dará gusto tener la oportunidad de continuar ensanchando los cauces de participación y acercamiento, porque soy un firme creyente en la palabra, en el diálogo respetuoso y en la empatía como instrumentos indispensables para los acuerdos y el encuentro de caminos positivos.

El reto y el compromiso es ciertamente enorme, más aún ante los elementos y recursos al alcance de esta Contraloría.

Estamos obligados a ser, aparte de entusiastas e imaginativos, realistas al aceptar y entender que se requiere de tiempo para el cambio. Estemos conscientes, los invito a que estemos conscientes que tenemos una doble función, una doble responsabilidad: la de atender y cumplir el marco normativo vigente en la medida de nuestras posibilidades, pero también, encima de eso, darnos a la tarea de la construcción del nuevo andamiaje y las nuevas bases para lograr una nueva Contraloría.

También así les confieso, que me siento muy orgulloso de haber tenido el honor de haber participado en este ejercicio plural, abierto y enaltecedor de la función pública, enmarcado dentro de un espíritu marcadamente democrático y fruto directo de una sociedad en busca de su destino.

Muchas gracias, señores; muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Gastón Luken Garza, Contralor General de la administración pública del Distrito Federal, el informe presentado al pleno, así como las respuestas

que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Gastón Luken Garza a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar con la sesión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sírvase la Secretaría dar lectura al comunicado remitido por la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- *Gobierno del Distrito Federal, Subsecretaría de Gobierno, Oficio número SSG/174/98, México, Distrito Federal a 17 de abril de 1998.*

Diputado Ricardo Molina Teodoro, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presente.

Por instrucciones del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, esta Subsecretaría envía contestación a su oficio s/n, de fecha 19 de marzo de 1998, en el que se menciona que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, en la sesión celebrada el día 19 de marzo del presente, aprobó un Punto de Acuerdo presentado por el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, en el que solicita la información detallada sobre las particularidades de las acciones anunciadas para la liberación de 1,100 presos, por lo que le comunico a usted lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado "C", base segunda, fracción II incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 67, fracciones III y XXI y 7o, Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997, con el acuerdo número 10/98, emitido por el ciudadano ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal el 14 de febrero de 1998, es facultad de la Secretaría de Gobierno, aplicar a través de esta Subsecretaría de Gobierno las disposiciones de la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentencias y del Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia de fuero federal, exclusivamente para los asuntos del fuero común del Distrito Federal.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Subsecretaría inició la revisión de expedientes de los internos en posibilidad de obtener algún beneficio de libertad anticipada, encontrándose un rezago de 1,300 casos, que al analizar su situación jurídica, éstos estaban en tiempo de poder recibir los beneficios de ley, pero que aún no contaban con los estudios clínico, criminológicos que realizan las áreas técnicas de los reclusorios, las cuales sirven para determinar en qué casos procede y cuáles no.

Por tal motivo, surgió la necesidad de crear la Dirección de Ejecución de Sentencias, que depende de la Dirección General de Reclusorios, la cual entró en funciones el 1o. de abril del presente y que actualmente se encuentra en proceso de integración.

Por no estar todavía constituida la Dirección de Ejecución de Sentencias, la Dirección Jurídica de la Dirección General de Reclusorios y Centro de Readaptación Social realizó la revisión de análisis de expedientes de internos e internas de los reclusorios y penitenciarias, enviando las listas de 2300 internos a las áreas técnicas de los reclusorios, con la finalidad de que se realicen los estudios de personalidad a cada uno de ellos.

Las áreas mencionadas son las siguientes: Jurídica, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Criminología, Área Cultural y Recreativa, Laboral y Conducta, Actuación del Interno Dentro de la Institución.

Estas áreas, presididas por el Director de cada Institución, componen lo dispuesto por la Ley de Normas Mínimas, el Consejo Técnico Interdisciplinario, cuerpo colegiado que analiza los resultados, discute, propone y determina la viabilidad de otorgar los beneficios de libertad anticipada señalados por la Ley, a saber tratamiento preliberacional, remisión parcial de la pena y libertad preparatoria y en su caso la retención.

En cuanto a los beneficios señalados, también la Ley prevé la protección de las víctimas del delito por cuanto hace a la reparación del daño.

Primero.- Tratamiento preliberacional. El artículo 8o. de la Ley de Normas Mínimas establece lo que corresponde a la preliberación y la forma gradual en la que se puede ir otorgando. Tiene carácter terminal. No es sustituto de la prisión, es su punto final y los

elementos de que se sirve para lograrla es la libertad preparatoria.

No se concederán las medidas de tratamiento preliberacional establecidas en las fracciones IV y V de este artículo a los sentenciados por los delitos contra la salud en materia de estupefacientes o psicotrópicos, previstos en las fracciones I a la IV del artículo 197; por el delito de violación previsto en el artículo 1o. y 2o., párrafo del artículo 265 en relación al artículo 266 bis, fracción I, por el delito de plagio o secuestro previsto en el artículo 366; por el delito de robo con violencia en las personas en un inmueble habitado o destinado para la habitación conforme a lo previsto en el artículo 367 en relación con los artículos 372 y 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero Federal.

Segundo.- La revisión parcial de la pena se contempla en el Código Penal como un nuevo concepto a partir de la reforma penal de 1971, con la intención de que sirviera para ser aprovechada en la individualización del tratamiento y como beneficio para estimular al interno esforzarse para lograr su readaptación social y como consecuencia de su libertad.

El Capítulo V de la ley que establece las normas mínimas sobre la readaptación social del sentenciado, indica en su artículo 16 lo siguiente: "Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social."

Esta última será en todo caso el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación de actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.

La remisión funcionará independientemente de la libertad preparatoria.

El otorgamiento de la remisión se condicionará, además, a que el reo repare los daños y perjuicios causados o garantice su reparación, sujetándose a la forma, medidas y términos que le fijen para dicho objeto, si no puede cubrirla, desde luego.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Gobierno se propone, ya que se han dado los principios para el proceso de libertad anticipada, que estos se cumplan, pues el interno así tendrá la certeza de los pasos que debe realizar para manejarse dentro de las instituciones de reclusión, con la seguridad de que lo estipulado en la Ley de Normas Mínimas se cumplirá, siempre y cuando

el interno reúna los requisitos jurídicos y técnicos necesarios.

Por otra parte, vale la pena recordar que la Ley de Normas Mínimas que se aplica es Federal, por lo que el Gobierno del Distrito Federal y esa Honorable Asamblea Legislativa deberán pronto trabajar conjuntamente para contar con una Ley local de la materia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, sufragio efectivo no reelección. El Subsecretario de Gobierno, licenciado Leonel Godoy Rangel. Con copia al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Comuníquese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se propone al pleno la designación de un Consejero para integrar el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno al ciudadano que habrá de integrarse como Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

Considerando

Primero.- Que el decreto que reforma diversas disposiciones constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, establece la creación de un Consejo de la Judicatura del Distrito Federal encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales locales, precisados en la Ley Orgánica del propio Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Que los artículos 122 constitucional, base cuarta, fracción II, y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establecen que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designar dos Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal.

Tercero.- Que uno de los Consejeros designados por este órgano legislativo presentó su renuncia al cargo el 29 de diciembre del año próximo pasado.

Cuarto.- Que la Comisión de Gobierno, suscribió el 16 de abril de 1998 un acuerdo que norma el procedimiento y la mecánica para la designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual se acordó la participación del Presidente de la Comisión de

Administración y Procuración de Justicia en este procedimiento.

Quinto.- Que del procedimiento acordado por la Comisión de Gobierno, sólo resta la fase de proposición al pleno del candidato designado y la discusión en su caso, aprobación del mismo y la respectiva toma de protesta.

Sexto.- Que debido a lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno somete al pleno el presente acuerdo con base en los siguientes antecedentes:

1.- Con fecha 16 de abril de 1998, la Comisión de Gobierno elaboró un acuerdo en el cual se establecieron los mecanismos para regular el procedimiento de designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

2.- El 16 de abril de 1998, se abrió la convocatoria para el registro de los candidatos a Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, con su lectura ante el pleno de la Asamblea, publicándose la misma al día siguiente en dos periódicos de circulación nacional y recibándose la documentación respectiva de los interesados a Consejero de la Judicatura del Distrito Federal y en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

3.- A partir del 6 de abril y hasta el 22 de abril de 1998, se recibieron las propuestas para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, poniendo énfasis en su trayectoria profesional, recibándose hasta el día del cierre de la convocatoria los de los siguientes prospectos:

Licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, licenciado Andrés Eloy Martínez Castellanos, licenciado Julio César Meza Martínez, licenciado José Luis Pliego Maldonado, licenciada Ma. de los Angeles Rojano Savalza, licenciado José Tristán Sánchez Canales, licenciado Adalberto Saldaña Jarlow y doctor Luciano Silva Ramírez.

4.- El 24 de abril del presente, de conformidad con la convocatoria, comparecieron en el Salón "Luis Donaldo Colosio" de esta Asamblea Legislativa los prospectos.

5. Después de analizar el currículum y la trayectoria del licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, y debido a que los integrantes de la Comisión de Gobierno consideraron que en la comparecencia demostró conocimientos suficientes en el campo del derecho y externó su interés por el desarrollo en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se acuerda proponer al

Licenciado en Derecho Juan Bautista Gómez Moreno, para ser designado por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, como Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, para el período comprendido del 30 de abril de 1998 al 29 de abril del año 2003; acreditando que cumple con todos y cada uno de los requisitos que la ley hace obligatorios para su designación, pues es mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mayor de 35 años, con título de Licenciado en Derecho legalmente expedido con una antigüedad mayor a los diez años exigidos por la ley, goza de buena reputación, no ha sido condenado por delitos que ameriten pena corporal de más de un año de prisión, tampoco ha sufrido condena por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, tiene más de dos años de residencia en el país; igualmente, el Consejero propuesto no se ha desempeñado, durante el año anterior a la fecha, en los cargos que expresamente precisa la Constitución General de la República en sus artículos 95 con relación al 122, Base Cuarta, fracción II.

Del mismo modo, no podrá en ningún caso aceptar ni desempeñar empleo o encargo de la Federación, de los estados, del Distrito Federal o de particulares, salvo los cargos no remunerados en asociaciones científicas, docentes, literarias o de beneficencia.

60.- Por lo anterior, con esta fecha, la Comisión de Gobierno propone al pleno el desahogo del presente

ACUERDO

Primero.- De conformidad en lo dispuesto en los artículos 122, Base Cuarta, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno, por mayoría, con fundamento en el artículo 45, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, propone la designación del ciudadano licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, como Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

Segundo.- En términos del artículo 122, Base Cuarta, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ciudadano licenciado Juan Bautista Gómez Moreno cubrirá el periodo comprendido del 28 de abril de 1998 al 27 de abril del año 2003.

Tercero.- Tómese la protesta de ley al Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, designado por esta Asamblea, en los términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Quinto.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Firmado por los integrantes de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de abril de 1998. Firman: diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez -en contra-, diputado Miguel Hernández Labastida -en contra-, diputado René Rodríguez Ruiz, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés -en contra-, el diputado René Arce Islas, la diputada Elba Martha García Rocha, la diputada Yolanda Tello Mondragón, el diputado Alfredo Hernández Raigosa y el diputado Francisco Ortiz Ayala.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la Comisión de Gobierno. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal sobre la propuesta de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de la Comisión de Gobierno. Se solicita a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Pablo de Anda, abstención.

Hiroishi Suzuki, abstención.

Hernández Labastida, abstención.

Manuel Aguilera, en contra.

Levin Coppel, en contra.

De Garay, en contra.

West, en contra.

Escobedo, en contra.

Vázquez Enríquez, en contra.

Jesús Toledano, en contra.

Cárdenas Pérez, a favor.

Rivera Domínguez, en contra.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

José Luis Benitez, en contra.

Esveida Bravo, a favor.

Javier Hidalgo Ponce, por supuesto que a favor.

Virginia Jaramillo, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Hernández Raigosa, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Francisco Ortíz Ayala, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Juan González, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Vicente Cuellar, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Correa de Lucio, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Francisco Javier Serna, a favor.

Arne Aus Den Ruthen, abstención.

Jesús Galván, abstención.

Margarita Saldaña, abstención.

Salinas Torre, abstención.

Ortíz Haro, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto? Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Alejandro Rojas, a favor.

Pablo Jaime Jiménez, abstención.

Pichardo Mendoza, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la propuesta de la Comisión de Gobierno.

En los términos del artículo 122, Base IV; fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, Fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se designa al C. licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, como Consejero del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Cítese al Consejero designado para rendir su protesta constitucional en este órgano legislativo.

Comuníquese este acuerdo al Presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra a las puertas de este recinto el licenciado Juan Bautista Gómez Moreno.

Se designan en comisión para acompañarle al interior del recinto de sesiones a los siguientes diputados: Francisco Ortiz Ayala, Eduardo Escobedo, René Rodríguez y Esveida Bravo.

A C P

Sírvase la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. SECRETARIO.- Se solicita al ciudadano licenciado Juan Bautista Gómez Moreno pasar al frente de esta tribuna, y a todos los presentes, por favor, ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Juan Bautista Gómez Moreno: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Distrito Federal?

EL C. LICENCIADO JUAN BAUTISTA GOMEZ MORENO.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicierais así, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

Se solicita a la comisión designada acompañar al ciudadano Consejero a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Propuestas de reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados: A la justicia se le representa ciega como símbolo de su imparcialidad y parcialidad que sólo es posible alcanzarse en un estado de derecho que garantice la igualdad ante la ley; igualdad que para ser efectiva debe concretarse en la posibilidad real de contar con los recursos materiales y legales que permitan garantizar un trato semejante ante la autoridad encargada de impartir dicha justicia.

Este principio por desgracia ha sido generalmente olvidado cuando se ha pretendido instrumentar algún proyecto de nación a lo largo de la historia de nuestro país. Si el Poder Legislativo ha carecido de voz, al Poder Judicial le han faltado manos.

Entre las instituciones que han pretendido servir como medio que actualice y garantice esta igualdad jurídica ante la ley, incluso a un rango constitucional, se encuentra sin lugar a dudas la Defensoría de Oficio; a esta institución, a la que la memoria jurídica y administrativa dejó perderse en los laberintos de la burocracia y la ineficiencia, se le ha pretendido rescatar recientemente; incluso, la legislatura pasada de esta Asamblea inició el salvamento de la Defensoría de Oficio mediante la creación de un nuevo marco normativo que de algún modo intentó actualizar y restituir a la institución su papel y función original.

El ordenamiento es sin duda un avance muy importante y da los lineamientos de hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos encaminados a perfeccionar a este órgano de la administración de justicia.

Pero es tiempo de continuar con los trabajos, que permitan hacer de la Defensoría de Oficio lo que la ciudadanía espera que sea: un cuerpo confiable, profesional y altamente calificado que permita, mediante el apoyo de una estructura bien organizada y de una autonomía económico-administrativa, despertar la confianza de la ciudadanía y garantizar institucionalmente la igualdad ante la ley para aquellos que carecen de recursos económicos.

Por las consideraciones anteriores, y con base en las facultades que me confieren los artículos 10o., 13 fracción IV y 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el artículo 10o. fracción I del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vengo a presentar el día de hoy la siguiente propuesta de reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se reforman los artículos 3, 8, 17, 18, 19, 20, 21, y se adiciona el artículo 8-bis a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal para quedar en los siguientes términos:

Ley de la Defensoría de Oficial del Distrito Federal.

Capítulo Primero.- Disposiciones Generales.

Artículo 3o.- La Defensoría de Oficio y la asesoría jurídica son servicios cuya prestación corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal y serán proporcionados a través de la Dirección General de la Defensoría de Oficio del fuero común en el Distrito Federal.

La Defensoría de Oficio del fuero común en el Distrito Federal, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, Estará a cargo de un Director General, que será nombrado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Capítulo Segundo.- De la organización y estructura.

Artículo 8o.- A la Dirección General de la Defensoría de Oficio del fuero común en el Distrito Federal, le corresponde las siguientes funciones.

Primera.- Dirigir, controlar y prestar los servicios de asistencia jurídica que se establecen en le presente ordenamiento y dictar las medidas que considere convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la Defensoría.

Segundo.- Designar, ubicar, reubicar y remover a los Defensores de Oficio y demás personal bajo su adscripción, de acuerdo con los lineamientos que se establezcan en la legislación laboral aplicable y de acuerdo con esta ley y el reglamento.

Tercero.- Elaborar junto con el Consejo el Programa Anual de Capacitación.

Cuarto.- Llevar los libros de registro de la Defensoría de Oficio.

Quinto.- Autorizar en los términos de esta Ley la prestación de los servicios de defensoría y asesoría jurídica.

Sexto.- Realizar visitas de supervisión a las unidades administrativas encargadas de los servicios de defensoría y orientación jurídica en los términos que establezca el reglamento de esta ley.

Séptimo.- Convocar a los miembros del jurado para la celebración del concurso de oposición para cubrir las vacantes de defensor de oficio.

Octavo.- Elaborar los estudios socioeconómicos a que se refiere esta ley.

Noveno.- Recibir y valorar las solicitudes de los órganos jurisdiccionales del fuero común del Distrito Federal, del Ministerio Público y de los jueces cívicos para la intervención de los defensores de oficio.

Décimo.- Elaborar un informe anual de actividades y presentarlo al Consejo.

Décimo Primero.- Dirigir los medios de supervisión establecidos en esta ley y vigilar que el personal de la Defensoría de Oficio ajuste su actuación a las leyes vigentes.

Décimo Segundo.- Promover y fortalecer las relaciones de la Defensoría con las instituciones públicas, sociales y privadas, dedicadas a la protección de los derechos humanos o que por la naturaleza de sus funciones puedan colaborar en el cumplimiento de la responsabilidad social de aquélla.

Décimo Tercero.- Las demás que le señalen esta ley, su reglamento y otros ordenamientos.

La Dirección General supervisará los trabajos de la Dirección General de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal.

Artículo 8 bis.- Para ser Director General de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, se requiere:

Primero.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y civiles.

Segundo.- Tener cuando menos 35 años de edad el día del nombramiento.

Tercero.- Ser Licenciado en Derecho, debidamente titulado y contar con la cédula profesional correspondiente.

Cuarto.- Contar con cinco años de experiencia profesional, preferentemente en las ramas relacionadas con el ejercicio postulante de la profesión.

Quinto.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito grave.

Capítulo V. Requisitos de Ingreso.-

Artículo 17.- Para estar en posibilidades de participar en el examen de oposición, se deberá acreditar ante la Dirección General:

Primero.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.

Segundo.- Ser Licenciado en Derecho con la correspondiente cédula profesional expedida y registrada por la autoridad competente.

Tercero.- Tener cuando menos dos años de ejercicio profesional en actividades relacionadas directamente con la defensoría jurídica de las personas.

Cuarto.- No haber sido condenado por delito doloso considerado grave por la ley.

Para efectos de la fracción III de este artículo, se podrá tomar en cuenta el tiempo de servicio social que el aspirante defensor de oficio hubiere cumplido como pasante en la propia Defensoría.

Artículo 18.- Para ser nombrado defensor de oficio deberá aprobarse el proceso de selección que constará siempre de un examen por oposición que consistirá de las siguientes partes:

Primera.- Prueba de conocimientos generales.

Segunda.- Prueba de conocimientos jurídicos.

Tercera.- Prueba psicotécnica.

El examen de oposición se aplicará en el lugar, día y hora señalado por la convocatoria, la cual deberá hacerse por lo menos con 30 días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la oposición.

Para ser aceptados en el examen de oposición, los aspirantes deberán presentar su solicitud ante la Dirección General desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta con siete días de anticipación al señalado para el examen.

Artículo 19.- El Jurado para el examen de oposición se compondrá de tres miembros propietarios o sus suplentes y estará integrado por un subsecretario de asuntos jurídicos, quien fungirá como Presidente del Jurado.

II.- Un especialista designado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III.- Un especialista designado por el Director de una Facultad o Departamento de Derecho perteneciente a una universidad pública o privada del Distrito Federal.

El Jurado designará a un Secretario de entre sus miembros.

Artículo 20.- La parte del examen de oposición correspondiente a la prueba de conocimientos jurídicos se dividirá en una parte teórica y una práctica que realizarán en la fecha y hora que determine el Jurado.

La prueba teórica versará sobre cualquier aspecto relacionado con las materias de la asistencia jurídica. Los temas sobre los que versará la prueba teórica se

elaborarán por los miembros del Jurado y se colocarán en sobre cerrados para efecto de su sorteo.

Para la prueba teórica, los sustentantes se reunirán ante el Jurado y cada uno elegirá a indicación de éste uno o más sobres que contengan los temas a desarrollar.

La prueba consistirá en las preguntas o interpelaciones que los miembros del Jurado hagan al sustentante sobre las materias relacionadas con la asistencia jurídica que le corresponda exponer. Esta prueba será pública y se desarrollará en el día, hora y lugar que señale la convocatoria. Los sustentantes serán examinados sucesivamente de manera individual, en el orden en que hayan presentado su solicitud.

La prueba práctica, consistirá en la elaboración de un curso o cursos relativos a cualquier procedimiento objeto de los servicios de la Defensoría. Al concluir esta etapa, se le informará al aspirante de fecha y lugar para que sustente la prueba de conocimientos generales y la prueba psicotécnica.

Artículo 21. Concluidas las pruebas, los miembros del Jurado emitirán una calificación en los términos que establezca el reglamento. Su resolución tendrá el carácter de definitiva y no admitirá recurso alguno.

Los alumnos que obtengan los mejores promedios, accederán a ocupar el grado de aspirantes. Los aspirantes seleccionados, se presentarán el día y hora que se les señale para el reconocimiento médico e inicio del curso de formación profesional y de prácticas, que en ningún caso será inferior a cuatro meses.

Una vez concluido el curso de formación profesional, los aspirantes sustentarán examen, los que aprueben el examen con un promedio superior a 8.5, pasarán a formar parte del cuerpo de Defensores de Oficio de la institución.

Una vez obtenida la constancia de aprobación del curso de formación, se les indicará a los nuevos integrantes lugar, y hora para que rindan protesta y se les extienda su nombramiento definitivo.

Transitorios:

Primero.- Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y se publicará en la Gaceta del Distrito Federal.

Segundo.- El Tribunal Superior de Justicia, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las reformas efectuadas.

Tercero.- El Jefe del Gobierno del Distrito Federal, enviará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los siguientes 90 días, la propuesta de

nombramiento del Director General de la Defensoría de Oficio del fuero común en el Distrito Federal.

Cuarto. Los actuales integrantes de la Defensoría de Oficio que cuenten con menos de 20 años de servicio, deberán someterse a los exámenes de admisión y cursos previstos por esta ley.

Es cuanto, diputado Presidente, por lo que le solicito a usted dé el turno correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Proyecto de Reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

La institución de la defensa de oficio desempeña un papel de indudable importancia en el sistema de justicia. Lamentablemente la institución de la defensoría de oficio, no cumple actualmente con los altos fines que le dieron origen y se caracteriza por un grave deterioro en su funcionamiento.

La anterior Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, realizó un análisis de la situación por la que esa institución atravesaba y elaboró, con base en ello, una nueva Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, en la cual se incluyeron diversas previsiones con la intención de cubrir las principales carencias en ese momento detectadas.

Para ello se tomaron en cuenta estudios y propuestas hechas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como sendas iniciativas de ley presentadas en esta tribuna por los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

En la elaboración de la nueva ley, intervinieron todos los partidos políticos entonces representados en esta Asamblea.

Como resultado de ese trabajo en esa legislación, se contemplaron diversos avances como un sistema de selección más riguroso, un programa de capacitación y actualización, espacios, recursos y apoyos técnicos para los defensores de oficio, entre otros.

Sin embargo, hay dos aspectos que en la reforma legislativa no fueron suficientemente contemplados y que consideramos que es de esencial importancia, las justas percepciones económicas de los defensores de oficio y la desproporcionada cantidad de asuntos que dichos servidores públicos tienen que atender.

En cuanto se refiere a sus percepciones, los ingresos de los defensores de oficio se encuentran muy por debajo de lo que puede considerarse un salario justo, la ley les prohíbe el libre ejercicio de su profesión para evitar la utilización de su cargo para ejercer como abogados particular o bien para evitar los cobros extralegales por sus servicios; sin embargo, el aumento a las exigencias para la selección de defensores públicos, combinado con el bajo nivel de sus ingresos, orillan a los defensores de oficio a buscar todo tipo de alternativas para aumentar sus percepciones, alternativas que suelen ir en contra del espíritu de la institución, así como del desempeño dedicado y profesional que se espera de quien tiene a su cargo tan importante servicio, como lo es el de dar acceso a la defensa jurídica para quien carece de los medios necesarios para contratar un abogado particular.

La mejor forma de determinar cuál debe ser el salario justo de un defensor de oficio es comparar sus ingresos con los que percibe su contraparte en el proceso penal, es decir el agente del Ministerio Público. La diferencia entre las percepciones de uno y otro revela una situación de evidente injusticia.

Es necesario regular las remuneraciones adecuadas de los defensores de oficio equipando sus percepciones a las de aquellos que en el proceso de desenvuelven como sus contrapartes, es decir los agentes del Ministerio Público.

En cuanto a la acumulación de trabajo se refiere, se calculaba, al discutir la reforma legislativa comentada, que cada defensor de oficio tenía que atender un promedio de cien casos simultáneamente, lo cual sin duda alguna afecta el desempeño y la puntualidad con que cada uno de esos casos debe ser estudiado y atendido. La posibilidad de ofrecer un servicio público de tal importancia se ve superada por la limitación real de cualquier persona frente a semejantes desproporciones.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo establecido por los artículos 7; 10, fracción I; 17 fracción IV; y 70, fracción I de la Ley orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 10, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa me permito someter a la consideración del pleno la siguiente iniciativa de adiciones a la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

1.- Se adiciona al artículo 15, un tercer párrafo que establece lo siguiente: "La remuneración de los defensores de oficio no podrá ser menor a la que perciban los agentes del Ministerio Público del Distrito Federal".

2.- Se adiciona un artículo 26 bis, que establece lo siguiente: Artículo 26 bis.- "La dirección general procurará que los defensores de oficio no tengan a su cargo una cantidad superior a cincuenta expedientes a la vez".

Se presenta la iniciativa para que se turne a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Distrito Federal, y está firmada por: la diputada Margarita Saldaña, el diputado Miguel Hernández Labastida, el diputado Manuel Minjares Jiménez, la diputada María del Carmen Pilar Hiroishi, el diputado Pablo de Anda, el diputado Armando Salinas Torre, el diputado Jesús Galván Muñoz, el diputado Arne Aus Den Ruthen Haag y el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, y en su caso aprobación, del Dictamen de las Comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos con Proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios, relacionados con bienes muebles para el Distrito Federal.

En virtud de que dicho Dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Para fundamentar en contra?

No habiendo oradores en contra, antes de proceder a recoger la votación nominal del Dictamen, en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

LA C. DIPUTADA SARA MURUA HERNANDEZ, (Desde su curul).- Ya dejamos en la mesa directiva los artículos que reservamos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más desea reservar algún artículo en lo particular, del Dictamen?

Bien, la diputada Sara Murúa se ha reservado los siguientes artículos: Artículo 1, párrafo tercero; 4o. Primer párrafo; artículos 15, 16, 39, 43, 52, 53, 54, 55, 59, 62, 64, 65, 68, 75, 79, 85, Adición del Título Sexto, Capítulo Único y artículo 88.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del Dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación Nominal:

Pablo de Anda, en pro.

Jesús Galván, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Salinas Torre, en pro en lo general.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Arne aus den Ruthen, en pro en lo general.

Manuel Minjares, en pro en lo general.

Manuel Aguilera, en pro en lo general.

Escobedo, en pro.

Luna Parra, en pro.

Toledano Landero, en pro.

Cárdenas Pérez, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Ricardo Molina, en pro en lo general.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benítez, en pro.

Esveida Bravo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Hernández Raigosa, a favor.

Javier Hidalgo Ponce, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Miguel Bortolini, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Ortiz Ayala, a favor.

Márquez, en pro en lo general.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Juan González, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

Sara Murúa, a favor.

René Rodríguez, a favor en lo general.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Correa de Lucio, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

West, a favor.

Rivera Domínguez, a favor.

De Garay, a favor.

Levin Coppel, a favor.

Martínez Atala, a favor.

Daniel Martínez, a favor.

Vázquez Enríquez, a favor.

Ortiz Haro, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Rojas Díaz Durán, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Pablo Jaime Jiménez, a favor.

Pichardo Mendoza, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen de las Comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles para el Distrito Federal, en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Para su discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra a la diputada Sara Murúa, para dar lectura, en un solo acto, a los artículos reservados.

LA C. DIPUTADA SARA MURUA HERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Se cambia el título de la ley para adecuarlo a lo dispuesto al artículo 122 Constitucional, para quedar como sigue: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Artículo 10.- Se cambia de redacción el inicio del tercer párrafo para incluir al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos con personalidad jurídica propia que manejan de forma autónoma el presupuesto que les es designado a través del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, bajo su estricta responsabilidad, emitirán de conformidad con la presente ley, las políticas, bases y lineamientos que en la materia les compete.

Artículo 40. Primer párrafo.- Se le adiciona arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles para hacerlo acorde con el objeto de esta ley, para quedar como sigue:

Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles con cargo total ...

Artículo 15. Fracción I.- Se quita la palabra programa por plan, puesto que el nombre correcto es Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 15. Fracción I.- Los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, el...

Artículo 16. Fracción XII.- Se especifica que será a los sectores económicos los que se deben considerar dentro de los programas anuales de adquisiciones arrendamientos y servicios del Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

La atención especial a los sectores económicos, cuya promoción, fomento y desarrollo estén.

Artículo 39. Fracción X.- Se precisa el momento determinante para que no se le considere como contratante para quedar como sigue, y en el Diario Oficial de la Federación, siempre y cuando se encuentre en el periodo de ejecución de la sanción que se le impuso.

Artículo 43.- Adición de un párrafo y modificación al último párrafo. Se le adiciona un párrafo en seguida del tabulador de días para quedar como sigue: Todos los plazos a que se refiere el párrafo primero de este artículo, se computarán a partir de la publicación de la convocatoria.

En el último párrafo se reduce a 5 días la prórroga otorgada, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

Último párrafo.- Podrá prorrogarse hasta por 5 días hábiles contados a partir del término mínimo establecido en este artículo, siempre que dicha prórroga se base en razones justificadas, esté autorizada por el comité y se cumpla con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley.

Artículo 46.- Cambio en el primero y segundo párrafo, cambia la palabra "Fedatario público", por la frase "Notario o corredor público".

Primer párrafo.- En la fecha en la que se proceda a la apertura de los sobres que contienen los documentos legales y administrativos, así como las propuestas técnicas y económicas, se efectuará la revisión de la documentación ante notario o corredor público, ante los representantes de la dependencias, órganos desconcentrados y entidades y ante los participantes que hubiesen presentado propuestas, procediéndose a descalificar a los licitantes que no hubiesen cumplido con alguno de los requisitos señalados en las bases.

Segundo párrafo....

LA C. DIPUTADA ANA LUIS CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sara Murúa, ¿acepta una moción?

LA C. DIPUTADA SARA MURUA HERNANDEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Nada mas una solicitud, que si pudieras ir más despacio porque no te estamos siguiendo.

LA C. DIPUTADO SARA MURUA.- Sí, cómo no.

Segundo párrafo.- En caso de efectuarse los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas, en fechas distintas, los sobres que contienen la oferta económica, deberán ser rubricados por el notario o corredor público, por los participantes y permanecerán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

Artículo 47.- Cambio en el segundo y tercer párrafo. Cambia la palabra "Fedatario Público", por la frase "Notario o Corredor Público".

Segundo párrafo.- En este dictamen se señalarán los participantes que cumplieron, o incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas aceptadas, las desechadas, los motivos concretos para su desechamiento y los participantes que no cumplieron con la totalidad de lo solicitado en las bases.

Lo anterior deberá constar por escrito en el acta que al efecto se levante y que será firmada por la totalidad de los presentes que hubieren presentado propuestas por la convocante y por el notario o corredor público presente en el acto.

Tercer párrafo: Los sobres que contienen las propuestas económicas se presentarán en la misma fecha en que se entreguen las propuestas técnicas. Se rubricarán por el notario o corredor público presente en el acto y permanecerán cerrados en la custodia de la convocante para salvaguardar la confidencialidad de los mismos hasta el momento de apertura, según lo previsto en esta Ley.

Artículo 52: Se adiciona un tercer párrafo: No se requerirá la presencia de notario o corredor público en cualquiera de los actos o etapas de las excepciones en la licitación pública mencionadas en el primer párrafo de este artículo.

Artículo 53. Primer párrafo: Se quitan a la Oficialía y se autoriza a la Secretaría y a la Contraloría para recibir el informe respectivo y quedar como sigue: El titular de la dependencia y órgano desconcentrado, a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, enviarán a la Secretaría y a la Contraloría en su caso un informe.

Artículo 54. Fracción III: Se reduce el porcentaje del 15 al 10 para hacerlo acorde al 59, para quedar como sigue: Con respecto a la postura que inicialmente hubiera resultado ganadora, no será superior al 10%.

Artículo 55. Segundo párrafo: Para una mejor redacción se incluye la letra "a". La suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo. A este artículo.

Artículo 59. Segundo y tercer párrafo: Segundo párrafo.- Se corrige la palabra "cuendo" para quedar "cuando".

Tercer párrafo.- Se reduce el porcentaje del 15% al 10% para hacerlo acorde al 54 fracción III.

Artículo 62. Ultimo párrafo: Se cambia la redacción para darle un sentido jurídico para quedar como sigue: En casos justificados, se podrá convenir en el contrato incrementos.

Artículo 64. Segundo párrafo: Se cambia la palabra "gastos" por "cargos" hasta en dos ocasiones, para darle más claridad al concepto. También se hace una nueva redacción al final de este párrafo para precisar a partir de cuando correría el plazo, para quedar de la siguiente manera: En caso de incumplimiento, los pagos a que se refiere el párrafo anterior y sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir el servidor público que corresponde a la convocante, ésta deberá pagar cargos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Distrito Federal, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos cargos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por vías calendario, contados a partir del décimo primer día hábil de la fecha en que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.

Artículo 65. Primer párrafo: Se reduce el porcentaje del 20 al 15 en los casos que se requiera un incremento en la cantidad de bienes solicitados o servicios requeridos.

Artículo 68. Se le da claridad a la redacción final de este artículo para quedar como sigue: Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor, comparadas con las establecidas originalmente.

Artículo 75. Se especifica el plazo y el momento en que se deben de otorgar las garantías para quedar como siguen: las garantías que deban otorgarse conforme a esta Ley, por contratos que celebren con las dependencias, se constituirán a favor de la Secretaría, y cuando se trate de contratos que se celebren con las entidades, las garantías se constituirán a favor de éstas, de conformidad con el libro segundo, título cuarto del Código Financiero del Distrito Federal, mismas garantías que se otorgarán dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Artículo 85. Fracción III: Se puntualiza que la resolución se deberá hacer por notificación personal para una mayor seguridad jurídica para quedar como sigue:

La resolución será debidamente fundada, motivada y notificada personalmente al afectado, dentro del término

de tres días hábiles contados a partir del momento que se pronuncie la misma.

Por último, se crea un título sexto de las inconformidades.

Capítulo Unico. De las inconformidades. Artículo 88 que establece: Será aplicable la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las disposiciones jurídicas que se deriven de ella en materia del recurso de inconformidad, en contra de los actos de la administración pública del Distrito Federal, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la presente ley y normas jurídicas que de ella emanen.

Artículo 79. Se eliminan del artículo 79 los tres últimos renglones para quedar como sigue: Artículo 79. Los servidores públicos que infrinjan las disposiciones contenidas en esta ley, serán sancionados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Gracias, señor Presidente.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de las propuestas presentadas por la diputada Sara Murúa Hernández.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal sobre las modificaciones propuestas.

Se solicita a los ciudadanos diputados, que al emitir su voto, lo han en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Pablo de anda, en pro.

Arne Aus Den Ruthen, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Salinas Torre, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Minjares, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

West, a favor.

De Garay, afirmativa.

Escobedo, a favor.

Luna Parra, a favor.

Vázquez, a favor.

Rivera Domínguez, a favor.

Ortiz Haro, a favor.

Levín Coppel, a favor.

Toledano Landero, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benítez, en pro.

Esveida Bravo, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Roberto Rico, a favor.

Hernández Raigosa, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

David Sánchez, a favor.

Javier Hidalgo, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Bortolini, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Virginia Jaramillo, en pro.

René Rodríguez, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Correa de Lucio, a favor.

López de la Cerda Rafael, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Margarita Saldaña, a favor.

Jesús Galván, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rojas Díaz Durán, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Pablo Jaime Jiménez, en pro.

Pichardo Mendoza, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobados los artículos que fueron reservados con las modificaciones presentadas.

Aprobado el dictamen de las Comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos con proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles para el Distrito Federal, en lo general y en lo particular. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones de Atención Especial a Grupos Vulnerables, de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén porque se dispense la lectura, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ha recibido de las comisiones dictaminadoras una comunicación que contiene la corrección de algunos errores que fueron cometidos en la transcripción del dictamen. Se instruye a la Secretaría para dar lectura a dicha comunicación.

EL C. SECRETARIO.- *Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.*

Aclaraciones al dictamen de modificaciones y adiciones a diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal. Recinto Legislativo de Donceles, a 29 de abril de 1998.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva;

Ciudadanos diputados integrantes de la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentes.

Primero.- Con relación al dictamen que durante la sesión del pasado martes 27 de abril fuera distribuido, nos permitimos informarles que el mismo presenta algunos errores y omisiones involuntarias en la transcripción del mismo, los cuales se transcriben a continuación.

En el artículo Segundo, que menciona "para efectos de esta ley se entiende por", fracción V "se entiende por organizaciones sociales las instituciones que se encuentren legalmente constituidas que se ocupen de la materia de esta ley y que se hayan distinguidos por su labor". Se debe suprimir de este párrafo las palabras "se entiende por" ya que es repetitivo.

Segundo.- Con respecto al artículo 18º, que menciona "las partes en un conflicto familiar podrán resolver sus diferencias mediante los procedimientos, primero de conciliación y segundo de amigable composición o arbitraje, quedan exceptuadas aquellas controversias que versen sobre acciones o derechos del estado civil irrenunciables o delitos que se persigan de oficio, dichos procedimientos estarán a cargo de las delegaciones"

Este último párrafo debe decir: Dichos procedimientos estarán a cargo de las delegaciones, quedan exceptuadas aquellas controversias que versen sobre acciones o derechos del estado civil irrenunciables o delitos que se persigan de oficio. Esto es, invertir de la parte final del párrafo al principio del mismo.

Por lo que hace al artículo 17 de la Ley, así como del artículo 13 del Decreto, se debe de adicionar la fracción XVI ya que ésta se omitió incluirse, pese a estar considerado este punto en los antecedentes y considerandos, para quedar de la siguiente manera.

Artículo 17.- Corresponde a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas, las siguientes. 1 a la 15.

16.- Establecer servicios especializados y facilidades de comunicación y accesibilidad a las personas con

discapacidad, así como a aquellas personas que pertenezcan a algún grupo étnico.

Agradeciendo de antemano su comprensión y la atención otorgada a la presente, reciban un cordial saludo con las seguridades de nuestra alta y distinguida consideración.

Atentamente, la diputada María Angélica Luna Parra, de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables; el diputado Francisco Javier Serna Alvarado, de la Comisión de Salud y Asistencia Social; y, el diputado Alfonso Rivera Domínguez, de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen y las aclaraciones al mismo, en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Alguna ciudadana diputada o diputado desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del Dictamen y de sus aclaraciones en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen y de sus aclaraciones en lo general y en lo particular. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación Nominal

Pablo de Anda, en pro.

Margarita Saldaña, a favor.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Salinas Torre, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Minjares, en pro.

Aguilera, a favor.

Levin Coppel, a favor.

Rivera Domínguez, a favor.

De Garay, en pro.

Luna Parra, a favor.

West, igual que Luna Parra.

Vázquez Enríquez, a favor.

Ortíz Haro, en pro.

Toledano Landero, en pro.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benitez, en pro.

Esveida Bravo, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Hernández Raigosa, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Hidalgo, sí.

Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

Sara Murúa, a favor.

René Rodríguez, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

López de la Cerda Rafael, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Correa de Lucio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Martínez Atala, a favor.

Arne aus den Ruthen, en pro.

Cárdenas Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Rojas Díaz Durán, a favor.

Pablo Jaime Jiménez, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Pichardo Mendoza, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen de las Comisiones de Atención Especial a Grupos Vulnerables, de Salud y Asistencia y Social y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal, en lo general y en lo particular.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos constitucionales.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la reestructuración de las Comisiones e integración de las de nueva creación.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la reestructuración de las comisiones y comités que se mencionan y la integración de las comisiones y comités de reciente creación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con los artículos 45, fracción II y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno a los integrantes de las comisiones y comités.

Segundo.- Que el artículo 50 de la citada ley, en su segundo párrafo, faculta a los diputados a formar parte de las comisiones y comités que juzguen necesarios para el cabal desempeño de su labor.

Tercero.- Que la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas de esta Asamblea, acordó la reestructuración de las comisiones y comités que se mencionan de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Cuarto.- Que mediante las modificaciones legales respectivas se crearon las Comisiones de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados; de la Juventud; de Equidad y Género; de los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad; de Desarrollo Social; de Fomento Cultural; de Protección al Empleo y Previsión Social, y el Comité de Asuntos Internacionales, mismas que no se han integrado.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben y someten a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Unico.- Se propone al pleno la reestructuración de las comisiones y comités que se mencionan, así como la integración de las comisiones y comités de reciente creación, para quedar como sigue:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

Presidente: Moreno Ramírez Verónica Dolores

Vicepresidente: Martínez Parra Guillermina

Secretario: González Romero Juan

Integrantes:

Aus den Ruthen Haag Arne Sidney

López de la Cerda del Valle Rafael

Rivera Domínguez José Alfonso y

Rodríguez Ruiz René Baldomero.

Comisión de Administración Pública Local.

Presidente: Pérez Noriega Fernando

Vicepresidente: West Silva Octavio Guillermo

Secretario: Cárdenas Pérez Ana Luisa

Integrantes:

Correa de Lucio María de los Angeles

García Rocha Elba Martha

Chiguil Figueroa Francisco

González Romero Juan

Hidalgo Ponce Javier Ariel

Márquez Franco Lucerito del Pilar

Molina Teodoro Ricardo

Murúa Hernández Sara

Salinas Torre Armando

Sevilla Díaz Raquel y

Vázquez Enríquez Alejandro

Comisión de Administración y Procuración de Justicia*Presidente: Escobedo Miramontes José Eduardo**Vicepresidente: Padierna Luna Antonio**Secretario: Islas León Irma***Integrantes:***Correa de Lucio María de los Angeles**Hernández Raigosa Alfredo**Molina Teodoro Ricardo**Pérez Noriega Fernando**Rivera Domínguez José Alfonso y**Tello Mondragón Yolanda***Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables***Presidente: Luna y Parra y Trejo Lerdo Angelica**Vicepresidente: Chávez Contreras Ernesto**Secretario: Sánchez Camacho David***Integrantes:***Barrios Bautista Judith**Jaramillo Flores Virginia**Salinas Torre Armando y**Tello Mondragón Yolanda***Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática***Presidenta: Saldaña Hernández Margarita**Vicepresidente: González Romero Juan**Secretario: Toledano Landero Jesús Eduardo***Integrantes:***Benitez Gil José Luis**Bravo López Hipólito**Cárdenas Pérez Ana Luisa**De Garay Arenas Fernando**Hernández Reyes Guillermo**Hiroishi Suzuki María del Pilar**Martínez Atala Ricardo Javier y**Rico Ramírez Roberto***Comisión de Deporte y Recreación***Presidente: Hernández Reyes Guillermo**Vicepresidente: Correa de Lucio María de los Angeles**Secretario: Serna Alvarado Francisco Javier***Integrantes:***Pérez Noriega Fernando y**Rodríguez Ruíz René Baldomero***Comisión de Derechos Humanos***Presidente: Rivera Domínguez José Alfonso.**Vicepresidente: Tello Mondragón Yolanda**Secretario: Bravo Martínez Esveida***Integrantes:***Hernández Reyes Guillermo**Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angelica**Martínez Enriquez Esteban Daniel**Martínez Parra Guillermina**Moreno Ramírez Verónica Dolores**Ortiz Ayala Francisco**Rodríguez Ruíz René Baldomero y**Saldaña Hernández Margarita***Comisión de Desarrollo Metropolitano***Presidente: Galván Muñoz Jesús**Vicepresidente: López de la Cerda del Valle Rafael**Secretario: González Romero Juan***Integrantes:***Martínez Rojo Francisco**Ruiz López Ignacio y**Saldaña Hernández Margarita***Comisión de Desarrollo Rural***Presidente: Martínez Rojo Francisco**Vicepresidente: González Romero Juan**Secretario: De la Vega García Netzahualcóyotl***Integrantes:***Jiménez Barranco Pablo Jaime y**Martínez Atala Ricardo Javier***Comisión de Educación***Presidente: Nieto López Rigoberto Fidencio**Vicepresidente: Minjares Jiménez José Manuel**Secretario: Bortolini Castillo Miguel***Integrantes:***Albarrán Rodríguez Elvira*

Benítez Gil José Luis

De Garay y Arenas Fernando y

Molina Teodoro Ricardo

Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales

Presidente: Ruíz López Ignacio

Vicepresidente: Pichardo Mendoza Rodolfo

Secretario: López de la Cerda del Valle Rafael

Integrantes:

Barrios Bautista Judith

Bortolini Castillo Miguel

Cárdenas Pérez Ana Luisa

Cuéllar Suaste Vicente

De Anda Márquez Pablo

Jiménez Barranco Pablo Jaime y

Ortíz Haro Amieva Luis Miguel

Comisión de Fomento Económico

Presidente: Rico Ramírez Roberto

Vicepresidente: Vázquez Enríquez Alejandro

Secretario: Sevilla Díaz Raquel María del Carmen

Integrantes:

Barrios Bautista Judith

Cárdenas Pérez Ana Luisa

Chiguil Figueroa Francisco

Galván Muñoz Jesús

Hiroishi Suzuki María del Pilar

Martínez Atala Ricardo Javier

Martínez Rojo Francisco y

Peláez Gerardo Miguel Angel

Comisión de Notariado

Presidente: Molina Teodoro Ricardo

Vicepresidente: Islas León Irma

Secretario: Rivera Domínguez José Alfonso

Integrantes:

Bravo López Hipólito y

Nieto López Rigoberto Fidencio

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Presidente: Hipólito Bravo López.

Vicepresidente: José Eduardo Escobedo Miramontes.

Secretario: Islas León Irma.

Integrantes:

Benítez Gil José Luis

Correa de Lucio María de los Angeles.

Cuéllar Suaste Vicente

Chiguil Figueroa Francisco

García Rocha Elba Martha

Molina Teodoro Ricardo

Padierna Luna Antonio

Rojas Díaz Durán Alejandro

Salinas Torre Armando y

West Silva Octavio.

Comisión de Población y Desarrollo.

Presidente: West Silva Octavio Guillermo.

Vicepresidente: Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag

Secretario: Martínez Rojo Francisco.

Integrantes:

Bravo López Hipólito y

Chávez Contreras Ernesto.

Comisión de Hacienda.

Presidente: Chiguil Figueroa Francisco.

Vicepresidente: Peláez Gerardo Miguel Angel.

Secretario: Márquez Franco Lucerito del Pilar.

Integrantes:

Chávez Contreras Ernesto

Galván Muñoz Jesús

Levín Coppel Oscar Guillermo

Martínez Atala Ricardo Javier

Pérez Noriega Fernando

Sevilla Díaz Raquel

Rico Ramírez Roberto y

West Silva Octavio Guillermo.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Presidente: *Martínez Atala Ricardo Javier*
Vicepresidente: *Sevilla Díaz Raquel María del Carmen*
Secretario: *Peláez Gerardo Miguel Angel*

Integrantes:

Barrios Bautista Judith
Cárdenas Pérez Ana Luisa
Chiguil Figueroa Francisco
Galván Muñoz Jesús
González Romero Juan
Martínez Rojo Francisco
Minjares Jiménez José Manuel
Ortiz Haro Amieva Luis Miguel
Rico Ramírez Roberto
Vázquez Enríquez Alejandro
West Silva Octavio Guillermo y
Lucerito del Pilar Márquez Franco

Comisión de Participación Ciudadana.

Presidente: *Chávez Contreras Ernesto*
Vicepresidente: *Hidalgo Ponce Javier Ariel*
Secretario: *Padierna Luna Antonio*

Integrantes:

De Anda Márquez Pablo
Hiroishi Suzuki María del Pilar
Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica
Márquez Franco Lucerito del Pilar
Ortiz Haro Amieva Luis Miguel y
Soto Camacho Víctor Manuel

Comisión de Seguridad Pública.

Presidente: *Salinas Torre Armando*
Vicepresidente: *Soto Camacho Víctor Manuel*
Secretario: *Rivera Domínguez José Alfonso*

Integrantes:

Arce Islas René
Escobedo Miramontes José Eduardo
Hernández Raigosa Alfredo
Hidalgo Ponce Javier Ariel
Islas León Irma

Mendoza Gallegos Eliab
Moreno Ramírez Verónica Dolores
Rodríguez Ruiz René Baldomero y
Tello Mondragón Yolanda

Comisión de Salud y Asistencia Social.

Presidente: *Serna Alvarado Francisco Javier*
Vicepresidente: *De Anda Márquez Pablo*
Secretario: *Bravo Martínez Esveida.*

Integrantes:

Luna y Parra y Trejo María Angélica
Moreno Ramírez Verónica Dolores
Nieto López Rigoberto Fidencio y
Sánchez Camacho David.

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Presidente: *Murúa Hernández Sara*
Vicepresidente: *Nieto López Rigoberto*
Secretario: *Ortiz Haro Amieva Luis Miguel*

Integrantes:

Albarrán Rodríguez Elvira y
Pérez Noriega Fernando

Comisión de Turismo.

Presidente: *Hiroishi Suzuki María del Pilar*
Vicepresidente: *Martínez Parra Guillermina*
Secretario: *Arce Islas René*

Integrantes:

Martínez Enríquez Esteban Daniel
Minjares Jiménez José Manuel
Ortiz Ayala Francisco
Rivera Domínguez José Alfonso
Rodríguez Ruiz René Baldomero y
Soto Camacho Víctor Manuel

Comisión de Vivienda

Presidente: *De la Vega García Netzahualcóyotl*
Vicepresidente: *Soto Camacho Víctor Manuel*
Secretario: *Pichardo Mendoza Rodolfo*

Integrantes:

Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag

De Anda Márquez Pablo

Hidalgo Ponce Javier Ariel

Martínez Enríquez Esteban Daniel

Martínez Parra Guillermina

Mendoza Gallegos Eliab y

Toledano Landero Jesús

Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano

Presidente: Albarrán Rodríguez Elvira

Vicepresidente: García Rocha Elba Martha

Secretario: Jiménez Barranco Pablo Jaime

Integrantes:

Cuéllar Suaste Vicente y

Ortiz Haro Amieva Luis Miguel

Comité de Asuntos Editoriales:

Presidente: de Garay y Arenas Fernando

Vicepresidente: Benítez Gil José Luis

Secretario: Bravo López Hipólito.

Integrantes:

Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney

Jaramillo Flores Virginia

Martínez Parra Guillermina

Ortiz Ayala Francisco y

Serna Alvarado Francisco Javier.

Comité de Bibliotecas:

Presiente: Mendoza Gallegos Eliab

Vicepresidente: Sánchez Camacho David

Secretario: de Garay y Arenas Fernando

Integrantes:

Saldaña Hernández Margarita y

Serna Alvarado Francisco Javier.

Comité de Administración:

Presidente: Cárdenas Pérez Ana Luisa

Vicepresidente: West Silva Octavio Guillermo

Secretario: Jaramillo Flores Virginia

Integrantes:

Barrios Bautista Judith

García Rocha Elba Martha

Jiménez Barranco Pablo Jaime

Minjares Jiménez José Manuel

Moreno Ramírez Verónica Dolores

Ortiz Ayala Francisco

Rico Ramírez Roberto

Rivera Domínguez José Alfonso

Sevilla Díaz Raquel y

Tello Mondragón Yolanda.

Comisión de Desarrollo Social:

Presidente: Jaramillo Flores Virginia

Vicepresidente: Benítez Gil José Luis

Secretario: Chiguil Figueroa Francisco

Integrantes:

De Anda Márquez Pablo y

Sánchez Camacho David.

Comisión de la Juventud:

Presidente: Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney

Vicepresidente: Bravo Martínez Esveida

Secretario: Correa de Lucio Angeles

Integrantes:

Hernández Raigosa Alfredo

Cuéllar Suaste Vicente

Minjares Jiménez José Manuel y

Batres Guadarrama Martí.

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas:

Presidente: Martínez Enríquez Esteban Daniel

Vicepresidente: Ortiz Haro Amieva Luis Miguel

Secretario: Cuéllar Suaste Vicente

Integrantes:

Albarrán Rodríguez Elvira

Bravo Martínez Esveida

Hiroishi Suzuki Ma. del Pilar y

Peláez Gerardo Miguel Angel.

Comisión de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados

Presidente: Castellanos Cortés Sara Isabel

Vicepresidente: Sánchez Camacho David

Secretario: Jaramillo Flores Virginia

Integrantes:

Hernández Labastida Miguel

Hernández Reyes Guillermo

Luna y Parra y Trejo Lerdo Ma. Angélica y

Mendoza Gallegos Eliab.

Comisión de Protección Civil

Presidente: Jiménez Barranco Pablo Jaime

Vicepresidente: Ruiz López Ignacio

Secretario: Hernández Raigosa Alfredo

Integrantes:

Bravo Martínez Esveida

Cuéllar Suaste Vicente

López de la Cerda del Valle Rafael y

Saldaña Hernández Margarita.

Comité de Asuntos Internacionales:

Presidente: Rojas Díaz Durán Alejandro

Vicepresidente: Levin Coppel Oscar

Secretario: Hidalgo Ponce Javier Ariel

Integrantes:

García Rocha Elba Martha

Jaramillo Flores Virginia

Padierna Luna Antonio

Pérez Noriega Fernando

Sánchez Camacho David y

de Anda Márquez Pablo.

Comisión de Equidad y Género:

Presidente: Márquez Franco Lucerito del Pilar

Vicepresidente: Islas León Irma

Secretario: Luna y Parra y Trejo Lerdo Angélica

Integrantes:

Cárdenas Pérez Ana Luisa y

Correa de Lucio Ma. de los Angeles.

Comisión de Protección al Empleo y Previsión Social:

Presidente: Cuéllar Suaste Vicente

Vicepresidente: Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney

Secretario: Hidalgo Ponce Javier Ariel

Integrantes:

Albarrán Rodríguez Elvira e

Hiroishi Suzuki Ma. del Pilar.

Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad:

Presidente: Toledano Landero Jesús

Vicepresidente: Salinas Torre Armando

Secretario: Jaramillo Flores Virginia

Integrantes:

Cuéllar Suaste Vicente

Luna y Parra y Trejo Lerdo Ma. Angélica

Ortiz Ayala Francisco y

Tello Mondragón Yolanda.

Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica:

Presidente: Benítez Gil José Luis

Vicepresidente: Jiménez Barranco Pablo Jaime

Secretario: López de la Cerda del Valle Rafael

Integrantes:

Márquez Franco Lucerito del Pilar

Ortiz Ayala Francisco y

Ruiz López Ignacio.

Comisión de Fomento Cultural

Presidente: Bortolini Castillo Miguel

Vicepresidente: Saldaña Hernández Margarita

Secretario: Ortiz Ayala Francisco

Integrante:

Mendoza Gallegos Eliab

Ruiz López Ignacio y

Peláez Gerardo Miguel Angel.

Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 30 de abril de 1998. Firman los siguientes ciudadanos diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés, René Rodríguez Ruiz, René Arce Islas, Alfredo Hernández Raigosa, Yolanda Tello Mondragón, Elba Martha García Rocha y Francisco Ortiz Ayala.

Es cuanto.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Para una moción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra a la diputada Esveida Bravo.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores diputados de esta digna Asamblea:

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vengo a presentar una moción suspensiva en relación con uno de los apartados del punto enlistado con el número cinco en la orden del día de la presente sesión, por lo que solicito se ponga a consideración del pleno la suspensión de la discusión específicamente del punto relativo a la asignación del diputado que fungirá como Presidente de la Comisión de Asuntos de la Tercera Edad y Jubilados.

La moción suspensiva que ahora solicito se funda y motiva en las siguientes consideraciones:

La Comisión de Gobierno propuso la asignación de las presidencias de distintas comisiones ordinarias sin considerar todos los elementos necesarios para la designación, pues desde mi punto de vista resulta evidente que una comisión de esa naturaleza debe ser presidida por una persona con un perfil adecuado para la mejor comprensión y atención de los asuntos de la tercera edad, y en el presente caso, al ser la suscrita una persona precisamente que puede ser considerada como de la tercera edad por tener 65 años cumplidos, es más factible que mi sensibilidad personal hacia los asuntos de un grupo social, al que yo mismo pertenezco, permita una mejor conducción de la presidencia de dicha comisión, por lo que se pide en este momento una revaloración y análisis de la situación, sino que se considere la discusión de ese asunto y en otro momento se determine contando con elementos suficientes al diputado que ocupara la presidencia de dicha comisión.

En virtud de lo anterior, a través de la presente solicito a esta Honorable Mesa Directiva tenga a bien considerar se someta a discusión en el pleno de esta Honorable Asamblea la posibilidad de suspender la discusión del acuerdo que aprueba la designación de la presidencia de dicha comisión, para el efecto de que se acuerde dar preferencia a otros asuntos de mayor urgencia y en sesión posterior se resuelva sobre la designación de la comisión referida.

Aquí hago mención del punto 5 porque se suspendió. Por eso también lo leo.

Yo no quiero una relevancia a mi persona, ni busco a fuerza una comisión que ya podrá estar dada, pero creo que la gente de la tercera edad necesita mucho apoyo, simplemente veamos las colas en los bancos, las colas de gente que parece que van a pedir limosna. Por eso me atrevo a pedir y salir en defensa, para poder ayudar a la gente de la tercera edad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia manifiesta que en los términos del artículo 45, Fracción II, de la Ley Orgánica de esta Asamblea, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las comisiones. Por tanto no procede la moción suspensiva que ha sido planteada en esta tribuna.

En virtud de que el Acuerdo de referencia se encuentra suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, consulte la secretaría en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las comisiones respectivas.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre el Acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal remita a las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, las estadísticas que reflejen el comportamiento de la criminalidad en la Ciudad de México.

En virtud de que dicho Dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del Dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen en lo general y en lo particular. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio respectivo establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea. Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación Nominal:

Arne aus den Ruthen, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Jesús Galván, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Salinas Torre, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

Levin Coppel, en pro.

West, a favor.

De Garay, afirmativa.

Escobedo, a favor.

Luna Parra, en pro.

Vázquez Enríquez, a favor.

Rivera Domínguez, a favor.

Ortiz Haro, en pro.

Jesús Toledano, en pro.

Cárdenas Pérez, a favor.

Martínez Atala, en pro.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benítez, en pro.

Esveida Bravo, a favor.

López de la Cerda Rafael, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

García Rocha, a favor.

Hernández Raigosa, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

David Sánchez, a favor.

Hidalgo Ponce, a favor.

Bortolini, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

René Rodríguez, en pro.

Manuel Minjares, en pro.

Ernesto Chávez, a favor.

Roberto Rico, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Javier Serna, a favor.

Correa de Lucio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Rojas Díaz Durán, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Pichardo Mendoza, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre el acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal remita a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, las estadísticas que reflejen el comportamiento de la criminalidad en la Ciudad de México, en lo general y en lo particular.

Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un informe del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de conformidad con el artículo 101, fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, Presidente de la misma.

EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ.- *Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Compañeros diputados: Por este conducto y con base en lo señalado por el artículo 101, fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito en nombre y representación del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rendir a ustedes el informe sobre las actividades realizadas por este Comité durante el primer bimestre de 1998.

A tres meses de haber iniciado este año, hemos avanzado en un 25% en estudios, análisis e implementación del plan de trabajo de este comité para 1998.

Curso de especialización en atención ciudadana. Para efficientar y institucionalizar la atención, orientación y el trato a la queja ciudadana en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se firmó un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El primer producto de este convenio, es el curso de especialización en atención y orientación ciudadana que inició el pasado sábado 14 de marzo de 1998.

Es un honor para mí informar a ustedes que esta legislatura auspicia la primera especialización universitaria en materia de atención ciudadana en el país, conceptualización de los derechos humanos, relaciones interinstitucionales, ámbito jurídico del Distrito Federal, orígenes y tipología de la participación ciudadana, la problemática del Distrito Federal, oferta y demanda de educación, son algunos de los numerosos temas que se analizan e investigan para su proyección

en capacitación profesional para nuestros colaboradores en los módulos.

Esta es la primera experiencia en el país, donde una legislatura promueve la especialización y capacitación de servidores públicos para mejorar y efficientar la atención de las inquietudes y la consecuente satisfacción de la problemática ciudadana.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados en el curso, el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, monitorea los avances y resultados del curso de especialización.

Las inscripciones al curso cerraron el 10 de marzo, contando con 80 fichas de inscripción suscritas por los diputados responsables.

Al primer curso asiste personal de 46 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, quienes están tomando el curso de manera regular y bajo las siguientes especificaciones académicas:

Asistencia obligatoria.

Baja definitiva por dos ausencias consecutivas y hasta tres faltas injustificadas al curso.

Para la entrega de los certificados correspondientes, se deberán entregar los trabajos requeridos durante el curso.

En junio de manera intensiva se impartirá el segundo curso de especialización en atención ciudadana para los colaboradores de los módulos que faltan.

Coordinación de la información de la atención ciudadana de la Asamblea Legislativa. En atención a los requerimientos y operación de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, estamos realizando recorridos de visita a los 66 módulos de esta I Legislatura. Sin recursos para tales efectos y con gran esfuerzo del equipo de trabajo del Comité encontramos lo siguiente:

Aún se encuentran algunos módulos pintados del color del partido político al que pertenecen los diputados, que son responsables de estos módulos.

Algunos locales no cuentan con la nomenclatura o distinción particular de su pertenencia a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Todos los diputados que conforman esta I Legislatura atienden personalmente a la ciudadanía en el módulo, por lo menos una vez a la semana.

Hay cuatro módulos que están trabajando muy cerca de la ciudadanía, funcionando fuera de su local, visitando y levantando quejas y peticiones ciudadanas casa por casa o instalando módulos móviles en lugares clave y de

confluencia ciudadana, sin descuidar la atención institucional en el local oficial del módulo.

El módulo cumple con su función de cercanía y compromiso del legislador con sus representados, ya que todos los diputados realizan recorridos, giras de trabajo y visitas de campo en su Distrito.

Para la atención ciudadana, se han generado experiencias de gestión ante las autoridades, que repercute en amplios sectores de la población atendiendo tanto a particulares como a grupos de vecinos.

En algunos módulos se han realizado experiencias de gestión conjunta con los diputados federales y el gobierno de la ciudad. Específicamente los módulos que coordinan los diputados Juan González y Ernesto Chávez, convocaron a las autoridades delegacionales y a los diputados federales a una plenaria de atención ciudadana en la Delegación Tlalpan.

Programa de prestadores de servicio social en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.-

Para diversificar más las actividades de atención ciudadana y gestión social en los módulos de atención, orientación y quejas, este Comité gestiona mayor atención profesional para el trato directo con la ciudadanía.

Los prestadores de servicio social en los módulos de la Asamblea Legislativa es un programa donde contaremos con dos pasantes universitarios para cubrir su servicio social en cada uno de los módulos.

Elaboramos un censo de los requerimientos de cada módulo para asignar la especialidad que requiera cada diputado en su gestión social.

El 50% de las solicitudes han sido para abogados, siendo de gran relevancia la petición de trabajadoras sociales y psicólogos. Esperamos los requerimientos de los demás módulos para firmar en unas semanas más un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Estudios Superiores, para garantizar la afluencia de prestador de servicio social de todas las especialidades que requiera esta Legislatura.

Informe bimestral de la atención ciudadana en los módulos de la Asamblea Legislativa.-

En cumplimiento con el artículo 101 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, me permito reseñar a ustedes la información de las actividades realizadas en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Este Comité recibió del primer bimestre del año información del 80% de los diputados y sus respectivos

módulos. Aún falta generalizar el acuerdo en cuanto a la forma de resumir y entregar la información a este Comité.

Durante los meses de enero y febrero se atendieron un total de 35,270 problemas ciudadanos, presentados en grupo y/o de manera particular.

Para el estudio y correcta atención, gestión de estos problemas, se iniciaron 7,195 expedientes. 267,504 habitantes del Distrito Federal fueron beneficiados por nuestras acciones de representación popular. Esto significa el 3.1% de la población total del Distrito Federal.

Tuvo acceso al diputado que representa su Distrito y continúan siendo atendidos institucionalmente para la solución de sus demandas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cada uno de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas registró una afluencia diaria de aproximadamente 26 ciudadanos.

El 84% fueron promovidos por particulares y sólo el 16% demandas en grupo. Estos datos señalan una marcada tendencia de afluencia al módulo del vecino, sin organización y partido político, ciudadano particular que acude al módulo buscando solución a su problema.

De los expedientes abiertos, destaca la solicitud ciudadana de orientación. El 54% de los asistentes a los módulos solicitaban asesoría. El 27% fue de fácil conclusión y el resto continúa en trámite por guardar mayor complejidad.

El resto de los expedientes, el 31%, son de atención y tramitación de quejas.

Del total de los problemas se turnaron por competir a otras entidades el 15% de los asuntos.

En cuanto a la materia del asunto atendido, los problemas jurídicos ocuparon una proporción del 21% de los casos, resaltando por su cantidad las diferencias entre particulares, asuntos del ramo civil que fueron la tercera parte del total de las atenciones jurídicas.

La gestión, queja y petición de servicios, registró un 51 por ciento de recurrencia en el ámbito local, destacando los asuntos de agua y drenaje y los problemas de seguridad pública; mientras que los concernientes al Gobierno Federal alcanzaron un porcentaje del 28 por ciento de los casos tramitados.

Del total de los casos recibidos en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, quedan pendientes para su trámite y recurrente atención, el 51 por ciento; habiendo concluido satisfactoriamente la

actuación de la Asamblea Legislativa en el 49 por ciento de los asuntos expuestos.

La forma más utilizada para intervenir y apoyar a la ciudadanía fué la asesoría que requiere del análisis personalizado de la problemática ciudadana y el estudio de lo más conveniente para el ciudadano.

La gestión directa se utilizó en 34% de los casos y significó el acompañamiento de los ciudadanos, al área de solución de su problema. Las intervenciones por escrito fueron utilizadas en 18% de los casos; en un 8% de los casos se utilizó el teléfono para gestiones, y sólo el 1% de los casos fueron turnados a las Comisiones de trabajo legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su mejor gestión.

Los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, han tenido un buen recibimiento de la ciudadanía y aún a pesar de que falta esclarecer y establecer los mecanismos institucionales de reacción gubernamental, atención a la queja y a los señalamientos ciudadanos.

Para facilitar la participación ciudadana en la administración pública, habrá que incidir en el ánimo y la confianza de la ciudadanía del Distrito Federal. Habremos de recuperar de la ciudadanía, la certeza de que la respuesta oficial a sus reclamos, señalamientos y quejas serán atendidas y resueltas.

La Asamblea Legislativa debe vigilar y eficientar la atención de las Delegaciones Políticas y del Gobierno de la Ciudad, pues hay señalamientos de gestiones e intervenciones del personal de los módulos: diputados, coordinadores hechas en representación de la ciudadanía y que no son escuchadas, mucho menos solucionadas.

Con base en los artículos 113, 114, 115 y 116 del título catorce, De la Gestión Social del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, todos nosotros, compañeros diputados, debemos intervenir para la solución favorable al bien común de nuestra sociedad; sobre todo, buscando fundamento jurídico a la petición y queja que ha sido difícil gestionar.

De igual manera, esta Asamblea debe reconocer a las autoridades del Poder Ejecutivo que se han distinguido por su buena disposición y atención. Debe señalar a quienes asisten y apoyan a la gestión de la ciudadanía, respondiendo con ello al compromiso de cambio democrático. Tal es el caso de la Delegación Coyoacán, donde se encuentran cinco módulos de esta Asamblea y todos los coordinadores de los módulos reconocen la labor de atención y satisfacción de las gestiones ciudadanas que se han realizado.

Hay gran incidencia de problemas y peticiones al gobierno de la ciudad. Resulta fundamental nuestra participación en este proceso de avance democrático. Es decir, debemos acercarnos a los ciudadanos a la toma de decisiones gubernamentales.

La gestión, promoción de puntos de acuerdo y recomendaciones del Ejecutivo, deben generarse por los representantes populares para la satisfacción de las demandas ciudadanas.

Por último, para mayor información y complementación, se encuentra a disposición de esta H. Asamblea en lo general y de cada diputado en lo particular, el Archivo del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Esperamos les sea de utilidad esta información y una vez cumplida nuestra comisión, quedamos de ustedes, diputado Daniel Martínez Enríquez, Presidente; diputado Vicente Cuéllar Suaste, Secretario; diputado Miguel Ortiz Haro, Vicepresidente; diputado Miguel Ángel Peláez, integrante y diputada Esveida Bravo Martínez, integrante.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de un representante de esta Asamblea ante el órgano de supervisión general de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de un representante de esta Asamblea ante el órgano de supervisión general de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1.- Que la esta Asamblea tiene la facultad para designar a un representante ante el órgano de supervisión general de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

2.- Que dada la importancia del órgano en cuestión, encargado de supervisar en forma permanente los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, resulta necesario que la Asamblea nombre a su representante.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben y someten a la consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO.

UNICO.- Se nombra a la diputada Irma Islas León representante de esta Asamblea ante el órgano de supervisión general de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 30 de abril de 1998. Firman los ciudadanos diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Ramón Miguel Hernández Labastida, René Rodríguez Ruiz, René Arce Islas, Alfredo Hernández Raigosa y Yolanda Tello Mondragón.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno a que se ha dado lectura. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre el Reglamento de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Si bien la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal fue aprobada en la Legislatura anterior de esta Asamblea con la votación de todos los grupos parlamentarios presentes en aquella ocasión, las ventajas mencionadas en mi pasada intervención no han sido llevadas a la práctica por el lamentable hecho de que el reglamento de la ley, que ésta misma contempla, no ha sido elaborado. Los reglamentos establecen cómo se aplicará determinada legislación y al hacerlo permiten la aplicación, es decir la vigencia real de aquella.

En el caso de la Ley de Defensoría de Oficio su artículo Cuarto Transitorio establece que el reglamento de esta

ley deberá expedirse dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de la misma, tomando...

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputada. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, esta Presidencia llama al orden a los miembros de la Asamblea y al propio público asistente para atender a la oradora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- En el caso de la Ley de Defensoría de Oficio su artículo 4o. transitorio establece: El Reglamento de esta Ley deberá expedirse dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de la misma.

Tomando en cuenta que la ley entró en vigor el 17 de julio de 1997, el Reglamento correspondiente debería haberse expedido el día 17 de enero del año en curso.

La pasada administración mantuvo siempre una actitud de indiferencia ante las leyes aprobadas en este órgano legislativo. Esa indiferencia se hizo patente en la práctica reiterada de impedir la vigencia real de leyes, como la de Personas con Discapacidad, la de Atención a la Violencia Intrafamiliar o la de Tránsito, al no cumplir con la obligación legal de expedir los reglamentos que las hicieran aplicables.

Dicha situación causó una situación poco afortunada de contar con leyes formalmente vigentes pero inaplicables.

Desde esta misma tribuna el último regente del Distrito Federal se comprometió a elaborar y publicar tales reglamentos antes de concluir su periodo al frente del Departamento del Distrito Federal, compromiso que sobra decirlo no cumplió.

Por lo anterior nos preocupa mucho observar, ahora, elementos que nos llevan a suponer que la nueva administración mantiene la misma actitud de indiferencia y desdén que caracterizó a la anterior.

La ley obligaba al encargado de la administración pública del Distrito Federal a expedir el Reglamento de la Ley de Defensoría de Oficio y no lo hizo. Es importante subrayar la gravedad de este hecho.

Al último regente le expresamos que cada día sin aplicar tales reglamentos violaba la ley. Ahora se lo decimos a la presente administración: Cada día sin cumplir con su obligación, es incumplir día con día la propia ley y precisamente el gobierno es quien debe asegurarse del cumplimiento de la ley.

Tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido por los artículos 13, fracción II; 17, fracción VI y VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y, 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito poner a

consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo.

Unico: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con la elaboración y expedición del Reglamento de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4o. Transitorio del citado ordenamiento.

Le pido a la Presidencia que por favor se turne a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis.

Para un pronunciamiento en relación al desarrollo social, se concede el uso de la palabra a la diputada Virginia Jaramillo Flores del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

La creación de la Comisión de Desarrollo Social es un hecho relevante por varias razones. Lo social, si bien ha formado parte del discurso político e ideológico de los gobiernos anteriores, la realidad es que en los actuales planes y programas institucionales no existe una definición precisa de lo que se entiende por desarrollo social.

La necesidad de un cambio, expresado por la ciudadanía, a través del voto el pasado 6 de julio, debe traducirse en la apertura de espacios de interlocución entre el Estado y la sociedad civil para la construcción conjunta de una sociedad más justa y democrática.

En el actual gobierno democrático nuestro compromiso debe tender a hacer las cosas en forma diferente, en aras de ofrecer respuestas más acordes a las necesidades individuales y sociales de la población.

Por otro lado, el aspecto social se ha descuidado en la interpretación de las políticas por parte del Estado, bajo el argumento neoliberal de igualdad de oportunidades. Ha dejado la cuestión social al libre juego de las fuerzas del mercado.

La forma de aplicar programas sociales ha sido la atención asistencialista y focalizada a los sectores más pobres de la población; su finalidad en la mayoría de los casos se ha limitado a fines claramente electorales.

El seguimiento de políticas monetarias y neoliberales ha significado que el 40% de la población mexicana viva en condiciones de pobreza y de pobreza extrema. Estas cifras colocan a este sector de la sociedad mexicana en situaciones de vida totalmente infrahumanas, lo que en el corto o mediano plazo debe de representar la generación

de estallidos sociales como los que se han presentado en el sureste mexicano.

La creación de la Comisión de Desarrollo Social dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resulta de gran relevancia en tanto que en su carácter de órgano legislativo le corresponde estudiar, analizar y vigilar escrupulosamente la orientación integral de cualquier iniciativa o reforma de ley en materia social; asimismo en su tarea dictaminadora deberá revisar minuciosamente que el contenido de toda iniciativa esté enfocada en hacer cumplir los derechos sociales de toda la ciudadanía, por lo tanto le corresponde también mantener un estrecho vínculo con instancias de gobierno para dar seguimiento a la aplicación de los distintos programas sociales; con los empresarios para conocer sus proyectos productivos de índole social; con organismos civiles para retroalimentarse de sus experiencias de trabajo directo con la población y con la ciudadanía en general para escuchar sus propuestas específicas sobre participación ciudadana.

El desarrollo humano y social de una sociedad no debe estar supeditado a su crecimiento económico ni la política social subordinada a la política económica.

No puede haber desarrollo si el Estado no invierte en programas sociales que garanticen la elevación del nivel de vida de la población. En este sentido, creemos que por desarrollo social se debe entender como la creación de las condiciones que propicien el desarrollo integral del hombre y su colectividad, en sus aspectos económico, biológico, cultural e ideológico, mediante la participación del Estado como ejecutor de políticas sociales y la sociedad como conjunto activo que se integra a la elaboración del diagnóstico de su problemática social, en la programación, evaluación y control de los distintos programas sociales.

Asimismo, el desarrollo social debe considerar las siguientes premisas:

A.- Implica a todos los sectores de la sociedad.

B.- Inclusión de una visión integral del hombre en sus aspectos biológico, psicológico, económico, cultural, ideológico, etcétera.

C.- El diseño y la aplicación de las políticas sociales debe partir de la realidad social particular y específica de las poblaciones, espacios y territorios.

D.- Debe establecer una relación horizontal entre el gobierno y la población. La apertura democrática es una condición esencial para el desarrollo social.

E.- La descentralización de la implementación de las políticas sociales por parte del Estado es la vía operativa para lograr el desarrollo social.

F.- Es una condición para un verdadero Estado de Derecho.

G.- Es la plenitud de los derechos sociales planteados en la Constitución.

Deben instrumentarse mecanismos de participación social en el diagnóstico, elaboración de programas, implementación y evaluación de los mismos.

Debe superarse la visión paternalista hacia el Estado, pero no confundirla con su desvinculación de su compromiso con la sociedad de proveer los elementos necesarios para el bienestar social.

Debe superarse la visión asistencialista y focalizada para la atención de las necesidades sociales; no debe tomar al individuo como aislado y resolverle los problemas poco ayuda y crea relaciones verticales de sumisión autoritaria y de dependencia.

El desarrollo social debe ser una prioridad de la política social del Estado, no debe ser utilizado con fines electorales y coyunturales, por propósitos ajenos al interés de la población.

Debe apuntar a la reconstrucción del tejido social que promueva la renovación de las relaciones de amistad, solidaridad, fraternidad entre los habitantes de la ciudad, que mejoren la condición cotidiana.

Las condiciones económicas, sociales, culturales, etcétera en la capital son graves, con una población de 8.4 millones aproximadamente de habitantes, cifra que ubica a esta entidad en la segunda más poblada de la República, con una densidad promedio de 5,448 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir la densidad más alta del país.

No obstante el proceso de desindustrialización, la producción del Distrito Federal tiene una importancia estratégica en la economía nacional, pues a pesar de su participación en el producto interno bruto, se ha visto disminuido en los últimos años. Su aportación de poco más del 24% aún es importante; incluso, esa aportación es el doble respecto a otras entidades con similar desarrollo.

Sin embargo, a pesar de que ha conservado su importancia económica, ésta no se ha visto reflejada en un mejoramiento constante de las condiciones sociales de la población, pues el índice de desempleo sigue mostrando una desviación elevada respecto a la media nacional; toda vez que según el INEGI durante 1997 en el Distrito Federal se registró una tasa de desempleo del 4.4%, en tanto que la media nacional fue del 3.7%.

En cuanto a la población empleada, los datos recientes reportan que el 19.6% recibe hasta a un salario mínimo; el 37%, de uno a dos salarios mínimos; y el 16% entre

dos y tres salarios mínimos. Es decir, que más del 56% de la población ocupada está en condiciones desfavorables, que si agregamos la pérdida que ha sufrido el poder adquisitivo del salario en las últimas dos décadas, la cual ha sido de casi el 70%, vemos con tristeza que el 20% de la población que viven en condiciones de pobreza extrema y aquel 40% en condiciones de pobreza moderada, están lejos de superar dicha condición.

En el área de salud la problemática en este aspecto reside en que las políticas de salud siguen un sentido inverso a las necesidades de la población, ya que mientras más se deteriora su capacidad de pago para poder acceder a la medicina privada, menos invierte el Estado en los servicios de salud que se ofrecen a la población, en particular la población abierta.

Según la Fundación Mexicana para la Salud el 44% de los ciudadanos opina que el principal problema de los servicios de salud es la mala calidad, a mediano plazo puede tener condiciones graves en el nivel de la salud de la población, sobre todo en los estratos más bajos de ingresos.

En cuanto al estado nutricional de la población, según la encuesta urbana sobre alimentación y nutrición en la zona metropolitana de la Ciudad de México, realizada por el Instituto Nacional de Nutrición en 1994-95, reflejó que el 70.4% de la población se encontró dentro del rango de normalidad del peso para la talla; mientras que el 15% mostró algún déficit.

Según esta misma fuente, la desnutrición severa afecta a uno de cada veinte niños de los estratos inferiores de la ciudad; lo que viene a representar que alrededor del 70,000 niños sean afectados por la desnutrición, o sea que el porcentaje de la población con cuadros severos de desnutrición coincide con la población de menos ingresos económicos.

Por otro lado, en lo que se refiere a la vivienda, tenemos que existe un gran déficit. En 1995 se estima de 800,000 viviendas en el Distrito Federal, según FIVIDESU. En la relación, población y disponibilidad de la misma por la otra. Las viviendas que se ofrecen son inaccesibles en sus precios para el grueso de la población con necesidades de las mismas; mientras el costo de las viviendas se multiplicaron por 10 en un lapso de 18 años, el poder adquisitivo del salario se redujo a la mitad en el mismo lapso.

Las políticas referidas a este rubro, han privilegiado los intereses de los bancos, del capital inmobiliario para acceder a una vivienda de interés social, se debe percibir alrededor de 10 salarios mínimos, lo que excluye al 80% de la población que gana hasta 3 salarios mínimos.

En cuanto a la educación, en 1995 la población de 15 años y más que residía en el Distrito Federal, alrededor de 3%, es analfabeta; la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela bajó de 4.3 a 2.7 en relación al periodo 90-95.

La población que tiene instrucción postprimaria, se elevó del 55.4% a 70.3% en el Distrito Federal.

El promedio de escolaridad en el Distrito Federal es de 9.4 grados.

La cobertura de la educación no va acompañada de la mejoría. Es necesaria una moderna redefinición del proyecto educativo en cuanto a su organización, normas y valores sociales, su calidad y objetivos, preservando su carácter universal, plural, científico, crítico, humanista y social.

De educación, deberá no sólo informar y transmitir conocimientos, sino enseñar a pensar, a juzgar, con el propio criterio enseñar a cambiar en la calidad de los servicios.

Medio Ambiente. Además de ser la ciudad más contaminada del planeta, se trata de un territorio con elevados índices de destrucción ambiental. De 1986 a 1992, las tres fases del Programa de Contingencia Ambiental indicaban con 200, 300 y 400 imeca, pero desde 1992, la primera fase se indica con 250, la segunda fase con 350 y la tercera fase con 450 imeca, lo que incrementa, lo que incrementa los riesgos de la salud al aumentar el rango de contaminación a la que está expuesta la población.

Inseguridad Pública. La forma como se ha enfrentado este problema a través del crecimiento de los cuerpos de seguridad, sin que esto haya representado la disminución de los índices de delincuencia y criminalidad, además de aumentar la vigilancia, se deben instrumentar programas de desarrollo social tendientes a satisfacer las necesidades de la población y a generar opciones de empleo e ingresos para revertir este grave problema.

Otros problemas sociales están asociados a los sectores o a las personas en estado de necesidad, desprotección y desventaja física y mental, así como los grupos vulnerables de la sociedad que son el objeto de la política de asistencia social.

La problemática derivada de las relaciones de género donde la mujer sigue luchando por alcanzar la plena igualdad y se enfrenta con estructuras sociales, tradicionales, concepciones en donde predomina el dominio del varón, las problemáticas relacionadas con el acceso a la cultura, la recreación, el deporte, donde el proceso de privatización ha avanzado de manera acelerada.

En esta lógica, en la perspectiva de superar los rezagos de la población a la que va dirigida el programa social, pensamos que la metodología en ese sentido debe cambiar, que la política social debe estar encaminada a superar de manera real la situación de los niños, de los indígenas y habitantes en situación crítica.

Para ello, es menester establecer estrategias de desarrollo regional, comunitario y democrático.

Por ello, la definición de una acertada propuesta de desarrollo social debe pasar por la democratización de nuestra gran urbe y descansar en una amplia participación y consenso de la comunidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de opinión sobre el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000, remitido a esta Asamblea por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén porque se dispense la lectura, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- (Desde la curul) Señora Presidenta, pido la palabra con el objeto de adicionar una parte en el propio proyecto del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Puede hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- Con su permiso.

Es un agregado al dictamen del proyecto de opinión sobre el Programa de Fomento y Desarrollo Económico. Se agrega en la página 7, un cuarto párrafo, antes del numeral dos con la siguiente redacción:

“Por último, se recomienda al Gobierno del Distrito Federal, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la multicitada Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se establezca la congruencia del Programa que nos ocupa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal”.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, con la propuesta del diputado en un sólo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, así con la propuesta del diputado Roberto Rico.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Saldaña, a favor del dictamen.

Arne Aus Den Ruthen, en pro con la adición del diputado Rico.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro con la adición mencionada.

Aguilera, en pro con la adición mencionada.

Levín Coppel, en el mismo sentido.

Escobedo, en pro.

De Garay, por la afirmativa.

Luna Parra, en pro.

Ortiz Haro, a favor.

Toledano Landero, en pro.

Cárdenas Pérez, a favor con la adición propuesta por el diputado Rico.

Martínez Atala, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor con la adición propuesta.

Ernesto Chávez, a favor.

José Luis Benítez, en pro con la adición mencionada.

Esveida Bravo, a favor.

Martí Batres, a favor con la adición propuesta por el diputado Rico.

René Arce, a favor con la adición propuesta.

García Rocha, a favor con las adiciones aquí expuestas.

Hernández Raigosa, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Roberto Rico, a favor con la adición.

David Sánchez, a favor con las adiciones.

Bortolini, a favor con el agregado.

Javier Hidalgo, a favor.

Márquez Franco, en pro del dictamen con las adiciones propuestas.

Virginia Jaramillo, en pro con las adiciones.

Ignacio Ruiz, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

Juan González, a favor.

René Rodríguez, a favor con las modificaciones.

Antonio Padierna, a favor del dictamen con las adiciones hechas por el diputado Roberto Rico.

Guillermo Hernández, a favor.

Ortiz Ayala, a favor con la modificación propuesta.

Verónica Moreno, a favor con la adición propuesta.

Martínez Rojo, a favor con la adición propuesta.

Soto Camacho, a favor.

Javier Serna, a favor con el agregado.

Raquel Sevilla, a favor con la adición propuesta.

López de la Cerda Rafael, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Pablo de Anda, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Manuel Minjares, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rojas Díaz Durán, a favor de la propuesta del diputado Rico.

Pichardo Mendoza, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor con la adición propuesta.

Sara Castellanos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen con proyecto de opinión sobre el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000, con la modificación expresada por el diputado Roberto Rico, remitido a esta Asamblea por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en lo general y en lo particular. Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

Para un pronunciamiento en relación al problema del consumo de inhalantes en los niños del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Con fundamento en el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, quiero poner a consideración de usted lo siguiente:

El día de hoy se celebra en nuestro país el llamado "Día del Niño", esta fecha significa en muchas partes hacerles algunos regalos a los niños o llevarles payasos en el mejor de los casos. Nosotros estamos convencidos de que esta fecha debiera ser a partir de hoy un día en el que comencemos a reflexionar sobre las condiciones en las que se encuentra la niñez mexicana y en especial la del Distrito Federal. Con ese propósito, mi intervención intenta crear convicción en la sociedad sobre una parte de la problemática que afecta a los niños de hoy.

Como es de su conocimiento, en los últimos siete años se ha incrementado de manera alarmante el índice de niños y jóvenes adictos a las drogas en la República, así como en la Ciudad de México, de tal manera que esta urbe ocupa uno de los tres primeros lugares en el país en donde se consumen toda clase de ellas, siendo las de más fácil obtención las denominadas como inhalantes, que están compuestas principalmente por la sustancia conocida como tolueno-activador.

Este problema, por tanto, ha dejado de ser local y debido entre otras causas a la indiferencia de las autoridades para controlar la venta de productos tóxicos, cada vez más niños y jóvenes se drogan con esas sustancias.

Por lo que respecta a la Ciudad de México, la más poblada del país, en la que los índices de desempleo son los más altos conjuntamente con otras ciudades industriales, también coinciden con los mayores índices de drogadicción del país.

De acuerdo a estudios realizados por el Instituto Mexicano de Pediatría, se ha detectado que entre los adolescentes los lugares más populosos de la ciudad los inhalantes son, con la marihuana, las drogas preferidas por los jóvenes entre los diez y doce años.

En los mismos estudios se detectó que en los últimos años el 48.4% de los pacientes que llegaron por diferentes causas al Instituto Mexicano de Pediatría consumían inhalables y en general dentro de los adictos a las drogas se consumen por el 26.2% de estos adictos.

No nos debe sorprender el alto consumo de estas sustancias tóxicas entre nuestros niños y adolescentes pues vivimos en un país que ha sido golpeado por las más severas crisis de la historia, lo que ha propiciado, aunado a otros factores, una descomposición familiar, social, que quizá no hayamos experimentado antes en nuestra patria.

De esa descomposición social ha resultado un gran número de niños de la calle y de menores en general que carecen de un apoyo moral que les guíe, del amor de sus padres o siquiera de un consejo a tiempo que les permita reflexionar antes de involucrarse en problemas de drogadicción.

El hambre que padece el grueso de esta población es otro de los factores que han permitido el desarrollo del consumo de sustancias derivadas del tolueno, debido a que un niño con hambre calma su apetito inhalando este tipo de sustancias, aunque el hambre sea atenuada de manera temporal.

En los últimos años, como ya hemos mencionado, el consumo de los inhalantes o inhalables ha crecido conjuntamente con la pobreza y particularmente con los niños de escasos recursos, y a pesar de que se encuentra prohibida por distintas disposiciones la venta a menores de edad de sustancias tóxicas, no existe un control adecuado para verificar que efectivamente se cumplan esas disposiciones.

Por otra parte, es necesario que la sociedad en su conjunto conozca que existen traficantes de esos productos inhalables, quienes los distribuyen en diferentes zonas de bajo nivel económico de esta ciudad, en precios que van desde los 12 a los 25 pesos el cuarto de litro.

En tal sentido, vemos con preocupación que los programas existentes para la rehabilitación de los menores son insuficientes, que es necesario implementar un programa integral en el que se proteja a los menores de la venta de estupefacientes y que contemple la rehabilitación de aquellos que las consumen o las han consumido.

No podemos dejar que este problema siga sin que la Asamblea Legislativa intervenga porque cada niño que se inicia en el vicio es altamente propenso a delinquir, debido a que este tipo de drogas las utilizan los niños y los jóvenes sin recursos, por lo que para conseguir dinero y obtenerla lo hacen por cualquier medio, aún de manera ilícita.

Es por lo tanto necesario que se detecte y desmantele a las bandas de traficantes de estas sustancias, que se ejerza un verdadero y estricto control sobre quienes en sus negocios comercian con este tipo de productos y es necesario también que contemos con el apoyo necesario de las autoridades para poder reintegrar a los jóvenes y niños que padecen las adicciones.

Por lo anterior, ahora que se celebra el Día del Niño, debemos reflexionar en qué es lo que realmente hemos hecho por todos nuestros niños, no sólo para que no sean adictos a las drogas, sino para que tengan una vida digna con oportunidades reales de desarrollo y sean ciudadanos en el futuro que aporten a la sociedad y no que se conviertan en una carga que cada día se vuelva más pesada para nuestra ciudad.

Ahora es tiempo de prestarles atención, mañana ya será demasiado tarde.

De tal suerte que hago el presente pronunciamiento exhortando a las autoridades del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, al Consejo contra las Adicciones, para que conjuntamente iniciemos un programa para evitar la venta, el comercio y tráfico de esos productos inhalables, que se expenden indiscriminadamente en tlapalerías, peleterías y ferreterías, así como en centros comerciales, ya que con ello están envenenando el futuro de nuestra ciudad, a nuestros jóvenes y a nuestros niños.

Por lo cual es necesario que esta Asamblea Legislativa promueva una regulación estricta de la venta de estos productos, con mecanismos claros y que exista una verdadera y eficaz vigilancia de los comercios, particularmente de tlapalerías, ferreterías, peleterías y centros comerciales donde a cualquier hora y a cualquier persona, se le vende este producto.

Asimismo, es necesario que las autoridades encargadas de la supervisión de las sustancias que se expenden en el mercado nacional reciban de esta Asamblea la solicitud de eliminar del mercado aquellas sustancias que no cubran con las normas oficiales, como es el caso actual del denominado "Moco", que se expende fuera de las escuelas, así como de las demás sustancias o productos que por su toxicidad deben desaparecer del mercado.

Por último, me pronuncio y exhorto a todos los diputados de esta Asamblea Legislativa en el sentido de involucrar a las diferentes instancias de gobierno de la ciudad para que conjuntamente se realicen actos que permitan frenar a las bandas delictivas que promueven la venta de esta sustancia, así como también supervisar los negocios en los cuales a los niños, a los jóvenes, se les vende este producto cuando salen de la primaria o cuando salen de la secundaria para ir a sus hogares.

Hoy, Día del Niño, vale la pena hacer una reflexión sobre este problema, que es agobiante para muchas familias de la ciudad, en virtud de que este producto, el activador, la mona, que utilizan los jóvenes para drogarse, es de fácil acceso.

Atentamente su servidor, diputado Alfredo Hernández.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento en relación a la niñez en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Luna Parra del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA.- Con su permiso, Presidenta.

Compañeros diputados;

Honorable Asamblea:

Pedí la palabra este 30 de abril para reflexionar con ustedes sobre los derechos de los niños de esta ciudad y para que nos asumamos como sus representantes y nos comprometamos con ellos para, en este periodo, heredarles una ciudad en la que podamos garantizarles sus derechos fundamentales:

El derecho a ser parte activa de esta ciudad, a vivir felices y expresarse libremente; a ser, a participar, a alegrarnos con su visión del mundo, su derecho a la ciudad, para que en ella puedan vivir con seguridad, con dignidad, con afecto, con salud y con oportunidades de educación, que les otorguen herramientas para enfrentar con éxito los retos que le presenta la vida presente y futura y se les amplíen las oportunidades de convivencia armónica en el seno de su familia, en su escuela y en su comunidad; oportunidades de conocer y gozar la historia de sus antepasados y de entender la riqueza cultural que les rodea.

Oportunidad también de tener esperanza de que podrán aspirar a ser felices y a dar felicidad en la interminable cadena de la transmisión de la vida que se da entre las generaciones.

Oportunidad también de saber que la riqueza de la naturaleza y el medio ambiente mantendrán su equilibrio para garantizar que esta tierra en la que hoy viven mantendrá sus opciones de vida para las siguientes generaciones.

Vivimos en una de las ciudades más complejas del mundo, adonde confluyen mexicanos de todo el país y que llegan a ella en diversas circunstancias, a veces en busca de mejores oportunidades y otras huyendo de la pobreza extrema de sus propios lugares de origen.

En esta ciudad habitan más de 4 millones de niños menores de 0 a 14 años. Si bien un 97% de niños y un 96% de niñas acuden a la escuela y terminan la primaria y diariamente salen de sus casas temprano o por la tarde, con el esfuerzo inmenso de sus padres y en ocasiones sólo con el esfuerzo de su madre, existen otros niños que no tienen la misma suerte: niños de madres reclusas, niños de la calle, niños trabajadores, niños indígenas, niños con enfermedades incurables, niños con discapacidad, niños explotados o niños maltratados.

Hoy quisiera pedir a toda esta Asamblea nos asumamos como representantes y defensores de los niños. Más allá de partidos, proponemos que cada niño que nazca en esta ciudad tenga garantizados sus derechos y su acceso a la salud y estar atentos de que existan los modelos de atención que requieren los millones de niños de esta ciudad.

Que pugnemus también, sobre todo por ellos, por combatir y enfrentar la delincuencia e inseguridad en esta ciudad y exijamos medidas especiales para la protección de los niños en escuelas, parques, jardines y en sus propios hogares. Que estemos atentos para ello con la Secretaría de Seguridad Pública y con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que las agencias especializadas en materia de menores y los Centros de Atención a Víctimas mantengan el nivel óptimo de sus servicios.

Que estemos también alertas para defenderlos de nuevas amenazas en la inducción de las adicciones, como lo que hoy se ha planteado, y en la explotación de su trabajo y de los abusos sexuales.

Que estemos atentos de vigilar su derecho a la educación y su acceso a la cultura, el deporte, el entretenimiento y que apoyemos y promovamos todo aquello que se traduzca en oportunidades, todo aquello que se traduzca en derechos y en una mejor calidad de vida para los niños de la ciudad.

Sabemos que hay niños que atraviesan circunstancias especialmente difíciles. Para ellos y por ellos estaremos haciendo propuestas legislativas y recibiendo denuncias para su protección y seguiremos siendo una caja de resonancia para combatir todo tipo de abuso contra ellos.

La actividad de esta Asamblea Legislativa ha sido muy importante en estos dos periodos en lo que se refiere a la infancia. Hemos sido y seguiremos siendo un espacio de convocatoria de las instituciones de gobierno, de la

administración pública local y federal y de la sociedad, para diseñar estrategias comunes.

Habremos de redoblar nuestros esfuerzos, sin embargo, para que tengamos presente el interés superior de la infancia en todas nuestras reflexiones.

En la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables decidimos desde nuestra primera reunión que la atención a la infancia sería nuestra prioridad y esta Asamblea albergó un importante foro sobre todos los temas que conforman su entorno público y privado y decidimos también que trabajaríamos de manera convocante y con una visión integral en Comisiones Unidas las más de las veces para mantener el interés de los niños en todas las áreas.

Durante este periodo en el Senado de la República se aprobó por fin las reformas al Código Civil para darles a los niños de la ciudad el derecho a la adopción plena; es importante destacar que ésta ya se había logrado en 16 Estados de la República y que en esta Asamblea el 10 de diciembre de 1996 se había hecho una propuesta similar.

También es importante destacar que el día 14 de abril pasado el diputado Eduardo Escobedo presentó ante el pleno de esta Asamblea una iniciativa de reformas para tipificar el delito de pornografía infantil en el Código Penal y aumentar la penalidad a los agresores.

También el diputado Rojas hizo importantes propuestas para defender a los menores en moteles y hoteles.

También es importante recordar que el martes 28 de abril aprobamos en el pleno de esta soberanía la iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de máquinas de videojuegos presentada por el diputado David Sánchez Camacho y en la misma fecha se presentó una iniciativa de reformas a diversos artículos del mismo ordenamiento en materia de prostitución infantil e inducción a las adicciones para clausurar de manera definitiva y retirar la licencia y así enfrentar con energía esta amenaza social.

Participamos también como legisladores en la redacción y promoción con compañeras diputadas en el Congreso de la Unión y con senadoras en el seguimiento de las reformas y adiciones al Código Civil y al Código Penal en materia de violencia familiar y el día de hoy se aprobó en esta Asamblea el dictamen sobre la propuesta realizada por la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional para reformar y adicionar varios artículos de la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal.

Asimismo, se han estado recibiendo a niños de escuelas y niños de la calle que han venido a nuestras sesiones, gracias al esfuerzo permanente de la Dirección de

Eventos Culturales y se realizó una importante exposición de obras de arte realizadas por Tahualt, un niño de la calle y otras sobre juguetes elaborados con materiales de reuso, organizada por la Comisión de Ecología.

Les anuncio también que recibiremos el 1o. de mayo en nuestra ciudad la marcha global contra el trabajo infantil y estaremos atentos a combatir en la medida de lo posible el trabajo de los niños y sobre todo a garantizar que este se de en el marco de protección que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo combatiendo toda forma de explotación y abusos.

Como verán, todos los partidos han estado presentes en esta lucha, por eso hoy invito a todos ustedes a que nos pronunciemos como defensores y protectores de los derechos de los niños y en contra de toda clase de maltrato, explotación o violación de los mismos, que defendamos su derecho a opinar y a ser creídos, y a que su opinión sea tomada en cuenta, a jamás ser excluidos u olvidados, discriminados, o maltratados, a ser respetados por su condición de niños, por ser semilla del presente y futuro de la humanidad.

Por ello, defendemos y debemos defender su derecho a la vida y a reunirse sin miedo con otros niños, a vivir en una ciudad segura y en un planeta limpio y, sobre todo, a poder jugar con libertad, saltar, bailar, es decir a ser felices.

Para terminar me gustaría citar a un niño de la ciudad que dijo: "No hay derecho pequeño, respetar los derechos de los niños es cuestión de grandeza. Nuestros padres -dijo- deberían enseñarnos a proteger a los más débiles; algún día todos seremos débiles, quizá cuando llegemos a viejos y volvamos a encontrarnos con el niño que todos llevamos dentro"

Por una ciudad más humana y por el futuro de nuestros niños, por su atención y compromiso, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado De Anda, hasta por 20 minutos, sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

El Partido Acción Nacional, hoy más allá de lo que significa celebrar el término del primer año legislativo, de la creación de nuevas leyes, así como de la recomposición y adición de comisiones para el mejor funcionamiento de este Cuerpo Colegiado, quiere dejar patente, a través de nuestro trabajo, origen y destino, puertos de salida como lugar de llegada, que lo que hoy se festeja y debemos tener en la mente todos los aquí presentes y que es algo que a todos nos mueve, siembra

que en el mañana nuestra patria cosechará, son los niños de México.

A ese futuro promisorio nuestra responsabilidad hoy.

Felicidades en su día.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado David Sánchez Camacho, hasta por 20 minutos, sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Precisamente hoy es el Día del Niño y mañana es el Día del Trabajo, y muchos de los niños menores de 14 años tienen que trabajar para poder sobrevivir y para poder inclusive muchos de ellos ser, antes de los 14 años, jefes de familia o madres de familia. Mi pronunciamiento es hacia ellos.

Reconocer el derecho que tenemos todos los seres humanos a ser felices, sin más límite que la libertad con la que habitamos este planeta, ha sido un proceso largo y difícil. Entender que vivimos en un mundo plural ha costado años de intolerancia y sufrimiento. El derecho suele estar cuestionado por razones de nacionalidad, ideología, política, raza, creencia religiosa, diferentes culturas, de sexo y edad, entre otros.

Ejemplo de esto es que en nuestro país las mujeres tienen derecho al voto hace apenas 50 años y el sufragio masculino estaba reservado para quienes tenían más de 21 años de edad.

La historia nos ha demostrado que la humanidad evoluciona hacia un mundo más acabado, en donde se dan hechos como el de reconocerse con algún grupo cultural afín.

Como coincidente político, parte de una generación, identificación de sexo o nacionalidad, la sociedad entonces es cada día más incluyente.

Esperamos que en un futuro inmediato cualquier sector de la población no sea objeto de sarcasmo, maltrato o marginación.

Por todo esto, deseamos que el gobierno reconozca los derechos de los pueblos indios, con los que existe una deuda social y encontremos una solución a los problemas que están presentes para incorporarnos y reconocernos como mexicanos.

Sin embargo, ahora le toca a la infancia penetrar en la conciencia de la humanidad, como seres autónomos, transitando por una etapa de la vida que por sus condiciones deberán adquirir un espacio y goce de un derecho propio como ser protegidos contra todo abuso,

contar con una educación integral al esparcimiento, a la salud, a la cultura, a ser escuchados y tomados en cuenta en cada uno de los actos.

En noviembre de 1989 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, representantes del orbe en la Convención de los Derechos de los Niños, aceptaron anteponer el supremo interés de la infancia ante cualquier circunstancia, por lo que todo acto, ya sea político, social o económico, debe de estar sujeto a esta premisa.

México, como Estado parte de esta convención, adquirió compromisos internacionales que ratificó en 1990 y hasta la fecha no ha sido modificada su norma legislativa para que nuestras leyes estén acordes con esos compromisos, lo que me motivó a organizar, a través de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, el Foro sobre Propuestas de Políticas Públicas y Reformas Legislativas en Materia de Infancia y Adolescencia, que se llevó a cabo a partir del 8 de diciembre de 1997 y que finalizó satisfactoriamente el 15 de abril de este año, iniciativa que partió de quien tiene la voz y que fue bien acogida por los diversos sectores sociales que se dedican al estudio y a la protección de la infancia.

Pero en estos días, por razones que irán saliendo durante mi presencia en esta Tribuna, me preocupa de especial manera la situación de miles de niños y niñas que se ven precisados a sostener económicamente o a ser cabezas de familia a temprana edad.

Hoy 30 de abril arribará a nuestro país la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil, el propósito de esta marcha es llamar la atención sobre este grave problema, realizando acciones a nivel internacional que nos hagan tomar conciencia sobre las repercusiones que tienen en el presente y para el futuro.

El hecho de que millones de niños y niñas se vean obligados a renunciar a sus derechos educativos, recreativos y con frecuencia a los de la salud, al incorporarse antes de haberse desarrollado física y mentalmente a la fuerza laboral.

La Organización Internacional del Trabajo estima que actualmente en el mundo existen 250 millones de niños y niñas trabajando, por lo que si bien es cierto los niños y niñas que trabajan no resultan ser un problema exclusivo de México, también es verdad que en nuestro país se presenta esta penosa situación con un millón 230 mil menores aproximadamente por debajo de los 14 años de edad, que así lo hacen.

Un estudio de la Organización Internacional del Trabajo, nos dice que el 11.3% de la población mexicana entre 10 y 14 años trabaja, en el servicio doméstico, como actores en la calle, limpiando parabrisas, en mercados cargando bultos, en el comercio ambulante, lustrando calzado, recolectando basura, pidiendo limosna, y lo que es peor,

en actos pornográficos y en el ejercicio de la prostitución infantil. Una triste realidad que se coloca por encima del mandato constitucional, ya que nuestra Carta Magna prohíbe el trabajo antes de los 14 años y desde luego condena el abuso sexual.

La Comisión Económica para América Latina, afirma que uno de cada cinco niños o niñas mexicanas en edad escolar, se ven forzados a trabajar, lo que genera que pierdan dos años de estudio en promedio.

La UNICEF, por su parte, afirma que seis de cada diez niños al trabajar abandonan su educación básica y como consecuencia reciben salarios más bajos, el resto de su vida.

Si se decidiera acabar con el trabajo infantil, lo único que se lograría es incrementar el número de mexicanos en condiciones de extrema pobreza, pero por otro lado si no se actúa al respecto, se condenará a gran número de niñas y niños a una infancia con obligaciones prematuras, sin derecho al juego, con obstáculos para terminar su educación, y con visibles desventajas frente a quienes se dedicaron a estudiar conforme a los planes de estudio oficialmente reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.

Por tanto, de manera urgente nos corresponde atacar las formas más extremas de explotación infantil, como son el trabajo nocturno, los de trabajador doméstico y en general los que ponen en peligro la integridad de los infantes; tanto física como psicológicamente, las que laceran la dignidad y la autoestima del niño o niña trabajador, en donde desde luego se incluyen como lo he venido denunciando, desde hace meses, lo relacionado a la pornografía y prostitución infantil.

El 27 de febrero de 1997 se reunió en la Ciudad de Haya, Holanda, representantes de 27 países para analizar la magnitud de este problema. Entre sus resolutivos estuvo impulsar una marcha a nivel internacional en torno a esta situación y actuar en contra de toda actividad económica que vaya en perjuicio del desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

En México, instituciones del gobierno, tanto federal como local, asociaciones civiles, organismos de asistencia privada, sindicatos, académicos y particulares interesados en este tema, se reunieron para darle impulso a esta iniciativa.

Entre las demandas más recurrentes de los integrantes de la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil, se encuentra la de establecer programas y acciones que garanticen el respeto a los niños y niñas en el marco de la Convención de los Derechos de los Niños que nuestro país ratificó en 1990.

Que el gasto público se ejerza considerando las condiciones de vida de los niños y niñas, así como las de sus familias, para asegurar que se beneficien a los más necesitados.

Promover la participación conjunta de instituciones, tanto públicas como privadas, al igual que la sociedad civil, a nivel nacional, estatal y municipal, para elaborar programas de acciones encaminadas a la niñez, y en tanto se erradique el trabajo infantil, dar prestaciones a las niñas y niños trabajadores, conforme a la Ley Federal del Trabajo.

En el pronunciamiento subregional de Centroamérica y México, sobre trabajo infantil, se considera que existe una tendencia creciente a la incorporación de niños y niñas y adolescentes a trabajos con mayores riesgos.

Esta situación ha obligado a la sociedad civil a considerar como prioritario el análisis y la acción en favor de la infancia.

Se asume que el trabajo que causa mayor preocupación es el que pone en riesgo la vida de los niños y niñas trabajadores. El que los explota económicamente, el que atenta contra su desarrollo integral, el que exige jornadas de trabajo prolongadas dentro y fuera del hogar, produce tensiones físicas, sociales y psicológicas; obstaculiza su acceso a la educación, socava su dignidad y autoestima o contribuye a la desintegración familiar.

Asimismo, en dicho pronunciamiento se considera el trabajo de los niños y niñas, al igual que el de los adolescentes, como resultado de factores económicos, sociales, culturales y políticos.

Se afirma que la pobreza creciente es un agravante de múltiples causas que se perpetúan, se incrementan y se hacen más complejas que la ausencia de políticas y programas sociales, debilitan la capacidad económica y las funciones de manutención de familias tanto centroamericanas como mexicanas, y que el modelo económico imperante en la región es productor de la pobreza.

Las caravanas que transitan en apoyo a la infancia en contra del trabajo infantil alrededor del mundo, tienen entre sus propósitos coincidir en junio de este año, en Ginebra, Suiza; al momento en que se reúnan representantes de los gobiernos, de los empresarios y de los trabajadores para discutir sobre este fenómeno social, por lo que se hace imprescindible realizar una seria reflexión, pero una seria reflexión sobre este tema.

Aquí, en la capital de la República, donde la gente votó a favor de un cambio democrático y profundo, donde los electores pusieron entre los primeros lugares de su preocupación temas como el de los niños de la calle, en donde el voto canalizado para el Partido de la

Revolución Democrática, significó un rechazo a la política del Gobierno Federal y el modelo económico que ha dado lugar a situaciones que aquí se han denunciado. Hoy más que nunca, es necesario contar con un Estado solidario y responsable que regule las relaciones entre el trabajo y el capital de producción y el consumo; genere las condiciones para que existan no sólo fuentes de empleo, sino también salarios con suficiente poder adquisitivo que permitan el acceso a una buena alimentación, educación, cultura; a una vivienda digna, a la recreación, fomenten el ahorro, eviten la emigración de conciudadanos al otro lado de la frontera y den lugar a formas equitativas de convivencia.

Resulta lógico que en países como México, con un sistema económico, político y social equivocado, cada día se incrementa el número de niños y niñas en el trabajo informal, cuando las posibilidades se reducen al desempleo o a salarios que no resuelven ni las necesidades más elementales para sobrevivir.

Ofrecer como atracción el capital extranjero, la mano de obra barata y califica de los mexicanos, ofende la dignidad de la nación, no resuelve el desempleo, y menos aún, puede establecer las condiciones del cambio obligado hacia un sistema económico y social que favorezca a la población en su conjunto.

Hasta el día de hoy, las acciones del Gobierno Federal van más encaminadas a proteger a los grandes capitales extranjeros, otorgando concesiones que a los 36 millones de mexicanos que se cuentan en condiciones de extrema pobreza, según cifras oficiales, sin posibilidad alguna de ahorrar.

Es prácticamente imposible hablar de las condiciones de la infancia y los adolescentes trabajadores sin tocar el modelo económico que da lugar a la situación que he denunciado en esta tribuna.

No me anima un sentimiento de nostalgia por el pasado, mi deseo, al igual que el de muchos mexicanos, es contar con un futuro en donde cada niño o niña, por el sólo hecho de nacer en México, tenga aseguradas las mejores condiciones de vida.

Las acciones que se emprenden para erradicar el trabajo infantil implican una enorme participación del Estado y de la sociedad en su conjunto. El arribo de la marcha global contra el trabajo infantil es una oportunidad para reflexionar seriamente sobre el papel del Estado,

Si la política se justifica con la rentabilidad económica en beneficio de unos cuantos sin tomar en cuenta la rentabilidad social, seguiremos sacrificando generaciones que para sobrevivir, dejen de prepararse para recibir debidamente el futuro, si la ganancia inmediata se convierte en el único motor y estímulo para la convivencia social. Los marchistas contra el trabajo

infantil son un llamado a la conciencia y una buena oportunidad para revisar los mecanismos de nuestra política en cualquier rubro.

Una de las propuestas más trascendentales de esta Marcha Global dirigida a las grandes potencias es cambiar parte de la deuda pública, que en México es inmoralmemente impagable, por bonos para la educación en atención a las familias pobres, quienes recurren a sus hijos cuando son menores de edad para que aporten el gasto familiar. De lograrse esto, quedará demostrada la voluntad de estos países para invertir a largo plazo en la infancia.

Compañeras y compañeros diputados: Hago uso de esta tribuna para exhortarlos a que apoyemos firmemente la marcha global en contra del trabajo infantil haciendo eco de sus denuncias, atendiendo sus peticiones y legislando en función del supremo interés de la infancia.

Muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas:

Los esfuerzos y programas educativos que se han realizado en favor de los niños en nuestro país en los últimos años han sido diversos, sin embargo los logros no han sido del todo satisfactorios.

Al conmemorar cada año el tradicional "Día del Niño" debemos recordar que ellos son el futuro y el presente del país.

Los niños, dada su condición de menores de edad, sufren en muchas ocasiones la imposibilidad de expresar sus necesidades, opiniones e ideas, lo cual los coloca en desventaja en cuanto a la defensa de sus derechos. Así, la situación de un gran sector de la población infantil está caracterizada por la marginación, la explotación, el maltrato, la desatención y el abandono, sólo basta observar en las calles la gran cantidad de niños víctimas de los graves errores que se han cometido a través de la historia de la nación.

A últimas fechas diversas han sido las instituciones que en respuesta a este estado de las cosas se han dado a la tarea de difundir los derechos de los niños e impulsar los valores humanos con el fin de mejorar la calidad de vida de la infancia en general. Sin embargo, resulta evidente que uno de los derechos que han sido casi del todo olvidados es el derecho que tienen tanto niñas y niños, como adultos, de vivir en un medio ambiente limpio y

sano en donde todos podamos ejercer nuestros derechos y obligaciones.

Es evidente que en la Ciudad de México los derechos a gozar de un ambiente limpio y a mantener un estado de salud óptimo no son cumplidos, ya que la integridad física de los menores se ve cotidianamente afectada debido a los altos índices de contaminación que persisten la mayor parte del año, lo cual impide un desarrollo físico e intelectual armónico en los niños. La baja en el rendimiento escolar y el ausentismo por enfermedad, cada vez más frecuente en las escuelas capitalinas, refleja la violación a esos dos derechos primordiales.

La preocupación por mejorar el estado de salud de los niños debe ser una prioridad para todos los adultos y en especial por las autoridades encargadas de preservar el medio ambiente.

Corresponde a los padres de familia, a los educadores, a los medios masivos de información y a los gobiernos promover y verificar el cumplimiento de los derechos de los niños con el fin de garantizarles una mejor calidad de vida como a la que todos aspiramos. El principio es retomar nuestros valores y reconocer la importancia de vivir en un ambiente sano y no de sobrevivir en un ambiente malsano asumiendo nuestra responsabilidad en el cuidado y mantenimiento de nuestro medio ambiente, para que de esta forma nuestros niños de hoy y las futuras generaciones puedan acceder a una mejor calidad de vida. Démosle para siempre a todos los niños un ambiente limpio.

Terminaría diciendo esta frase de R. Hubbart, que refleja en gran medida todo lo que refleja este Día del Niño: "Cuando los niños dejan de ser importantes para la sociedad esta sociedad ha perdido el derecho a su futuro". Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento sobre la situación que se vive en el Estado de Chiapas, se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla Díaz.

LA C. DIPUTADA RAQUEL SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea: Acudo a esta tribuna con el ánimo de contribuir de alguna manera a la aportación de ideas y planteamientos que coadyuven a conseguir una solución definitiva en términos políticos y sociales a la situación que desde hace más de 4 años se vive en el Estado de Chiapas.

Para nadie es un secreto la complejidad política y la incertidumbre social que se vive en esta entidad federativa que se hizo del dominio nacional e internacional, con motivo del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Contamos con la información rica y abundante sobre el conflicto, pero no exenta de interpretaciones. En el mayor de los casos parciales y tendenciosas, que pretenden generar una opinión pública polarizada en 2 extremos: a favor o en contra.

Considero que asiste la razón a quien protesta de manera enérgica por una situación de maltrato y de humillación sufrida por décadas, pero también creo que es deber del Estado garantizar la estabilidad y la paz en el país, utilizando como único método la vía legal y de diálogo. Los costos de una forma distinta serán inaceptables y rechazados por la sociedad entera.

No comparto plenamente los métodos asumidos por las partes en el conflicto, sí creo que la rebeldía es imprescindible, pero puede ser también insuficiente.

Hasta hoy sólo hemos visto de parte del gobierno que se privilegia un recambio de personas sobre un cambio de ideas y propuestas.

Por la otra parte vemos que aumenta el recelo y el escepticismo. En este sentido mi idea, que la convierto en propuesta, es que la política revolucionaria no debe de estar reñida con la política democrática y transformadora. Ciertamente cualquier postura en uno u otro sentido es motivo para generar polémica y debate.

No es mi intención, ni tampoco es éste el único lugar para discutir asuntos que si bien es cierto inciden en el contexto político nacional, también representan un problema que atañe en primer término a los directamente involucrados; es decir, a los chiapanecos, lo cual no obsta para buscar alternativas de solución con el apoyo solidario y responsable de las instituciones nacionales.

No es mi propósito ofrecer, ni tengo la capacidad para elaborar desde esta tribuna, la panacea de un conflicto tan heterogéneo y con aristas tan complejas. Permítanme tomar una frase de Alberto Camus: "Entonces hay que renunciar a este esfuerzo porque parece inalcanzable". No, no hay que renunciar, sino simplemente medir la inmensa dificultad y hacérsela ver a quienes de buena fe quieren simplificarlo todo.

No podemos abstenernos de un problema de injusticia social y tampoco de un conflicto como se ha querido limitar con los indígenas. Nuestro carácter de diputados locales del Distrito Federal no debe de ser limitante para que esta soberanía se pronuncie y actúe a favor de la paz, sin preferencias políticas, de una forma éticamente imparcial.

Nuestra lejanía geográfica no puede ni debe limitarnos en nuestra capacidad solidaria y propositiva. Es cierta la aseveración de que todos los problemas del país repercuten de una u otra forma en este capital. Pensemos que el problema indígena de Chiapas no es el único de

país, en la Ciudad de México tenemos más de 123 grupos étnicos.

Habrà que reflexionar a cuánto asciende la población indígena que ha emigrado y reside en el Distrito Federal. Debemos preguntarnos si sus condiciones de vida se enmarcan dentro de un esquema de justicia social, cuál es la perspectiva de integración y desarrollo de los indígenas que trabajan día con día para ganarse el sustento en esta gran ciudad.

En el espacio de la reforma política del Distrito Federal se analizan y discuten asuntos de gran trascendencia, como la participación ciudadana, las cuestiones electorales, se buscan los mecanismos legales para convertir al Distrito Federal en un Estado libre y soberano, que cuente con una Constitución Política y un Congreso local propios.

Los argumentos políticos para lograr este objetivo debemos reflejarlos con hechos concretos, demostrarle a la ciudadanía que estamos preparados para que esta Asamblea Legislativa funcione como un verdadero Congreso Local.

Hoy, cuando en la agenda política nacional se debate una reforma constitucional, es nuestro deber participar y aportar ideas, sugerencias que puedan contribuir a enriquecer las posibilidades de alcanzar una paz digna en Chiapas y en todo el territorio.

Aun cuando el artículo 122 constitucional faculta a la Asamblea y a sus integrantes a iniciar leyes ante el Congreso de la Unión, ciertamente el artículo 135 de la misma Constitución no contempla al Distrito Federal dentro del mecanismo legal para la aprobación de reformas a la Carta Magna, esto significa que aún formando parte de la Federación, como lo señala el artículo 43 de la propia Constitución, el Distrito Federal no tiene carácter de Estado, aunque actualmente cuente con una Legislatura local, que tampoco es lo mismo que un Congreso local, y tenga un Jefe de Gobierno, que no es igual que un Gobernador, a pesar de haber sido electo de manera democrática. Esto visto desde la óptica eminentemente del derecho constitucional.

Pero políticamente, como representantes populares de la población más grande del país, tenemos pleno derecho y hasta obligaciones en términos de ética política, de conocer y opinar sobre todo aquello que tenga que ver con el interés del pueblo de México.

Esta soberanía debe manifestar una postura política con un carácter propositivo acerca del conflicto en Chiapas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 54 y 56, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de su Reglamento

Interno, me permito elaborar una propuesta que pongo a consideración de esta soberanía:

1.- Integrar una comisión especial de diputados que refleje el carácter plural de esta Asamblea Legislativa para que se traslade al Estado de Chiapas en calidad de observadores, con el objeto de recabar información que permita tener una visión clara y objetiva de la situación que prevalece en aquella entidad, entrevistándose con todos y cada uno de los actores políticos y sociales relacionados con el conflicto chiapaneco.

2.- Que de los trabajos realizados por esta comisión especial se elabore un documento que contenga la opinión de esta soberanía respecto al conflicto chiapaneco, particularmente de la iniciativa sobre los derechos y la cultura indígena, así como de las propuestas de reformas constitucionales que deriven del proceso de paz.

Impulsar desde la capital de la República y desde esta Asamblea Legislativa un pronunciamiento que contenga una propuesta concreta para la atención y situación del asunto chiapaneco.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que sea turnado este documento a la comisión correspondiente, así también como a la Comisión de Gobierno, para que se emita una opinión y en ese sentido el dictamen correspondiente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Comisión correspondiente.

Para un pronunciamiento, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Miguel Ortiz Haro, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados: Vengo a esta tribuna para retomar el tema de las casas del diputado, de las casas de atención ciudadana, como se les llamó originalmente, hoy llamados "Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas".

Quiero recordar a ustedes que en múltiples ocasiones los diputados de mi grupo parlamentario señalamos que con la propuesta de la fracción del P.R.D. en cuanto a la creación de estos 66 módulos, se pretendían utilizar recursos de la Asamblea para conformar una red de oficinas que les permitiría tener presencia a nivel distrital, en donde todos lo sabemos no la tienen.

Permítanme hacer con ustedes algunas consideraciones:

1.- El año pasado en la instalación del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, el

coordinador de la mayoría señaló que esta soberanía iba a destinar recursos importantes a un programa amplio de atención a la ciudadanía. Manifestó también que a partir de esta legislatura el reclamo ciudadano tendría especial atención a fin de canalizar las demandas sociales a las instituciones correspondientes.

Todos los miembros del grupo parlamentario del P.R.D. expresaron estar completamente de acuerdo en la instalación de estas casas de gestión, en beneficio de la propia ciudadanía y nunca de alguna fracción partidaria. Todos votaron a favor de la instalación de las casas de gestión, no con fines partidistas, sino con fines institucionales; así lo dijeron entonces.

Así es como el P.R.D. argumentó la instalación de estos módulos. En realidad el objetivo de atender a los ciudadanos como gestores de sus demandas, ha sido el disfraz del interés partidista, del interés clientelar de algunos diputados; es evidente que algunos compañeros diputados no han sabido, o no han querido respetar la institucionalidad de estos módulos, no han dejado a un lado su papel como miembros de un partido político en campaña para asumir su papel como representantes populares.

Lo más grave, es que se utilizan recursos de este órgano legislativo para hacer labores de propaganda partidista, cuando no han podido, mediante trabajo efectivo, crear una estructura distrital para su partido, violan de modo grotesco la normatividad que ellos mismos elaboraron para el funcionamiento de sus módulos de atención ciudadana.

Algunos diputados perredistas han puesto en operación módulos que violentan la normatividad aprobada por esta Asamblea, en el punto que señala la no utilización de colores que identifiquen a los partidos en esas instalaciones, ya que los letreros puestos en la fachada, donde se identifica el módulo, tenían fondo amarillo y letras negras, colores distintivos del P.R.D. y tuvieron que arreglarlo como los ya conocidos casos correspondientes a las diputadas Yolanda Tello y Guillermina Martínez: es evidente la intención proselitista de estas acciones.

De nueva cuenta queda demostrado que el P.R.D. maneja un discurso de apego a la legalidad cuando puede obtener alguna ventaja; pero después usando su mayoría, es capaz de pasar por encima incluso de sus propios acuerdos.

Se habló tanto de estos módulos, que el propio Presidente del P.R.D. en el D. F. apoyó a los asambleístas de su partido, tal vez hoy se arrepienta y dijo que los 66 módulos aprobados por la Asamblea no deberían ser utilizados con fines partidistas. En los hechos, ha avalado esta serie de anomalías, o se ha hecho de la vista gorda

en este tipo de prácticas por parte de legisladores de su partido.

Quisiera recordarles que la normatividad aprobada por la mayoría dice a la letra: "Dado el carácter institucional de estas instancias de atención ciudadana quedará estrictamente prohibida la utilización partidista y no podrán utilizarse colores distintivos de cualquier instituto político". Segundo. Un diputado perredista, del que lamentablemente yo sigo sin recordar su nombre, y ofrezco que en el próximo pase de lista de asistencia estaré atento, declaró el año pasado que la propuesta de casas de atención ciudadana había, y lo cito: "Causado terror entre legisladores porque cumplimos según dijo con un afiejo reclamo ciudadano". Descartó que su función fuera a degenerar en labores de proselitismo, juró y perjuró que no habría ningún emblema partidista.

Como se va haciendo costumbre es mentira. Nos preocupa la idea de que si ahora el P.R.D. aprovecha recursos de esta Asamblea de esta forma, qué sorpresas nos esperarán en otras instancias de gobierno.

En fin, el hecho de que hace unos días detectamos en distintos lugares, comprendidos en el perímetro del onceavo distrito local en la Delegación Miguel Hidalgo, una serie de mantas y una barda que promocionan el módulo de atención del diputado Javier Hidalgo, lo cual no tendría mayor importancia de no ser por el hecho de que en todos los casos se utilizan los colores del P.R.D., el amarillo como fondo del emblema oficial de esta Asamblea, y el negro como fondo del nombre del diputado, como prueban las fotografías que entregaré a la Presidencia de esta Asamblea.

Eso no es todo...

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia solicita a los compañeros guardar compostura.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Resulta que si examinamos la barda en estas ampliaciones, veremos que el diseño de las mismas concuerda totalmente con el que tenía la propaganda política de campaña de los candidatos del P.R.D., una parte amarilla, como fondo del logotipo del partido, y una franja inferior negra, como fondo del lema de campaña.

En realidad, estamos ante un intento ciertamente rudimentario de propaganda subliminal. El apego a la institucionalidad que practica el diputado Hidalgo, consiste en sustituir el cada vez más nublado Sol Azteca por el emblema oficial de esta Soberanía, eso sí, con los colores de su partido y, eso sí, como lo señala la normatividad, poniendo el nombre de "Módulo de

Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

Lo anterior es sin duda grave, pero hay quien lo supera, y ni siquiera se esfuerza en tratar de disfrazar su intención.

La fotografía que aquí presento es la del inmueble ubicado en la calle de Aquiles Serdán número 120 colonia La Preciosa, Delegación Azcapotzalco. Este es el mismo domicilio que se indica en los desplegados que ha publicado oficialmente la Asamblea Legislativa como el correspondiente al módulo del diputado Víctor Manuel Soto Camacho, del P.R.D.

Para este diputado, no hace falta siquiera disfrazar el mal uso de los recursos y para él se interpreta la normatividad utilizando un logotipo del P.R.D. y uno del Barzón Metropolitano, pero eso sí, enlistan los servicios que ofrecen.

Así entiende este diputado el apego a la institucionalidad.

Entrego a la Presidencia las fotografías que dan sustento a mi dicho, a efecto de que se turnen a la Comisión de Gobierno para que se haga un extrañamiento formal a los diputados Javier Hidalgo y Víctor Manuel Soto Camacho, apercibiéndolos de las sanciones a las que podrían hacerse acreedores, en caso de no respetar la normatividad.

Reiteramos un respetuoso llamado para mantener el respeto a la Institución Legislativa de la que formamos parte, a todos aquellos diputados que no actúen en apego a las normas que fueron aprobadas por la mayoría.

El día de hoy, en esta misma sesión, hace ya un rato y quizás algunos no lo recuerden, el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas presentó a esta soberanía el Informe de Actividades del Primer Bimestre de 1998. En dicho Informe se incluye la parte correspondiente a la atención ciudadana en los ya célebres módulos.

La información, dice el Informe, corresponde a 52 módulos y se dice que se brindaron 7 mil 195 trámites, a los que se llaman en el módulo, atenciones.

En forma ostensiblemente arbitraria, se dice que así se atendieron 35 mil 220 problemas ciudadanos, y adicionalmente en una insólita transposición, señalan como beneficiados de las acciones de estos módulos, a 267 mil 504 habitantes.

Con estos datos, el Informe señala que la afluencia diaria a cada módulo es de 26 ciudadanos, cifra que ciertamente desconozco si incluye a los colaboradores de los módulos, pero que aún así no checka con las cifras citadas.

Si aceptáramos como válido el dato de 7 mil 195 atenciones que parece el más real, y aceptáramos la

suposición del Presidente del propio Comité, de considerar que los módulos operan de lunes a viernes, incluso, resulta que cada módulo atendió a poco más de tres ciudadanos diariamente, y el costo cargado a los contribuyentes por cada atención, fue de 560 pesos. A este costo, estaríamos hablando de que para cumplir con la meta fijada por esta mayoría legislativa, le costaría en total a los contribuyentes alrededor de mil 120 millones de pesos, hay la llevamos.

Si aceptamos la interpretación que se hace de que las atenciones no sólo benefician al solicitante, sino también pues a algún primo, hermano, ahijado o alguna gente cercana, para decir que son 35 mil 270 problemas ciudadanos, cada módulo atendería a poco más de 16 personas diariamente, incluidos los que aún sin ir se beneficiarían, con un costo de casi 120 pesos por atención.

Hay que agregar que según el Informe presentado aquí, más de la mitad de los asuntos están pendientes para su trámite y recurrente atención, dice el Informe, y que la solicitud que más destaca es la de orientación, que en la mayor parte de los casos resulta en la indicación al ciudadano de dónde debe asistir para que sea atendida su petición, por lo que si el criterio de atención fuera medida por lo que realmente se resuelve, el costo se duplicaría.

En cualquier caso, los módulos representan un costo que de ninguna manera se ha reflejado en beneficio para los ciudadanos, mucho menos para afirmar, como lo hace el Informe, que los módulos han tenido un buen recibimiento por parte de la ciudadanía. Por ello no aprobamos el mencionado Informe.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Pido la palabra, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo, por alusiones, hasta por cinco minutos.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, esta Presidencia llama al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Durante más de 70 años, el P.R.I. ha utilizado los colores de la nación. Hoy, por primera vez, en la Cámara de Diputados, se los vamos a quitar. Le vamos a

devolver a la patria esos colores que son de todos nosotros, de cada uno de los mexicanos.

Pareciera que lo que tratan es de desquitar su coraje en la Cámara, con una humilde pinta de un módulo de atención ciudadana; que les quiero decir además, que esa pinta o esas mantas, no violan ningún acuerdo de esta soberanía; fué muy preciso el acuerdo que aquí se tomó, de que ningún módulo debería de contar con los colores de algún partido. Esa pinta que aquí enseñó, está como a dos kilómetros del módulo, señor Ortiz Haro.

Pero ¿en dónde sí se utilizaron los colores, los logos y hasta el apoyo del P.R.I.? Todos recordamos la inauguración del 2 de marzo, de nuestro buen compañero licenciado Manuel Aguilera Gómez, Presidente del Partido Revolucionario Institucional aquí en el Distrito Federal, y coordinador de la fracción a la que Ortiz Haro pertenece, donde aparecen en fotos no aquí, en todos los periódicos donde el P.R.I. apoyaba la apertura del módulo, apoyaba a Manuel Aguilera Gómez en la colonia Clavería. ¿Por qué el licenciado Ortiz Haro no reclamó en su tiempo, cuando ahí sí se violaba la norma de esta Legislatura?

Algo que es muy claro, compañeras y compañeros, comparemos los recursos, ¿para qué se utilizan los recursos y preguntémosle a la gente en esta conclusión que hace Ortiz Haro? Si hoy nos alcanza para módulos, nos alcanza para computadoras, nos alcanza para carros a las comisiones, nos alcanza para asesores a todos los diputados; si hoy alcanza para tantas cosas, antes porque no había?, ¿en qué se utilizaba el dinero?, ¿a qué se destinaban todos estos recursos que hoy según Ortiz Haro, desaprovechamos en atender a la gente, en dedicarle tiempo..?

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pide orden. Continúe, diputado Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-...No hay mucho que decir, compañeras y compañeros. Viene Ortiz Haro, a decir que queremos utilizar esos módulos para crecer el partido, pero no van, según él, nadie a visitarlos. ¿Entonces en qué le preocupa si no va nadie a visitarlos?, ¿y si no son útiles, para qué acepta el dinero de los módulos?, ¿para qué abre su módulo si no le sirve para nada, no sirven para la ciudad? Regrese el dinero, si usted no cree en los módulos regrese el dinero que finalmente quien debería de tener los módulos, son los diputados que tienen un compromiso directo con una zona. Tal vez como él no lo tiene, por eso no siente ese compromiso.

Sí le quiero decir una última cosa, diputado. Estamos plenamente convencidos de que tenemos que ser diputados trabajadores, que estamos teniendo un trabajo relevante en el asunto legislativo; pero que también

somos capaces de tener un trabajo relevante con la gente, que el reclamo de que nunca regresan los diputados, ya no sea ese, porque los diputados vamos a estar en los Distritos y estamos permanentemente y esas son las cosas que empiezan a cambiar en esta ciudad y en este país y que entiendo, es la resistencia a lo que usted no quiere que cambie.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Haro, hasta por cinco minutos, para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Con su permiso, Presidenta.

Los diputados del P.R.I. sabemos que el diputado Hidalgo, como el resto, como la gran mayoría de sus compañeros diputados del P.R.D., en el fondo quieren formar parte del tricolor, háganlo suyo, no se preocupen.

Me parece que la interpretación que ha hecho usted hoy de la norma no la puedo calificar menos que sublime. Resulta que el escudo de la Asamblea, como no está en el módulo, no está en el inmueble físico del módulo, entonces se puede usar como uno se le dé la gana. Lo felicito por esa interpretación y francamente me parece que no tiene sentido discutirlo.

Quiero decirle también que cuando los diputados del P.R.I. no solamente abrimos un módulo de la Asamblea, cuando hacemos una reunión en Clavería o en cualquier parte de la ciudad la gente va, la gente va con gusto y la gente que nos acompaña no le da pena decir que es del P.R.I., por eso usted verá, por eso usted verá que en estos lugares hay mucha gente y que a la gente no le da pena decir que es del P.R.I., la gente no trae -como usted- los colores en el fondo de su corazón.

Finalmente, debo decirle que llama usted al uso de los recursos y nos dice que la humilde pinta, dijo, humilde pinta -todavía se acuerda de cuando usted era humilde- la humilde pinta, resulta que nos dijo de la humilde pinta, yo entregué fotos por cerca de doce ubicaciones, de mantas, todas hechas por una gente, un rotulista, con un presupuesto, por cierto para difusión, de mil 262 pesos mensuales, que le han entregado solamente durante tres meses, cuatro meses, y con ese dinero el diputado Hidalgo, que sabe hacer uso de los recursos, sabe optimizarlos, y es muy probable que en ello le haya ayudado un señor que también se apellida Hidalgo, que también se apellida Ponce, que lleva por nombre Oscar, y que es Subdirector de Mantenimiento y Servicios Generales en la delegación, así sí alcanza el dinero.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al diputado, pero bajó como alma que lleva el diablo. Solamente una pregunta, diputado, ¿no tendrá de casualidad una foto de mi módulo que me regale?

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que están prohibidos los diálogos.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Pedi para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Compañeras y compañeros diputados:

No me preocupa que aquí se puedan dar debates cuando un asunto particular se pudiera tratar, yo creo que los señores diputados tendrán que asumir la responsabilidad si es que cometen alguna violación a nuestros reglamentos acerca de la instalación de los módulos.

Me preocupa que a partir de algunas particularidades se pretenda desacreditar la generalidad de los módulos, porque eso sí es grave. Es grave porque si aquí 2 ó 3 diputados como se ha mencionado pudieran haber cometido alguna violación, hay instancias para que a estos diputados se les investigue y con posterioridad, si es necesario, se les sancione, pero no podemos de ello desprender una calificación sobre lo de los módulos, porque nos tendrían que presentar también la investigación que se haya hecho sobre el resto de los más de 60 módulos.

Por cierto, nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento nos obligan a presentar informes sobre nuestros módulos y sería importante que más que venir aquí a hacer discusiones de ese tipo, pudiéramos hacer una verdadera evaluación de los módulos de atención ciudadana, muy seria, muy responsable para saber si realmente a los ciudadanos les están sirviendo estos módulos.

Porque si no fuera así, tendríamos que dar una discusión muy seria acerca de esos módulo, qué les hace falta, difusión o simple y sencillamente la ciudadanía tiene los suficientes canales ya de interlocución con el gobierno y por lo tanto no somos necesarios nosotros en nuestros distritos, con nuestros módulos.

Eso debería de ser, en cada caso, una discusión seria acerca de lo que son los módulos de atención ciudadana y de ahí no pueden desprenderse algunas cuestiones que a mí me parece que no son correctas.

Miren, decir que el P.R.D. busca a través de los módulos su implantación territorial, me parece que es un exceso, porque no olvidemos que casi un 50% de esta población votó el pasado 6 de julio por el P.R.D., casi un 50%. Y esto implica, compañeras y compañeros, que en el ámbito electoral a los partidos también se les mide por la aceptación que tienen en la ciudadanía y obviamente la ciudadanía sería la que en su momento dirá si el Partido de la Revolución Democrática tuvo políticas públicas y una administración que cumplió con las expectativas para volverlo a calificar con su voto.

No se trata de simple y sencillamente decir: quieren implantarse, porque entonces deberían de ser los más interesados en dejar estos módulos porque si la gente, como dicen ustedes no asiste, no va, no acude, no hace uso de ellos, bueno pues mucho mejor para quienes aspiran el día de mañana a recuperar el poder, pero yo creo que esto no es así.

Yo creo que hay preocupación porque cada vez más estos módulos se van enraizando en sectores amplios de la población. Ya habrá oportunidad de que cada uno de los diputados presentemos nuestro informe acerca de lo que estamos haciendo en esos módulos de gestión.

Por cierto he girado una invitación a muchos de ustedes, porque el próximo miércoles haré la presentación particularmente de mi módulo de atención ciudadana, donde informaré cuántas gestiones hemos hecho en ese módulo y de cuántas colonias.

Espero que todos los diputados empiecen a dar sus informes al respecto para que la ciudadanía se entere de que estamos cumpliendo con lo que marca el Reglamento.

Yo creo, compañeras y compañeros, que aquí lo de menos sería venir y mostrar fotografías amplias de muchas fallas de nuestros compañeros, pero creo que eso va en agravio de nosotros mismos. Tal vez se pueda ganar la nota fácil, tal vez el periódico mañana o pasado mañana eso sea lo que resalte y no el trabajo legislativo y no lo que hemos venido construyendo poco a poco. Estas son las cosas que a veces destruyen las posibilidades de los acuerdos y de los consensos, porque nos vamos más bien al argumento facilón, a ese argumento que únicamente lo buscamos para atraer los reflectores y para denostar y para ir destruyendo muchas veces las posibilidades de los acuerdos, y esto ya no es posible que lo sigamos haciendo.

Yo soy de los que me niego a que sigamos en esa dinámica, que el día de mañana o el día de pasado

mañana no se resalte las iniciativas que aquí votamos y aprobamos, y que fue producto de muchas horas de trabajo; que lo que se resalte sea: "Los diputados se volvieron a enfrascar en una discusión porque se acusan de que utilizan los recursos del pueblo exclusivamente para sus colores".

¿Eso es lo que va a salir hoy en la noche en la televisión y pasado mañana en los periódicos? ¿Eso es lo que buscamos realmente? ¿Entonces dónde está ese espíritu que hemos dicho, de trabajo conjunto, de altura, dónde está? ¿Lo perdemos tan fácilmente? ¿Es parte entonces de una estrategia de seguir mostrando a las instituciones como instituciones que no saben construir y no saben crecer? ¿O es solamente la egolatría individual de algunos que al no tener en su mente una visión de más altura, de ir más lejos como dijera el Presidente Zedillo - y lo vuelvo a recitar - solamente andamos buscando los gazapos, lo pequeño y mostramos con ello una estatura muy pequeña como legisladores?

Eso es lo que a mí me preocupa, porque esa es la imagen que damos hacia fuera, compañeros y compañeras. Y creo que ha llegado el momento de que todos nosotros hagamos acopio, de veras, de voluntad política para que estas cosas las podamos dilucidar, hay instancias.

A mí me hubiera gustado escuchar el reclamo en la Comisión de Gobierno y tengan la seguridad que hubiera sido de los primeros en decir: investiguemos esto, vayamos a ver si estos compañeros están violando realmente las disposiciones, hagamos un procedimiento. Porque si no al rato nos vamos a convertir en policías chinos y vamos a andar viendo a ver que compañero a la hora de la sesión está comiendo cacahuates o que compañero a la hora de la sesión está platicando con el compañero. ¿A eso nos vamos a dedicar los legisladores?

Yo, de veras, compañeros, les hago un llamado a que elevemos el nivel, a que no hagamos de esta tribuna simple y sencillamente el escarnio para hacer trascendencia política. Se cree de otras maneras, no tan sólo de estas, compañeros.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Para el tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Raquel Sevilla, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ. Con su permiso, señora Presidenta, yo recuerdo que cuando se iba a distribuir el presupuesto de la Asamblea Legislativa, antes de que me suspendieran los derechos dentro del Partido de la Revolución Democrática y que me expulsara la fracción parlamentaria, di un debate profundo en función de que había un exceso de instancias donde la ciudadanía podía hacer sus gestiones, y que me parecía muy delicado, efectivamente, que se estuvieran utilizando recursos del erario público no para trabajos especialmente del P.R.D., pero sí para trabajos de disfraz a la ciudadanía en términos de gestión.

Fueron cuestiones que yo comenté con compañeros de Acción Nacional, con compañeros del Verde Ecologista, del P.T. y con compañeros del P.R.I. Hice un pronunciamiento en función de que no era correcto tener los Módulos de Atención Ciudadana, dado que existía una Dirección de Atención Ciudadana del Departamento del Distrito Federal, una Procuraduría Social, que era una instancia de gestión, la Presidencia de la República, la Contraloría Interna, la SECODAM, la Procuraduría Social y que me parecía mucho más lógico que esos recursos se destinaran en el desarrollo del trabajo legislativo.

Sin embargo, en aras de la no tan disciplina que precisamente me caracteriza, formé parte del módulo. Hubo compañeros de los medios de comunicación, por citar a Radio Red y por citar a Universal, al Periódico "El Universal", que hicieron una investigación sobre los módulos de atención ciudadana, de los cuales agradezco la felicitación que nos otorgaron y también del Presidente del Comité de Orientación y Quejas. Nosotros no tuvimos que esperar a que la gente llegara a llevar sus gestiones, tuvimos que salir a la calle a hacer un trabajo serio.

Yo, si quisiera decirles a los compañeros del P.R.I. en este caso, que los módulos de atención ciudadana han sido una opción para la ciudadanía; sin embargo, se debe de tener presente que esta Asamblea debe de tener como premisa la seriedad y la altura en el debate.

Mi posición crítica hacia estos módulos la fundamenté en datos y con argumentos que fueron discutidos con madurez política; nunca basé mis cuestionamientos en una postura de cinismo y de gritos como los que hasta ahora he venido a escuchar.

¿Qué tan subliminal es entonces la propaganda que utiliza el P.R.I. al apropiarse de los colores patrios?; eso también ya lo preguntaron.

Toda la difusión gubernamental tiene como fin ayudar a este partido a recobrar la confianza que perdió de la ciudadanía.

Muy bien por el desglose crítico que hace el informe presentado respecto a los módulos, pero para ser más preciso, debería de informarse también sobre la utilización que el P.R.I. hace de los mismos módulos de atención ciudadana.

Nosotros hemos salido a la calle a promover el beneficio de la ciudadanía, no estamos esperando los recursos para ver si los utilizamos en programas ciudadanos o no. Admitamos que toda esta discusión se deriva de un manejo poco claro de los recursos y no estoy hablando tan sólo de esta Asamblea, sino de las anteriores. Ahora se destinan montos económicos para cumplir con un trabajo donde nos alcanza para tener una Sala de Prensa digna, para tener computadoras, para tener automóviles, pero en las anteriores legislaturas también se destinaban grandes cantidades de recursos para cooptar espacios de la oposición, eso lo debemos de recordar; si no nos hubiera hecho el planteamiento de que se iniciara una auditoría a la anterior legislatura, eso también debemos de revisarlo.

Busquemos enriquecer el debate con propuestas.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul). Señora Presidenta, una moción.

LA C. PRESIDENTA. Permítame, señora diputada. Adelante, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul). No están atiendo a la oradora mis compañeros.

LA C. PRESIDENTA. Suplico nuevamente guardar postura, compañeros. Continúe, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ. A mí no me importa que me atiendan los compañeros diputados, porque hay un tema que dice que los miserables hacen que los demás se sientan más miserables que uno, para que ellos no se reconozcan en su propia miseria. Me interesa que me escuchen los que me tienen que escuchar.

Busquemos enriquecer el debate con propuestas del manejo de los recursos; el problema no es que si ahora alcanzan o no, lo importante es contribuir a lograr soluciones.

El discurso denunciativo que tanto han criticado ustedes, ahora lo aplican en este debate, no se les entiende, hay que pasar a los hechos concretos.

En ese sentido, también me sumo a la preocupación que ha manifestado el diputado René Arce, y démosle en todo

caso, si tiene un costo de 560 pesos por gestión a la ciudadanía o cada uno de los que pagan impuestos el módulo de atención ciudadano, no tendríamos ese dato, ni ese remordimiento si verdaderamente estuviéramos aplicando nuestro trabajo.

Quiero decirle, diputado René Arce, que me le adelanté yo al presentar mi trabajo de gestión al Comité de Orientación y Quejas Ciudadanas y en este sentido quiero decirle que cuando menos de la Secretaría Técnica y del Presidente del Comité, recibimos una felicitación por el trabajo realizado en campo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento en relación con la construcción de la llamada Torre Chapultepec, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Estimados compañeros; estimadas compañeras diputados:

Los suscritos diputados presentamos ante ustedes el siguiente punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes antecedentes:

Primero: La Ciudad de México es una metrópoli que aún conserva un patrimonio cultural y arquitectónico. Es una ciudad que tiene una marcada individualidad; no es una ciudad masa o estandarizada. Parte de ese fabuloso tesoro arquitectónico y urbanístico, es el Paseo de la Reforma, que es en sí mismo depositario de la conciencia histórica de sus habitantes.

Esta gran avenida posee una marcada individualidad que ha sobrevivido a la barbarie destructora que ha roto la unidad arquitectónica de esta gran ciudad.

Esta es una metrópoli que fue, es y seguirá enriqueciéndose a través de los años con el rico panorama cultural de sus habitantes, porque ella forma parte de nosotros y nosotros de ella.

Segundo: Es el caso que en el predio que ocupó el Cine Chapultepec se va a construir una macro torre de 54 pisos, la más alta de la República Mexicana y de América Latina.

Esta gran obra indiscutiblemente es un gran portento de ingeniería, pero representaría la pérdida irremediable del paisaje histórico del Paseo de la Reforma. Es ocupar un espacio visual que es patrimonio cultural de todos los habitantes de esta ciudad y que forma parte del legado histórico y cultural de la humanidad.

Es también poner a una escala risible uno de nuestros más importantes monumentos nacionales: el Ángel de la Independencia.

La aprobación de este proyecto por parte de las autoridades competentes del Distrito Federal en el gobierno anterior, demuestra la falta de cultura y de conciencia histórica a la altura de la capital que gobernaron, quebrantando el carácter histórico del Paseo de la Reforma, establecido hace ya más de un siglo...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Galván.

Esta Presidencia llama al orden a los miembros de la Asamblea. Ruega esta Presidencia poner atención al diputado Galván.

Continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Tercero.- Otro importante aspecto que debe considerarse está fundado en el legítimo reclamo de los vecinos que se oponen a la construcción de la macrotorre, por el impacto que la zona sufriría con esta edificación en aspectos tan relevantes como lo son la vialidad, el transporte, servicios como agua, drenaje, etcétera, además del hecho de que la zona de construcción de este edificio es de alto riesgo sísmico, por lo que además debería darse un estudio detallado de mecánica de suelos realizado por alguna institución competente, hecho que hasta ahora no se ha efectuado.

Cuarto: También debe considerarse que el continuar la ejecución de esta obra traería consigo nuevos otorgamientos de licencias para la construcción de edificaciones similares, que de igual forma impactarían al Paseo de la Reforma, rompiendo la escala de los monumentos que conforman y dignifican esta avenida, destruyendo, como se señala en los puntos anteriores, el patrimonio visual e histórico de esta avenida y agravando los ya de por sí grandes problemas urbanos de esta gran metrópoli.

Quinto, de continuar con el proyecto en mención, se causaría un daño irreversible a nuestra ciudad, que a pesar de haber sido objeto de un desmedido crecimiento, sigue conservando las características esenciales por las que un día fue llamada "La Ciudad de los Palacios".

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados, con fundamento en el artículo 13, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, pone a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.

Que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal presente ante el Gobierno del Distrito Federal una recomendación para la suspensión de la obra, la revisión y en su caso la cancelación de la licencia de construcción de la edificación conocida como "La

macro torre Chapultepec", por las razones anteriormente expuestas.

Firman esta propuesta, en nombre personal, las diputadas y diputados que a continuación enuncio su nombre: Esveida Bravo Martínez, Verónica Moreno, Margarita Saldaña, Ana Luisa Cárdenas, Lucero Márquez Franco, María del Pilar Hiroishi, Miguel Hernández Labastida, Pablo de Anda Márquez, Arne Aus Den Ruthen, Rodolfo Pichardo Mendoza, Francisco Martínez Rojo, Victor Manuel Soto Camacho, René Rodríguez Ruiz, Rafael López de la Cerda, José Luis Benítez Gil, Manuel Minjares, y el de la voz, Jesús Galván Muñoz.

Entrego a la Secretaría copia de esta propuesta, para que sea turnada a comisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Sírvase la Secretaría dar cuenta al pleno con la solicitud que ha remitido a la Mesa Directiva la Comisión de Turismo.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Comisión de Turismo.

México, D.F., a 29 de abril de 1998.

Diputada Sara Castellanos Cortés,

Presidenta de la Mesa Directiva.

Como es de su conocimiento, el pasado 26 de marzo de 1998 fue turnada a esta comisión para su análisis y dictamen el punto de acuerdo con relación a la obligación de los propietarios y administradores de hoteles y moteles en el D.F., de exigir identificación oficial y comprobar parentesco a los usuarios de sus servicios que se hagan acompañar por menores de edad, el cual fue remitido para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Debido a la calendarización de asuntos por parte de los diputados integrantes de esta comisión, así como el trabajo mismo del resto de las comisiones que integran la Asamblea Legislativa del D.F., fue que se convocó a sesión el 23 de abril del presente, a efecto de analizar y dictaminar el citado punto de acuerdo, sin que se reuniera el quórum.

En virtud de que al día siguiente partían al XXIII Tianguis Turístico Acapulco 98, algunos diputados miembros de esta comisión que representaban a la ALDF, en este evento, y tomando en cuanto que el plazo reglamentario para dictaminar el referido punto de

acuerdo, feneció el 26 de abril, fecha en la que se encontraban ausentes casi la mitad de los diputados integrantes de esta comisión, no pudo realizarse una segunda convocatoria, por lo anterior esta comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal el punto de acuerdo en comento, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en el primer párrafo del artículo 12 y segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar a este comunicado, les reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, diputada María del Pilar Hiroishi, Presidenta; diputada Guillermina Martínez Parra, Vicepresidenta; diputado René Arce Islas, Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Turismo. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Turismo para emitir el dictamen sobre la iniciativa con punto de acuerdo en relación a la obligación de los propietarios de hoteles y moteles en el Distrito Federal, de exigir identificación oficial y comprobar parentesco a los usuarios de sus servicios que se hagan acompañar por menores de edad, que le fue remitida para su análisis y dictamen.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Con relación al punto anterior que se acaba de tratar, suplicaría que el trámite que se le diera a la propuesta que hicimos en lugar de turnarse a la Comisión de Administración Pública Local sea turnada a Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia acepta, a petición del diputado Galván, turnarla a la Comisión de Desarrollo Urbano, así también se turnará a la Comisión del Medio Ambiente.

Antes de continuar, quisiera hacer una pequeña reflexión. Esta Presidencia hace unos meses, en la ceremonia de instalación del periodo ordinario de sesiones de esta Asamblea Legislativa, hacíamos votos porque el periodo de sesiones fuera debidamente aprovechado por las fuerzas políticas aquí representadas para avanzar en la reconstrucción del espacio institucional y normativo de las relaciones sociales, económicas y políticas en el Distrito Federal.

En ese entonces decíamos que no se trataba solamente de circunscribir la acción legislativa a la mera realización de reformas y adiciones ni la adecuación de viejas disposiciones a un tiempo diferentes, considerábamos que las expectativas depositadas en nuestra actuación por el ciudadano eran y siguen siendo muy elevadas.

Vivimos en el D.F un momento de democracia como nunca antes, la ampliación expresión de opiniones y puntos de vista hace que el consenso sea menos visible en la superficie que los elementos de disensión, esto depende en parte por ciertas características de los medios de comunicación de masas, es decir la disensión y el enfrentamiento de posiciones entre partidos políticos; es más, es más noticia que el consenso, de eso resulta que el análisis superficial y relativo a los problemas más controvertidos tiende a subestimar el grado de consenso existente para enfatizar las diferencias.

Es obvio que existió consenso para avanzar en las tareas legislativas de esta Asamblea en el periodo que hoy concluye. El periodo que hoy termina puede, sin duda alguna, ser valorado como de un avance significativo en relación con el periodo anteriores.

En mes y medio este pleno sesionó en trece ocasiones, obteniéndose una alta productividad. Se presentaron 25 iniciativas de ley, de las cuales cuatro fueron presentadas por el gobierno del Distrito Federal.

Se aprobaron 9 dictámenes, de los cuales no sólo se presentaron modificaciones a leyes vigentes; sino que se aprobaron leyes de nueva creación y la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano del Distrito Federal. Cabe aclarar que este breve balance fue el resultado de muchas horas de trabajo de todos los diputados y diputadas, integrantes de la Asamblea Legislativa.

Construir un alto grado de consenso por las fuerzas políticas permitirá que se exprese la existencia de valores ampliamente compartidos en la sociedad. Se colocaría, por lo tanto, como un elemento fundamental de solidaridad.

Solicito a la Secretaría continuar.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, Señora Presidenta. Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

(A las 21:30 horas)

LA C. PRESIDENTA.- Hoy, 30 de abril de 1998, se declaran solemnemente clausurados los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Se levanta la sesión.

Directorio
Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura
Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49
Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso